

Informe Anual

Anualidad 2010

Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las Empresas **FONDO TECNOLÓGICO**



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"





**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
HACIENDA**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO DE I+D+i POR Y PARA EL BENEFICIO DE
LAS EMPRESAS – FONDO TECNOLÓGICO, 2007-2013
INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2010**

Julio 2011

INDICE

| | Página |
|---|---------------|
| 1. IDENTIFICACIÓN | 1 |
| 2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO | 3 |
| 2.1. Logros y análisis de los avances | 3 |
| 2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo .. | 3 |
| 2.1.2. Información financiera..... | 16 |
| 2.1.3. Información sobre el desglose de uso de los Fondos | 27 |
| 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas..... | 38 |
| 2.1.5. Análisis cualitativo..... | 38 |
| 2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2..... | 47 |
| 2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria | 52 |
| 2.2.1. Medioambiente | 52 |
| 2.2.2. Contratación pública | 59 |
| 2.2.3. Fomento de igualdad de oportunidades | 60 |
| 2.2.4. Reglas de competencia | 62 |
| 2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos..... | 68 |
| 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo | 70 |
| 2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 | 70 |
| 2.6. Complementariedad con otros instrumentos | 70 |
| 2.7. Disposiciones en materia de seguimiento..... | 73 |
| 2.7.1. Acciones de seguimiento | 73 |
| 2.7.2. Acciones de evaluación | 75 |
| 2.7.3. Sistemas informáticos | 76 |
| 2.7.4. Redes temáticas | 81 |
| 3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES..... | 91 |
| 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS..... | 191 |

| | |
|--|------------|
| 5. ASISTENCIA TÉCNICA..... | 191 |
| 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD | 194 |

1. IDENTIFICACIÓN

| | |
|-----------------------------------|---|
| PROGRAMA OPERATIVO | Objetivo: Convergencia y Competitividad Regional y Empleo |
| | Zona subvencionable afectada: Convergencia, Phasing-out, Phasing-in y Competitividad Regional y Empleo |
| | Período de programación: 2007-2013 |
| | Nº del programa (Nº CCI): CCI 2007 ES 16 U PO 001 |
| | Título del programa: P.O. DE I+D+i POR Y PARA EL BENEFICIO DE LAS EMPRESAS – FONDO TECNOLÓGICO |
| INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN | Año: 2010 |
| | Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 7 de julio de 2011 |

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de programa operativo de Investigación Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013, para todo el país, en el marco de los Objetivos de Convergencia y Competitividad Regional y Empleo En España.

Mediante Decisión de la Comisión C(2007) 6316, de 7 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el mencionado Programa Operativo FEDER, con un importe máximo de ayuda de 2.248.456.484 euros. El coste total asciende a 3.336.035.634 euros y la aportación nacional es por importe de 1.087.579.150 euros.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente documento constituye el informe de anualidad a que se refiere el art. 67 del Reglamento (CE) N° 1083/2006. En él se incluyen gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008, 2009 y 2010. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1 Logros y análisis de los avances

2.1.1. Informe sobre los avances físicos del programa operativo

Se insertan a continuación los cuadros correspondientes.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 3

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | | UNIDAD DE MEDIDA | | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 | | |
| 127 | | | | | | | | | | | | | |
| Número Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | | | | | | | | | | | | | |
| 19.398,00 | 32.302,00 | 0,00 | 1.626,00 | 110,00 | 1.472,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.208,00 | 16,54 | 9,93 | | |
| 128 | | | | | | | | | | | | | |
| Número Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | | | | | | | | | | | | | |
| 9.234,00 | 14.509,00 | 0,00 | 229,00 | 22,00 | 242,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 493,00 | 5,34 | 3,40 | | |
| 145 | | | | | | | | | | | | | |
| 9 Número (9) Empleo creado bruto | | | | | | | | | | | | | |
| 278,00 | 552,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6,00 | 2,16 | 1,09 | | |
| 146 | | | | | | | | | | | | | |
| 10 Euros (10) Inversión privada inducida | | | | | | | | | | | | | |
| 273.140.000,00 | 467.600.000,00 | 0,00 | 13.386.812,31 | 967.171,83 | 12.910.418,91 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 27.264.403,05 | 9,98 | 5,83 | | |



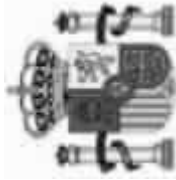
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 3

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA | | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | |
|--------------------------|---------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|
| | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 | |
| 13 | Número | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | | | | | | | | | | |
| 54,00 | 108,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 15 | Número | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | | | | | | | | | | |
| 27,00 | 54,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 3

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | | UNIDAD DE MEDIDA | | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | |
|---|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 | | |
| 127 | | | | | | | | | | | | | |
| Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | | | | | | | | | | | | | |
| 2.013,00 | 3.190,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5,00 | 0,25 | 0,16 | | |
| 128 | | | | | | | | | | | | | |
| Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | | | | | | | | | | | | | |
| 1.021,00 | 1.585,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | |
| 145 9 | | | | | | | | | | | | | |
| (9) Empleo creado bruto | | | | | | | | | | | | | |
| 25,00 | 47,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | |
| 146 10 | | | | | | | | | | | | | |
| (10) Inversión privada inducida | | | | | | | | | | | | | |
| 28.330.000,00 | 44.030.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 341.077,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 341.077,00 | 1,20 | 0,77 | | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 3

EJE: 5 Asistencia Técnica

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------------------|------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------|------------------|------------------|
| | | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | | | |
| 13 | Número | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | | | | | | | | | | | |
| 6,00 | 12,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 15 | Número | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | | | | | | | | | | | |
| 3,00 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

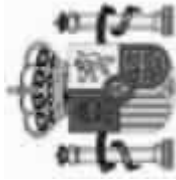


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 3

| CODIGO CORE | | UNIDAD DE MEDIDA | | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | |
|---|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|-------|-------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 | | |
| (4) Número de proyectos de I+D+i | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 4 | Número | 17.772,00 | 0,00 | 147,00 | 5,00 | 131,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 283,00 | 2,74 | 1,59 |
| (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 5 | Número | 7.413,00 | 0,00 | 45,00 | 3,00 | 12,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 60,00 | 1,31 | 0,81 |
| 13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas | | | | | | | | | | | | | |
| 54,00 | 108,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 15 Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | | | | | | | | | | | | | |
| 27,00 | 54,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS | | | | | | | | | | | | | |
| 1.595,00 | 2.734,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 60 Nº centros de I+D+i beneficiados | | | | | | | | | | | | | |
| 136,00 | 155,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 61 Nº Centros de I+D+i creados | | | | | | | | | | | | | |
| 7,00 | 14,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,00 | 28,57 | 14,29 |
| 68 Nº Empresas beneficiadas | | | | | | | | | | | | | |
| 18.853,00 | 31.591,00 | 0,00 | 200,00 | 11,00 | 870,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.081,00 | 5,73 | 3,42 |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 3

| CODIGO CORE | | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|
| F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | | | | | | | | | | |
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 | |
| 70 | | | | | | | | | | | | |
| Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas | | | | | | | | | | | | |
| 56,00 | Número | 72,00 | 0,00 | 0,00 | 11,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 11,00 | 19,64 | 15,28 | |
| 108 | | | | | | | | | | | | |
| Número de proyectos de carácter medioambiental | | | | | | | | | | | | |
| 1.789,00 | Número | 3.063,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 127 | | | | | | | | | | | | |
| Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | | | | | | | | | | | | |
| 19.398,00 | Número | 32.302,00 | 0,00 | 1.626,00 | 110,00 | 1.472,00 | 0,00 | 0,00 | 3.208,00 | 16,54 | 9,93 | |
| 128 | | | | | | | | | | | | |
| Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | | | | | | | | | | | | |
| 9.234,00 | Número | 14.509,00 | 0,00 | 229,00 | 22,00 | 242,00 | 0,00 | 0,00 | 493,00 | 5,34 | 3,40 | |
| 145 | | | | | | | | | | | | |
| (9) Empleo creado bruto | | | | | | | | | | | | |
| 278,00 | Número | 552,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 6,00 | 2,16 | 1,09 | |
| 146 | | | | | | | | | | | | |
| (10) Inversión privada inducida | | | | | | | | | | | | |
| 273.140.000,00 | Euros | 467.600.000,00 | 0,00 | 13.386.812,31 | 967.171,83 | 12.910.418,91 | 0,00 | 0,00 | 27.264.403,05 | 9,98 | 5,83 | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 3

| CODIGO CORE | | UNIDAD DE MEDIDA | | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 | | |
| 1 4 Número de proyectos de I+D+i | | | | | | | | | | | | | |
| 1.098,00 | 1.878,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6,00 | 0,55 | 0,32 | | |
| 2 5 Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | | | | | | | | | | | | | |
| 500,00 | 800,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | |
| 13 Número Actuaciones de control y gestión desarrolladas | | | | | | | | | | | | | |
| 6,00 | 12,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | |
| 15 Número Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | | | | | | | | | | | | | |
| 3,00 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | |
| 27 Número Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS | | | | | | | | | | | | | |
| 172,00 | 288,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | |
| 60 Número Nº centros de I+D+i beneficiados | | | | | | | | | | | | | |
| 100,00 | 104,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | |
| 61 Número Nº Centros de I+D+i creados | | | | | | | | | | | | | |
| 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | |
| 68 Número Nº Empresas beneficiadas | | | | | | | | | | | | | |
| 2.061,00 | 3.411,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 230,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 230,00 | 11,16 | 6,74 | | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 3

| CODIGO CORE | | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|--|
| F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | | | | | | | | | | |
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 | |
| 70 | | | | | | | | | | | | |
| Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas | | | | | | | | | | | | |
| 6,00 | Número | 8,00 | 0,00 | 0,00 | 19,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19,00 | 316,67 | 237,50 | |
| 108 | | | | | | | | | | | | |
| Número de proyectos de carácter medioambiental | | | | | | | | | | | | |
| 194,00 | Número | 328,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 127 | | | | | | | | | | | | |
| Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | | | | | | | | | | | | |
| 2.013,00 | Número | 3.190,00 | 0,00 | 0,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5,00 | 0,25 | 0,16 | |
| 128 | | | | | | | | | | | | |
| Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | | | | | | | | | | | | |
| 1.021,00 | Número | 1.585,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 145 | | | | | | | | | | | | |
| (9) Empleo creado bruto | | | | | | | | | | | | |
| 25,00 | Número | 47,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 146 | | | | | | | | | | | | |
| (10) Inversión privada inducida | | | | | | | | | | | | |
| 28.330.000,00 | Euros | 44.030.000,00 | 0,00 | 0,00 | 341.077,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 341.077,00 | 1,20 | 0,77 | |



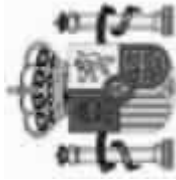
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 3

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | | |
|--------------------------|---------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| UNIDAD DE MEDIDA | | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
| 128 | Número | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | | | | | | | | | | |
| 9.234,00 | 14.509,00 | 0,00 | 229,00 | 22,00 | 242,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 493,00 | 5,34 | 3,40 |



Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 3

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | | |
|--------------------------|------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| | | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
| 128 | Número | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | | | | | | | | | | |
| 1.021,00 | 1.585,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

2.1.2. Información financiera

En el cuadro que se incluye a continuación se observa que hay un gran desfase entre las cantidades totales cobradas y los gastos abonados a los organismos responsables de realizar los pagos a los beneficiarios, pues se han cobrado cerca de 358 millones de euros y se han transferido casi 110 millones.

La explicación tiene tres componentes:

- Los anticipos se han cobrado en su integridad, pero solo se han transferido a los organismos intermedios que lo han solicitado y no son Direcciones Generales de los Ministerios, ya que en ese caso se habrían ingresado directamente en el Estado, y se ha preferido mantenerlo sin asignar por si hubiese que utilizarlo en otros organismos. así, de los 168,6 M€. cobrados como anticipo se han transferido 84,9 M€.
- Algunos organismos con escasa programación financiera han certificado gasto por encima del 95 % de lo programado en algunas regiones de Competitividad. El 95 % es el tope que se va a transferir en todos los casos, reservando el 5% final de la misma forma que lo hará hasta el cierre la Comisión Europea. Sin embargo este dato es poco significativo.
- Los adelantos que se han abonado a los beneficiarios de las ayudas por parte de los organismos intermedios se han declarado a la Comisión, pero no se han abonado a los mismos; se abonarán cuando se produzca la justificación de los adelantos, contra gastos reales. Este hecho ya se está produciendo en 2011, pero no se había producido en 2010. En este apartado, y teniendo en cuenta que tres de los organismos con mayor plan financiero han utilizado este sistema (CDTI, Dirección General de Investigación y Gestión del Plan de I+D+i, y Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial) supera los 140 M€.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 3

| 2007 | | (Euros) | | | |
|------|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| 1 | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER | 37.756.528,54 | 0,00 | 0,00 | 39.965.045,99 |
| 7 | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 507.170,68 |
| | Total | 37.756.528,54 | 0,00 | 0,00 | 40.472.216,67 |
| | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | |
| | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | |
| | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | |
| | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 3

| 2008 | | (Euros) | | | | |
|---|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| 1 | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER | 36.193.203,58 | 36.193.203,58 | 0,00 | 0,00 | 59.947.569,06 |
| 7 | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER | 6.804,19 | 6.804,19 | 0,00 | 0,00 | 760.756,02 |
| Total | | 36.200.007,77 | 36.200.007,77 | 0,00 | 0,00 | 60.708.325,08 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 3

| 2009 | | (Euros) | | | | |
|---|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| 1 | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER | 157.641.353,21 | 157.641.353,21 | 0,00 | 59.873.209,47 | 50.590.111,13 |
| 7 | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER | 543.484,96 | 543.484,96 | 0,00 | 0,00 | 642.006,54 |
| Total | | 158.184.838,17 | 158.184.838,17 | 0,00 | 59.873.209,47 | 51.232.117,67 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 3

| 2010 | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | | |
| 1 | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER | 91.426.935,52 | 91.426.935,52 | 0,00 | 22.972.237,26 | 167.579.472,51 |
| 7 | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER | 17.662,41 | 17.662,41 | 0,00 | 646.199,64 | 2.126.643,24 |
| Total | | 91.444.597,93 | 91.444.597,93 | 0,00 | 23.618.436,90 | 169.706.115,75 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 3

| | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| TOTAL 2007-2010 | | | | | | |
| EJES | | | | | | |
| 1 | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER | 323.018.020,85 | 323.018.020,85 | 0,00 | 82.845.446,73 | 318.082.198,69 |
| 7 | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER | 567.951,56 | 567.951,56 | 0,00 | 646.199,64 | 4.036.576,49 |
| Total | | 323.585.972,41 | 323.585.972,41 | 0,00 | 83.491.646,37 | 322.118.775,18 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |
| Total Objetivo | | 323.585.972,41 | 323.585.972,41 | 0,00 | 83.491.646,37 | 322.118.775,18 |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 3

| 2007 | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | | |
| 1 | Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 41.979.979,22 | 41.979.979,22 | 0,00 | 0,00 | 4.440.560,66 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| 5 | Asistencia Técnica | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 56.352,32 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| | Total | 41.979.979,22 | 41.979.979,22 | 0,00 | 0,00 | 4.496.912,98 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 3

| 2008 | | (Euros) | | | |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 34.898.441,13 | 34.898.441,13 | 0,00 | 0,00 | 6.660.840,99 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 756,02 | 756,02 | 0,00 | 0,00 | 84.528,48 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 34.899.197,15 | 34.899.197,15 | 0,00 | 0,00 | 6.745.369,47 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 3

| 2009 | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | | |
| 1 | Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 85.856.766,53 | 85.856.766,53 | 0,00 | 18.100.573,78 | 5.621.123,45 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| 5 | Asistencia Técnica | 60.387,01 | 60.387,01 | 0,00 | 0,00 | 71.334,09 |
| | Gasto FEDER | | | | | |
| | Total | 85.917.153,54 | 85.917.153,54 | 0,00 | 18.100.573,78 | 5.692.457,54 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 3

(Euros)

| 2010 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 57.087.876,70 | 57.087.876,70 | 0,00 | 8.352.055,59 | 18.619.941,35 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 1.962,55 | 1.962,55 | 0,00 | 52.876,13 | 236.293,79 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 57.089.839,25 | 57.089.839,25 | 0,00 | 8.404.931,72 | 18.856.235,14 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |

**Información financiera para el informe anual a 31/12/2010**

Programa operativo : FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión : 2007ES16UPO001

Comité : 3

| TOTAL 2007-2010 | | (Euros) | | | | | |
|-----------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|--|
| EJES | | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión | |
| 1 | Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 219.823.063,58 | 219.823.063,58 | 0,00 | 26.452.629,37 | 35.342.466,45 | |
| | Gasto FEDER | | | | | | |
| 5 | Asistencia Técnica | 63.105,58 | 63.105,58 | 0,00 | 52.876,13 | 448.508,68 | |
| | Gasto FEDER | | | | | | |
| | Total | 219.886.169,16 | 219.886.169,16 | 0,00 | 26.505.505,50 | 35.790.975,13 | |
| | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | | |
| | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | | |
| | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | | |
| | Total Objetivo | 219.886.169,16 | 219.886.169,16 | 0,00 | 26.505.505,50 | 35.790.975,13 | |
| | Total General | 543.472.141,57 | 543.472.141,57 | 0,00 | 109.997.151,87 | 357.909.750,31 | |

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 1 de 4

FEDER

Objetivo: Convergencia

(Euros)

| | Total programado 2007-2010 (A) | Total ejecutado al 31-12-2010 (B) | % (B/A) | Total programado 2007-2013 (C) | % (B/C) |
|---|--------------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|
| Temas prioritarios | | | | | |
| 1.02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | 598.390.987,00 | 83.895.348,40 | 14,02 | 776.830.788,00 | 10,80 |
| 1.03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales | 110.304.244,00 | 8.107.986,53 | 7,35 | 167.193.342,00 | 4,85 |
| 1.04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación) | 538.464.200,00 | 127.302.225,41 | 23,64 | 1.363.304.764,00 | 9,34 |
| 1.05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas | 111.358.410,00 | 7.590.358,43 | 6,82 | 167.514.896,00 | 4,53 |
| 1.06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente | 151.397.145,00 | 13.180.180,08 | 8,71 | 225.730.127,00 | 5,84 |
| 1.07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) | 72.716.689,00 | 82.941.922,00 | 114,06 | 154.072.231,00 | 53,83 |
| Total eje: | 1.582.631.675,00 | 323.018.020,85 | 20,41 | 2.854.646.148,00 | 11,32 |



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 2 de 4

FEDER

Objetivo: Convergencia

(Euros)

| Temas prioritarios | Total programado 2007-2010 (A) | Total ejecutado al 31-12-2010 (B) | % (B/A) | Total programado 2007-2013 (C) | % (B/C) |
|--|--------------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|
| 7.85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 8.786.823,00 | 228.542,89 | 2,60 | 15.849.094,00 | 1,44 |
| 7.86 Evaluación y estudios; información y comunicación | 8.786.823,00 | 339.408,67 | 3,86 | 15.849.094,00 | 2,14 |
| Total eje: | 17.573.646,00 | 567.951,56 | 3,23 | 31.698.188,00 | 1,79 |
| Total: | 1.600.205.321,00 | 323.585.972,41 | 20,22 | 2.886.344.336,00 | 11,21 |



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

FEDER

Objetivo: Competitividad regional y empleo

(Euros)

| | Total programado 2007-2010 (A) | Total ejecutado al 31-12-2010 (B) | % (B/A) | Total programado 2007-2013 (C) | % (B/C) |
|---|--------------------------------|-----------------------------------|---------|--------------------------------|---------|
| Temas prioritarios | | | | | |
| 1.02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | 47.784.382,00 | 40.149.163,08 | 84,02 | 74.015.892,00 | 54,24 |
| 1.03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales | 23.975.942,00 | 9.997.952,97 | 41,70 | 36.027.722,00 | 27,75 |
| 1.04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación) | 126.204.812,00 | 127.271.010,35 | 100,84 | 256.686.918,00 | 49,58 |
| 1.05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas | 11.135.240,00 | 1.219.987,84 | 10,96 | 16.788.752,00 | 7,27 |
| 1.06 Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente | 23.882.596,00 | 9.929.771,34 | 41,58 | 36.307.420,00 | 27,35 |
| 1.07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) | 13.204.170,00 | 31.255.178,00 | 236,71 | 24.229.362,00 | 129,00 |
| Total eje: | 246.187.142,00 | 219.823.063,58 | 89,29 | 444.056.066,00 | 49,50 |



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 4 de 4

FEDER

Objetivo: Competitividad regional y empleo

(Euros)

| Temas prioritarios | Total programado 2007-2010 (A) | Total ejecutado al 31-12-2010 (B) | % (B/A) | Total programado 2007-2013 (C) | % (B/C) |
|--|--------------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|
| 5.85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 1.562.106,00 | 25.393,47 | 1,63 | 2.817.616,00 | 0,90 |
| 5.86 Evaluación y estudios; información y comunicación | 1.562.106,00 | 37.712,11 | 2,41 | 2.817.616,00 | 1,34 |
| Total eje: | 3.124.212,00 | 63.105,58 | 2,02 | 5.635.232,00 | 1,12 |
| Total: | 249.311.354,00 | 219.886.169,16 | 88,20 | 449.691.298,00 | 48,90 |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº. de Comité: 3

| Tipo de financiación | Total programado 2007-2013 (B) | Total ejecutado a 31/12/2010 (A) | Total ayuda FEDER a 31/12/2010 | Porcentaje (A/B) |
|---|--------------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
| 1 Ayuda no reembolsable | 1.620.920.731,05 | 180.077.352,72 | 110.227.059,12 | 11,11 |
| 2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías) | 265.968.431,75 | 122.959.970,86 | 79.960.956,00 | 46,23 |
| 3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social) | 50.507.898,30 | 4.545.100,00 | 2.388.550,00 | 9,00 |
| 4 Otros tipos de financiación Sin asignar | 1.389.441.330,90 | 235.889.717,99 | 143.933.508,37 | 16,98 |
| | 9.197.242,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total | 3.336.035.634,00 | 543.472.141,57 | 336.510.073,49 | |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº de Comité: 3

| Tipo territorio | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado a 31/12/2010 (B) | Total ayuda FEDER a 31/12/2010 | % (B/A) |
|---|--------------------------------------|--|-----------------------------------|------------|
| 1 Urbano | 3.219.274.387 | 537.556.427,06 | 332.791.320,43 | 16,7 |
| 2 Montañoso | 3.336.036 | 0,00 | 0,00 | 0 |
| 3 Insular | 76.728.820 | 2.229.434,19 | 1.560.612,89 | 2,91 |
| 4 Zonas poco o muy poco pobladas | 3.336.036 | 1.641.280,32 | 880.640,17 | 49,2 |
| 5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas) | 33.360.356 | 2.045.000,00 | 1.277.500,00 | 6,13 |
| Total | 3.336.035.635 | 543.472.141,57 | 336.510.073,49 | |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº de Comité: 3

| | Actividad económica | Total Ejecutado a 31/12/2010 | Total Ayuda FEDER a 31/12/2010 |
|----|---|------------------------------|--------------------------------|
| 00 | No procede | 7.638.358,78 | 4.784.829,12 |
| 01 | Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 9.324.220,64 | 6.403.272,76 |
| 02 | Pesca | 907.842,96 | 599.082,44 |
| 03 | Industrias de productos alimenticios y bebidas | 18.413.023,98 | 12.408.968,91 |
| 04 | Industria textil y de la confección | 4.221.841,40 | 2.456.223,26 |
| 05 | Fabricación de material de transporte | 28.174.540,01 | 16.856.905,46 |
| 06 | Industrias manufactureras no especificadas | 76.484.817,31 | 44.637.977,69 |
| 07 | Extracción de productos energéticos | 2.524.097,82 | 1.766.868,47 |
| 08 | Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente | 69.954.289,05 | 42.492.248,85 |
| 09 | Captación, depuración y distribución de agua | 605.727,84 | 324.009,49 |
| 10 | Correos y telecomunicaciones | 18.589.460,97 | 10.964.120,32 |
| 11 | Transporte | 1.936.801,12 | 1.320.205,40 |
| 12 | Construcción | 19.720.425,86 | 11.117.474,91 |
| 13 | Comercio | 6.512.703,41 | 3.798.660,19 |
| 14 | Hostelería | 150.000,00 | 105.000,00 |
| 15 | Intermediación financiera | 76.585.078,19 | 50.530.247,74 |
| 16 | Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas | 34.689.843,74 | 21.619.852,26 |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Referencia de la Comisión: 2007ES16UPO001

Nº de Comité: 3

| Actividad económica | Total Ejecutado a 31/12/2010 | Total Ayuda FEDER a 31/12/2010 |
|---|------------------------------|--------------------------------|
| 17 Administración pública | 2.656.337,61 | 1.859.436,37 |
| 18 Educación | 267.390,31 | 140.865,79 |
| 19 Actividades sanitarias | 11.650.191,77 | 7.413.681,03 |
| 20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales | 476.479,94 | 293.535,96 |
| 21 Actividades vinculadas con el medio ambiente | 9.134.976,94 | 5.560.066,65 |
| 22 Otros servicios no especificados | 142.853.691,92 | 89.056.540,42 |
| Total | 543.472.141,57 | 336.510.073,49 |



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR ZONAS A 31/12/2010

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 1 de 2

COMITE: Informe de ejecución de 2010

| Zona | Total Programado año 2010 | Programado / Total programa (%) | Total Ejecutado a 31/12/2010 | Ejecución/ Programado (%) |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| 01 PAIS VASCO | 58.459.810,00 | 1,75 | 32.473.027,76 | 55,55 |
| 02 CATALUÑA | 159.640.418,00 | 4,79 | 79.214.292,80 | 49,62 |
| 03 GALICIA | 578.508.545,00 | 17,34 | 38.613.098,32 | 6,67 |
| 04 ANDALUCÍA | 1.393.241.342,00 | 41,76 | 126.270.225,49 | 9,06 |
| 05 ASTURIAS | 72.158.600,00 | 2,16 | 13.251.198,75 | 18,36 |
| 06 CANTABRIA | 4.496.910,00 | 0,13 | 2.727.384,00 | 60,65 |
| 07 LA RIOJA | 2.248.456,00 | 0,07 | 198.101,36 | 8,81 |
| 08 REGIÓN DE MURCIA | 86.590.309,00 | 2,60 | 11.676.812,97 | 13,49 |
| 09 COMUNIDAD VALENCIANA | 259.770.987,00 | 7,79 | 41.664.589,94 | 16,04 |
| 10 ARAGÓN | 13.490.740,00 | 0,40 | 11.319.893,23 | 83,91 |
| 11 CASTILLA - LA MANCHA | 183.194.369,00 | 5,49 | 33.081.371,24 | 18,06 |
| 12 CANARIAS | 70.555.091,00 | 2,11 | 5.029.538,39 | 7,13 |
| 13 NAVARRA | 20.236.106,00 | 0,61 | 3.101.927,44 | 15,33 |
| 14 EXTREMADURA | 89.990.215,00 | 2,70 | 15.882.688,15 | 17,65 |
| 15 BALEARS | 4.496.908,00 | 0,13 | 589.093,71 | 13,10 |
| 16 MADRID | 186.621.950,00 | 5,59 | 90.262.448,86 | 48,37 |
| 17 CASTILLA Y LEÓN | 150.731.327,00 | 4,52 | 38.032.698,08 | 25,23 |
| 18 CEUTA | 801.776,00 | 0,02 | 17.286,37 | 2,16 |



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR ZONAS A 31/12/2010

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Pág. 2 de 2

COMITE: Informe de ejecución de 2010

| Zona | Total Programado año 2010 | Programado / Total programa (%) | Total Ejecutado a 31/12/2010 | Ejecución/ Programado (%) |
|--------------|------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| 19 MELILLA | 801.775,00 | 0,02 | 66.464,71 | 8,29 |
| Total | 3.336.035.634,00 | 100,00 | 543.472.141,57 | 16,29 |

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y en el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

La ejecución total del programa operativo durante el periodo 2007-2010 ha sido de 543.472.141,57 € a lo que le corresponde una ayuda FEDER de 336.510.073,49 €, distribuida de la siguiente forma:

- El eje 01011 (Eje 1 de Convergencia Pura) ha certificado un gasto de 213.405.642,71 €, lo que supone el 9,61% de lo programado para el total del periodo.
- El eje 01021 (Eje 1 de Phasing- out) ha certificado gasto por 24.980.210,33 €, que supone el 15,75 % de lo programado.
- El eje 01031 (Eje 1 de Phasing-in) ha certificado gasto por 84.632.167,81 €, que supone el 17,79 % de lo programado.
- El eje 02021 (Eje 1 de Competitividad) ha certificado gasto por 219.823.063,58 €, que supone el 49,50 % de lo programado.
- El eje 01017 (Asistencia Técnica de Convergencia) ha certificado 441.740,49 €, que supone el 1,79 % de lo programado.
- El eje 01027 (Asistencia Técnica de Phasing-out) ha certificado 31.552,47 €, que supone el 1,79 % de lo programado.
- El eje 01037 (Asistencia Técnica de Phasing-in) ha certificado 94.658,60 €, que supone el 1,79 % de lo programado
- El eje 02025 (Asistencia Técnica de Competitividad) ha certificado 63.105,58 €, que supone el 1,12 % de lo programado.

Si comparamos los datos con los del año pasado, se observa que durante 2010 prácticamente se duplicaron los datos de certificación, es decir, se ha ejecutado tanto en 2010 como entre los tres años precedentes, lo que evidencia que ya se ha empezado a lograr un ritmo más sostenido de ejecución del programa, que irá aumentando paulatinamente.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado proporcionados por la aplicación informática Fondos 2007.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

FEDER

Pág. 1 de 4

Convergencia

(Euros)

| Ejes | Total programado 2007-2010 (A) | Total ejecutado al 31-12-2010 (B) | % (B/A) | Total programado 2007-2013 (C) | % (B/C) |
|--|--------------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------------------------|-------------|
| 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | 1.230.935.756,00 | 213.405.642,71 | 17,34 | 2.220.280.339,00 | 9,61 |
| 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional | 13.668.386,00 | 441.740,49 | 3,23 | 24.654.132,00 | 1,79 |
| Total: | 1.244.604.142,00 | 213.847.383,20 | 17,18 | 2.244.934.471,00 | 9,53 |



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas -
Fondo Tecnológico

FEDER

Pág. 2 de 4

Phasing out

(Euros)

| Ejes | Total programado 2007-2010 (A) | Total ejecutado al 31-12-2010 (B) | % (B/A) | Total programado 2007-2013 (C) | % (B/C) |
|--|--------------------------------|-----------------------------------|---------|--------------------------------|---------|
| 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | 87.923.964,00 | 24.980.210,33 | 28,41 | 158.591.438,00 | 15,75 |
| 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional | 976.318,00 | 31.552,47 | 3,23 | 1.761.022,00 | 1,79 |
| Total: | 88.900.282,00 | 25.011.762,80 | 28,13 | 160.352.460,00 | 15,60 |



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

FEDER

Pág. 3 de 4

Phasing in

(Euros)

| Ejes | Total programado 2007-2010 (A) | Total ejecutado al 31-12-2010 (B) | % (B/A) | Total programado 2007-2013 (C) | % (B/C) |
|--|--------------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|
| 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | 263.771.955,00 | 84.632.167,81 | 32,09 | 475.774.371,00 | 17,79 |
| 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional | 2.928.942,00 | 94.658,60 | 3,23 | 5.283.034,00 | 1,79 |
| Total: | 266.700.897,00 | 84.726.826,41 | 31,77 | 481.057.405,00 | 17,61 |



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

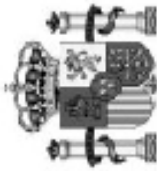
FEDER

Pág. 4 de 4

Competitividad

(Euros)

| Ejes | Total programado 2007-2010 (A) | Total ejecutado al 31-12-2010 (B) | % (B/A) | Total programado 2007-2013 (C) | % (B/C) |
|---|--------------------------------|-----------------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 246.187.142,00 | 219.823.063,58 | 89,29 | 444.056.066,00 | 49,50 |
| 5 Asistencia Técnica | 3.124.212,00 | 63.105,58 | 2,02 | 5.635.232,00 | 1,12 |
| Total: | 249.311.354,00 | 219.886.169,16 | 88,20 | 449.691.298,00 | 48,90 |
| Total: | 1.849.516.675,00 | 543.472.141,57 | 29,38 | 3.336.035.634,00 | 16,29 |



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico Pág. 1 de 4

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO001

Nº de comité: 3

Convergencia

| | | (Euros) | | | | |
|---|--|---------|--------------------------------|-----------------------------------|--|--------------|
| | Temas prioritarios | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2010 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa | % (B/A) |
| 02 | Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | Si | 776.830.788,00 | 83.895.348,40 | 58.726.743,94 | 10,80 |
| 03 | Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales | Si | 167.193.342,00 | 8.107.986,53 | 5.675.590,54 | 4,85 |
| 04 | Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación) | Si | 1.363.304.764,00 | 127.302.225,41 | 89.111.558,71 | 9,34 |
| 05 | Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas | Si | 167.514.896,00 | 7.590.358,43 | 5.313.251,35 | 4,53 |
| 06 | Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente | Si | 225.730.127,00 | 13.180.180,08 | 9.226.126,06 | 5,84 |
| 07 | Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) | Si | 154.072.231,00 | 82.941.922,00 | 58.059.345,40 | 53,83 |
| 85 | Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | | 15.849.094,00 | 228.542,89 | 182.834,69 | 1,44 |
| 86 | Evaluación y estudios; información y comunicación | | 15.849.094,00 | 339.408,67 | 271.526,93 | 2,14 |
| Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA: | | | 2.886.344.336,00 | 323.018.020,85 | 226.112.616,00 | 11,19 |



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO001

Nº de comité: 3

Convergencia

Pág. 2 de 4

| | | (Euros) | | | |
|--------------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|--|--------------|
| | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2010 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa | % (B/A) |
| Temas prioritarios | | | | | |
| | | 2.854.646.148,00 | 323.018.020,85 | 226.112.616,00 | 11,32 |
| | Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA: | | | | |
| | Total objetivo: | 2.886.344.336,00 | 323.585.972,41 | 226.566.977,62 | 11,21 |



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico Pág. 3 de 4

Referencia de la comisión: 2007ES16UPO001

Nº de comité: 3

Competitividad regional y empleo

| | | (Euros) | | | | |
|---|--|---------|--------------------------------|-----------------------------------|--|--------------|
| | Temas prioritarios | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2010 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa | % (B/A) |
| 02 | Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | Si | 74.015.892,00 | 40.149.163,08 | 20.074.581,54 | 54,24 |
| 03 | Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales | Si | 36.027.722,00 | 9.997.952,97 | 4.998.976,64 | 27,75 |
| 04 | Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación) | Si | 256.686.918,00 | 127.271.010,35 | 63.635.507,59 | 49,58 |
| 05 | Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas | Si | 16.788.752,00 | 1.219.987,84 | 609.994,89 | 7,27 |
| 06 | Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente | Si | 36.307.420,00 | 9.929.771,34 | 4.964.885,68 | 27,35 |
| 07 | Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) | Si | 24.229.362,00 | 31.255.178,00 | 15.627.589,00 | 129,00 |
| 85 | Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | | 2.817.616,00 | 25.393,47 | 12.703,75 | 0,90 |
| 86 | Evaluación y estudios; información y comunicación | | 2.817.616,00 | 37.712,11 | 18.856,78 | 1,34 |
| Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA: | | | 449.691.298,00 | 219.823.063,58 | 109.911.535,34 | 48,88 |



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
Referencia de la comisión: 2007ES16UPO001 Pág. 4 de 4

Nº de comité: 3

Competitividad regional y empleo

| | | (Euros) | | | | |
|--|--|---------|--------------------------------|-----------------------------------|--|--------------|
| Temas prioritarios | | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2010 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa | % (B/A) |
| Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA: | | | 444.056.066,00 | 219.823.063,58 | 109.911.535,34 | 49,50 |
| Total objetivo: | | | 449.691.298,00 | 219.886.169,16 | 109.943.095,87 | 48,90 |
| Total general: | | | 3.336.035.634,00 | 543.472.141,57 | 336.510.073,49 | 16,29 |

2.1.6. Datos sobre la ejecución en relación con la Regla N+2

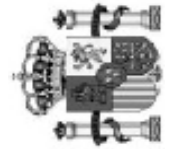
Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2010 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2008 hay que indicar que a esa fecha se había declarado a la Comisión Europea gasto elegible por un montante total de 517.645.711,13 euros, gasto que se ha realizado en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas españolas y al que corresponde una ayuda FEDER de 307.873.541,60 €.

Para revisar el cumplimiento de la Regla N+2 se ha seguido lo indicado en el artículo 13, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo modificado por el Reglamento (UE) nº 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo que indica que “A efectos de la liberación automática, la Comisión calculará el importe añadiendo un sexto del compromiso presupuestario anual relativo a la contribución anual total para 2007 a cada uno de los compromisos presupuestarios para el periodo 2008-2013”. Se incluye a continuación una tabla donde se observa el cumplimiento de la regla N+2.

Como se observa en dicha tabla, la Regla N+2 se ha cumplido en todos los subobjetivos, aunque de forma diferente, como es lógico dado el importante sesgo económico a favor de las regiones del Objetivo Convergencia previsto en el Programa Operativo. Como conclusión, **no se ha generado descompromiso automático en el presente Programa Operativo.**

También se incluye una tabla con las previsiones de cumplimiento de la Regla N+2 a 31/12/2011 con los datos de certificación disponibles a la fecha de cierre del presente informe. Con estos datos, ya se habría cumplido la Regla N+2 en Competitividad, pero se estaría al 57% de cumplimiento en Convergencia.



PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Versión: 3
SUBOBJETIVO: 02 Phasing out (Euros)

| FONDOS | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA DECLARADA | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|---|-----------------|---------------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2010 TOTAL | |
| FEDER | 251.230.382 | 118.043.965,50 | 134.109.335,39 | 100,37 |
| TOTAL: | 251.230.382 | | 252.153.300,89 | |

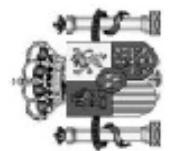
SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

| FONDOS | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA DECLARADA | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|---|-----------------|---------------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2010 TOTAL | |
| FEDER | 17.945.027 | 8.431.711,73 | 15.427.147,26 | 132,96 |
| TOTAL: | 17.945.027 | | 23.858.858,99 | |

| | | | | | |
|----------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| TOTAL Convergencia: | 269.175.409 | 126.475.677,23 | 149.536.482,65 | 276.012.159,88 | 102,54 |
|----------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|

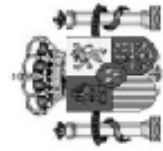
SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

| FONDOS | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA DECLARADA | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|---|-----------------|---------------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2010 TOTAL | |
| FEDER | 53.835.082 | 25.295.135,40 | 53.624.690,33 | 146,60 |
| TOTAL: | 53.835.082 | | 78.919.825,73 | |



PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo de Iniciativa 62 Competitividad

| FONDOS | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA DECLARADA | | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|--|---|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/12/2010 | TOTAL | |
| FEDER | 35.890.055 | 16.863.423,68 | 104.712.368,62 | 121.575.792,30 | 338,75 |
| TOTAL: | 35.890.055 | | | | |
| TOTAL Competitividad Regional y Empleo: | 89.725.137 | 42.158.559,08 | 158.337.058,95 | 200.495.618,03 | 223,46 |



PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico Versión: 3

SUBOBJETIVO: 01 Convergencia

(Euros)

| FONDOS | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA FASE: Autoridad de gestión | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|---|----------------------------------|---------------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/05/2011 TOTAL | |
| FEDER | 506.779.668 | 118.043.965,50 | 165.121.364,03 | 55,88 |
| TOTAL: | 506.779.668 | | 283.165.329,53 | |

SUBOBJETIVO: 02 Phasing out

| FONDOS | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA FASE: Autoridad de gestión | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|----------------------------|---|----------------------------------|---------------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/05/2011 TOTAL | |
| FEDER | 36.198.547 | 8.431.711,73 | 18.753.740,12 | 75,10 |
| TOTAL: | 36.198.547 | | 27.185.451,85 | |
| TOTAL Convergencia: | 542.978.215 | 126.475.677,23 | 183.875.104,15 | 57,16 |

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

| FONDOS | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA FASE: Autoridad de gestión | | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|---|----------------------------------|---------------------------|----------------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/05/2011 TOTAL | |
| FEDER | 108.595.643 | 25.295.135,40 | 63.713.502,27 | 81,96 |
| TOTAL: | 108.595.643 | | 89.008.637,67 | |



PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

| FONDOS | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA FASE: Autoridad de gestión | | GRADO DE EJECUCIÓN % | |
|--|---|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| | | ANTICIPOS | HASTA 31/05/2011 | | TOTAL |
| FEDER | 72.397.096 | 16.863.423,68 | 121.307.593,69 | 138.171.017,37 | 190,85 |
| TOTAL: | 72.397.096 | | | | |
| TOTAL Competitividad Regional y Empleo: | 180.992.739 | 42.158.559,08 | 185.021.095,96 | 227.179.655,04 | 125,52 |

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento. “

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Asimismo es preciso evocar que, desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.
3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer

nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2011 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2010

• Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

El 28 de enero de 2010 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la 33ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

• Grupos de Trabajo:

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno.

A lo largo del año 2010 se han celebrado las siguientes reuniones de los Grupos de Trabajo de la Red:

- Cambio climático y Fondos Comunitarios, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).
Se reunió el 8 de septiembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.

Se reunió el día 7 de junio en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- Indicadores de integración Ambiental, centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos.

Se reunió el día 2 de noviembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.

Se reunió el día 5 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos en el medio ambiente.

Durante el año 2010, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programa Operativo del Sector pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-

2013.

- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2010 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la 2ª Reunión Plenaria de la esta Red, en la que participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Iniciativas Urbanas

El 14 de abril de 2010 tuvo lugar en Madrid la 1ª Reunión Plenaria. Por su parte, el Grupo de Trabajo Permanente celebró dos reuniones a lo largo del 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo. En las tres citas participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

El 4 de noviembre de 2010, se celebró, en Bilbao, la reunión constitutiva de la Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales, en la que participó la Red de Autoridades Ambientales.

La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2010, el secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

Reuniones Plenarias:

- XIII Reunión Plenaria, celebrada en Varsovia, el día 26 de mayo de 2010.
- XIV reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 13 de octubre de 2010.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

- Creación de la nueva DG CLIMA de la CE
- Propuesta de creación de un GT sobre el Futuro de la Política de Cohesión.
- Estrategia EU2020
- Reflexiones de los Estados miembros sobre el progreso de la aplicación de la Política de Cohesión.

Grupos de Trabajo:

○ **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2010, en las que ha participado el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales:

- IV Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 27 y 28 de mayo en Varsovia (Polonia).
- V Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 24 de septiembre en Bruselas (Bélgica)

○ **Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”**

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual

programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura Política.

En la reunión XIV Plenaria, celebrada en octubre en Bruselas, se acordó la suspensión temporal de las actividades de este Grupo de Trabajo debido a la necesidad de concentrar los esfuerzos de ENEA-MA en un nuevo Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de Cohesión, que se detalla a continuación. Cuando finalicen los trabajos de éste, volverá a la actividad el Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

○ **Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:**

Los días 13 y 14 de diciembre de 2010 tuvo lugar en la sede de la Dirección General de Medioambiente de la Comisión Europea la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA). El Grupo de Trabajo tiene por objetivo tratar de mostrar, a los órganos de decisión de la Comisión Europea y de las autoridades de gestión nacionales, los importantes beneficios derivados de la integración de criterios ambientales efectivos en la planificación y aplicación de la política de cohesión comunitaria, a la luz de la Estrategia Europa 2020. También los riesgos de no hacerlo.

Para ello se ha previsto la realización de los siguientes trabajos:

- Comentarios comunes a la consulta pública sobre las Conclusiones del V Informe sobre cohesión económica social y territorial: el futuro de la política de cohesión.
- Informe de situación sobre la integración de aspectos ambientales en los reglamentos generales de fondos y en otros reglamentos de interés.
- Documento detallado acerca los aspectos más destacados del informe de situación.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto sobre las Jornadas Temáticas y Plenarios, como sobre los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

Directiva 2004/18/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de enero de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Esta Directiva refunde las tres anteriores: Directiva 93/36/CEE, Directiva 93/37/CEE y Directiva 92/50/CEE.

Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004 sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales. Esta directiva refunde la Directiva 93/38/CE y su modificación: Directiva 98/4/CE.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la **Orden EHA/524/2008**, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

-- **Gastos no subvencionables:**

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.

- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En materia de **modificaciones de contratos y contratos complementarios**, la Comisión inició un expediente de infracción, el 27 de noviembre de 2008, en base a presuntas incompatibilidades entre la normativa española (Ley 30/2007, en especial el artículo 202) y las Directivas Comunitarias. La correspondiente carta de emplazamiento ya ha tenido respuesta de las autoridades españolas y el expediente sigue su curso por parte de los servicios de la Comisión.

En cuanto a los **sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto**, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema “Fondos 2007”, listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión,

seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2010

El Instituto de la Mujer, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2010, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.

- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Participación en la realización de la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado al MEH un escrito con las observaciones más relevantes de cara a la elaboración del informe final.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

**POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea
Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013*² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de *minimis*

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25.2.2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “*mínimis*”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2010, una vez superadas las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, el presente Programa Operativo ha conseguido incrementar significativamente su ejecución, que ha pasado de 291.426.862 € en los tres primeros años, a 543.472.141,57 € al final de 2010.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, los sistemas fueron aceptados el 22 de octubre de 2009. Durante 2010 los organismos de nueva incorporación han presentado los sistemas de gestión y control para su aprobación.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados. En conclusión, se ha seguido trabajando en la línea indicada ya en anteriores informes anuales.

A lo largo de 2010 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios recientemente incorporados, o a aquellos que lo han solicitado.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación. Téngase en cuenta que de los siete organismos intermedios que no habían certificado gastos, cuatro comenzaron a hacerlo durante 2010, y otro se ha fusionado con un de los ya existentes, como se

informó al Comité de Seguimiento del Programa en la sesión celebrada en junio de 2010.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

Por otra parte, hay que recordar que el 80% de la financiación del presente Programa Operativo recae en el Ministerio de Ciencia e Innovación, que fue creado tras las elecciones generales de 2008. Las tres reestructuraciones que ha sufrido desde entonces dicho Ministerio han propiciado que los Organismos Intermedios dependientes del mismo hayan tenido dificultades en la puesta en marcha y gestión de algunas de las medidas que se están cofinanciando en el Programa de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico. No obstante, todo ello ya está siendo superado y no se prevé que vaya a ser un obstáculo en la futura gestión de las medidas correspondientes.

Finalmente, manifestar que este Programa Operativo financia una gran cantidad de convocatorias de ayudas a empresas, con el correspondiente problema que supone gestionarlas y la incorporación de la ingente cantidad de datos que exige cargar la aplicación informática Fondos 2007 con el fin de conservar la pista de auditoría. Si a ello unimos la peculiaridad de ser un programa que se extiende a la totalidad del territorio español, pero en el que deben regionalizarse todos los gastos, nos encontramos con que su gestión es más complicada que la de un programa regional. No obstante, el esfuerzo de los Organismos Intermedios durante 2010 ha hecho que se avance de manera determinante en este campo.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

No hay nada de que informar respecto a este punto.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada de que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

El nuevo Reglamento relativo a los Fondos con finalidad estructural aprobado por el Consejo de la Unión Europea en 2006 (Reglamento (CE) Nº 1083/2006 de 11 de julio de 2006), que rige la programación y la gestión de los recursos financieros a ellos asignados para el período 2007-2013, reconoce la necesidad de que estos Fondos (FEDER y FSE), que son instrumentos de la política de cohesión junto al Fondo de Cohesión, se coordinen con los instrumentos de ayuda al desarrollo rural (FEADER) y al sector pesquero (FEP).

Así, el apartado 4, del artículo 8 del citado Reglamento establece “De acuerdo con sus competencias respectivas, la Comisión y los Estados miembros garantizarán la coordinación entre las intervenciones de los Fondos, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) y las intervenciones del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y demás instrumentos financieros vigentes”.

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio

Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los Organismos Intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. Plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones

agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.

- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquéllas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comités de seguimiento

El 11 de junio de 2010 se celebró en Madrid la tercera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, del periodo 2007-2013.

Se pasó revista a la situación del Programa Operativo, constatando que la ejecución seguía siendo baja, haciendo una estimación en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 a final del 2010, y poniendo de manifiesto que podría haber problemas de falta de ejecución en algunos organismos en el tramo Convergencia, aunque en el tramo Competitividad ya se habría sobrepasado el límite mínimo exigido. Se aprobó el Informe de la anualidad 2009 con una serie de cambios menores a incorporar.

También se informó sobre la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación del Programa Operativo, que es conjunto con el de Economía basada en el Conocimiento, así como de la incorporación de nuevos organismos intermedios al programa.

Se aprobaron los Criterios de Selección de Operaciones que modificaban los anteriores, donde había modificaciones de tres tipos:

- Cambios en los nombres de los organismos, como consecuencia de los cambios ministeriales ocurridos desde la pasada reunión.
- Pequeñas precisiones o ajustes en los criterios aprobados anteriormente sin alterar su sentido, pero incorporando nuevas normativas.
- Actuaciones nuevas, como es el caso ADIF, o las actuaciones INNOCAMPUS o INNPACTO, que corresponden a las actuaciones a realizar en base a las convocatorias de dicho año.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2010 tuvo lugar en Madrid el día 15 de diciembre de 2010.

Los temas tratados se centraron fundamentalmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Ejecución de los Programas Operativos y previsiones para 2010 - 2011/ Regla N+2.
- Previsión de modificación de los Programas Operativos en 2011: Impacto y procedimiento.
- Interrupción de pagos y controles.
- Informes anuales: Indicadores y categorización.
- Grandes proyectos: Previsiones de presentación a la Comisión y requisitos para su aprobación.
- I+D+i: Estado de la situación, previsiones y medidas adoptadas para acelerar la ejecución.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR.
- Complementariedad y coordinación entre fondos: Resultado de los grupos de trabajo.
- Información y comunicación. Buenas prácticas.

Cabe señalar que las principales conclusiones a las que se llegó en los encuentros anuales profundizan en la colaboración con la Comisión para potenciar la eficacia en la gestión de los programas. Asimismo la autoridad de gestión ha adoptado las medidas oportunas para progresar en los avances más significativos señalados en los encuentros anuales.

2.7.2. Acciones de evaluación

Seguimiento estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.

Las evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO) presenta un carácter estratégico, pues se realizará al MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender al programa operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

Durante el año 2010, se ha llevado a cabo la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO)**, prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*.

Dicho plan, expone las evaluaciones a realizar durante el actual período de programación. Entre éstas, se mencionan las Evaluaciones Estratégicas Temáticas, que son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro del marco de la Política de Cohesión: Igualdad de Oportunidades (que se describe a continuación), Economía del Conocimiento, Medioambiente e Inmigración.

La EETIO se ha llevado a cabo según las directrices contenidas en la *Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades*. En concreto, ha sido desarrollada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en estrecha colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

El borrador final de la EETIO fue remitido a todos los miembros del Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua con antelación a su reunión de 14 de diciembre de 2010. En dicho comité, la SGPTEPC expuso el contenido general

del informe y diversos miembros (Instituto de la Mujer, UAFSE, Comunidades Autónomas y la Comisión –a través de sus representantes de la DG Regio y DG Empleo-) realizaron comentarios y observaciones al mismo.

Asimismo, se concedió un plazo posterior a la reunión del Comité, para poder remitir observaciones, que en su mayoría fueron recogidas en la versión final de la EETIO.

El informe definitivo se remitió a la Comisión el 20 de enero de 2011.

2.7.3. Sistemas informáticos

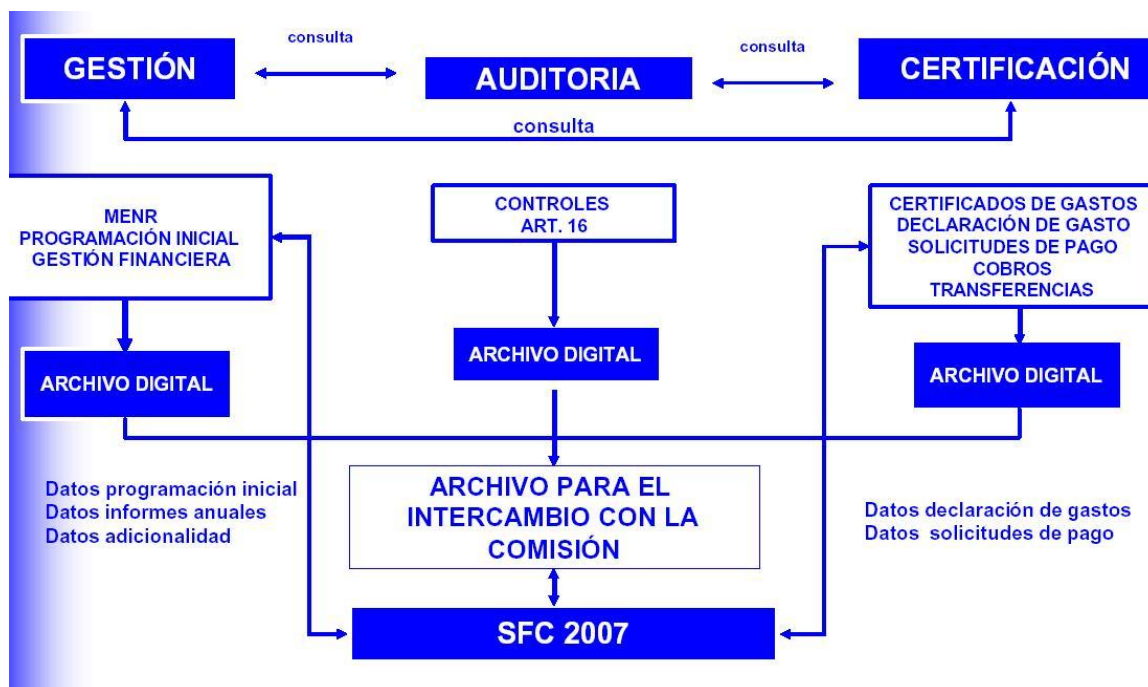
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del

reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a los adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Módulo Autoridad de Certificación*

Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gasto y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

6. *Módulo de Control.*

Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la Autoridad de Gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la Autoridad de Gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

7. *Archivos digitales.*

Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

8. *Reuniones informativas.*

Durante el año 2010 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

9. *Canal informativo en Fondos 2007.*

Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

10. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y ejecución financiera y de indicadores.

11. *Atención al usuario.*

Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sqpg.meh.es

2.7.4. Redes Temáticas

El Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) prevé la creación de 4 redes sectoriales que afectan a FEDER:

1. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Autoridades Ambientales
4. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D

Las 4 Redes se entienden como un foro de cooperación y coordinación entre autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR.

Estas Redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales: en primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de cada Red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones o el intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

A continuación se indican las principales actividades de dichas Redes durante 2009:

1. Red temática de Igualdad

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2010

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2010, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- **Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.**

Participación en la realización de la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado al MEH un escrito con las observaciones más relevantes de cara a la elaboración del informe final.

Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO)

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013), constituida el 17 de septiembre de 2009,

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia es compartida por la Dirección General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red es ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado el Instituto de la Mujer como organismo intermedio del mismo.

Actividades de la Red en el año 2010

El 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red, con el siguiente orden del día:

Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaria de la Red.

- ❖ Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer. Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:
 - Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.
 - Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.
 - Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.

En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario-diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.

- ❖ Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades, liderados por el Instituto de la Mujer y la SGPTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía de Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al diseño del cuestionario que con posterioridad de pasaría a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para la EETIO.

- ❖ Grupo de trabajo de la I+D+i, liderado por el Instituto de la Mujer. Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:
 - Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
 - Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.

Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO), en particular a través de su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para su cumplimentación. Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC, y ha contribuido a la evaluación con una propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.

No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line, de respuesta temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es. Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

Otras actuaciones en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y gestores de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.
- Puesta en marcha de una metodología de recogida de buenas prácticas en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.

- Desarrollo de un documento de herramientas útiles, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

2. Red temática de Políticas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas constituye una de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.

Principales Objetivos

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos

comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.

- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas.

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, dentro del “Portal de Suelo y políticas urbanas” (<http://siu.vivienda.es>), un apartado dedicado a la “Red de Iniciativas Urbanas”. En

él se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se realizó en Madrid, en la sede del Ministerio de Vivienda, el 14 de abril de 2010, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se informó, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, y se incluyó un bloque técnico en el que se trataron temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

3. Red temática de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de la programación y de gestión de Fondos Comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

Tras un período de baja actividad la actividad de la Red Española de Autoridades Ambientales se relanzó el 28 de enero de 2010 con la convocatoria de la 33ª Reunión Plenaria de la misma.

En dicha reunión se acordó la creación o continuación de los grupos de trabajo. En concreto se establecieron dos grupos de trabajo en los que la participación de la Dirección General de Fondos Comunitarios ha sido más activa:

1. “Indicadores de Integración Ambiental y Fondos Comunitarios”
2. “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente de FEDER, FC y FSE (EETMA)”

Ambos grupos tienen el objetivo común de apoyar los trabajos encaminados a la elaboración de la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente a realizar en 2011 y el seguimiento de las Memorias Ambientales.

Desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.
3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2011 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

4. Red temática de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que estarán representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son

gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red está coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

El día 4 de noviembre de 2010 quedó formalmente constituida en Bilbao, siendo su Presidencia compartida por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y por la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial del Ministerio de Ciencia e Innovación. La Secretaría de la Red ha sido encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

La constitución quedó enmarcada en una conferencia celebrada los días 3 y 4 de noviembre, bajo el título “Innovación y Fondos Estructurales. Políticas de impulso a la innovación en tiempos de crisis” en la que hubo más de 100 participantes de todas las regiones españolas, así como algunos ponentes extranjeros, comunitarios y extracomunitarios, con una participación destacada de representantes de la Comisión Europea.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas.

Este Programa Operativo se compone de ocho ejes prioritarios: Cuatro Ejes 1 correspondientes a cada uno de los cuatro grupos de Regiones (Convergencia, Phasing-out, Phasing-in y Competitividad) y otros cuatro de Asistencia Técnica para los mismos grupos de regiones. La homogeneidad de la programación hace que los temas prioritarios sean iguales en los diferentes grupos de regiones: 02, 03, 04, 05, 06 y 07 en el Eje 1 y 85 y 86 en Asistencia Técnica.

Se indica por tanto en este apartado la ejecución del Eje 1, mientras que lo relativo a la Asistencia Técnica se ha incluido en el punto 5 del Informe.

Por ello los cuadros de ejecución de la aplicación Fondos 2007 agrupan por un lado Convergencia, Phasing-out y Phasing-in (que tienen la misma tasa de cofinanciación) y Competitividad por el otro.

Así, se indican a continuación los avances de cada organismo en su conjunto, aunque se desglosan los datos financieros de los mismos por regiones.

En primer lugar se incluyen los cuadros de la aplicación informática Fondos 2007, y seguidamente las informaciones facilitadas por los organismos intermedios que participan en el mismo.



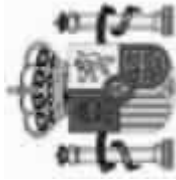
PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 3

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | | | | |
|--------------|----------------|---------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|------|
| | | UNIDAD DE MEDIDA | | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 | |
| 127 | | Número | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | | | | | | | | | | | |
| | 19.398,00 | VALOR ESPERADO 2013 | 32.302,00 | 0,00 | 1.626,00 | 110,00 | 1.472,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.208,00 | 16,54 | 9,93 |
| 128 | | Número | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | | | | | | | | | | | |
| | 9.234,00 | VALOR ESPERADO 2013 | 14.509,00 | 0,00 | 229,00 | 22,00 | 242,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 493,00 | 5,34 | 3,40 |
| 145 | 9 | Número | (9) Empleo creado bruto | | | | | | | | | | | |
| | 278,00 | VALOR ESPERADO 2013 | 552,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6,00 | 2,16 | 1,09 |
| 146 | 10 | Euros | (10) Inversión privada inducida | | | | | | | | | | | |
| | 273.140.000,00 | VALOR ESPERADO 2013 | 467.600.000,00 | 0,00 | 13.386.812,31 | 967.171,83 | 12.910.418,91 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 27.264.403,05 | 9,98 | 5,83 |



PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 3

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | | | |
|--------------|-------------|---|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|------|------|
| | | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 | | |
| 127 | | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | | | | | | | | | | | | | |
| | | Número | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5,00 | 0,25 | 0,16 |
| 128 | | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | | | | | | | | | | | | | |
| | | Número | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 145 | 9 | (9) Empleo creado bruto | | | | | | | | | | | | | |
| | | Número | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 146 | 10 | (10) Inversión privada inducida | | | | | | | | | | | | | |
| | | Euros | | 47,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | Euros | | 44.030.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 341.077,00 | 1,20 | 0,77 |

Los organismos intermedios que participan en el Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, son:

- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)
- Dirección General de Investigación y del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)
- Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial (MICINN).
- Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales (MICINN).
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)
- Instituto de Salud Carlos III
- Dirección General de Industria (MITYC).
- Dirección General de Política de la PYME (MITYC)
- Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información (antes DG para el Desarrollo de la Sociedad de la Información) (MITYC).
- Empresa Pública Estatal RED.ES
- Escuela de Organización Industrial (EOI)
- Empresa Nacional de Innovación (ENISA)(Ha asumido al organismo DDI)
- Sociedad Estatal Invest in Spain
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)
- Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España

Se indica a continuación la información cualitativa de los avances registrados por los diferentes organismos que participan en el Programa Operativo.

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI)

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|-----------------------|--------------|
| 1.192.519.531 | 128.582.318,53 | 10,78 |

1. Actuaciones desarrolladas por el CDTI durante 2010 en el programa operativo Fondo Tecnológico

El CDTI ha venido gestionando desde el año 1994 importantes volúmenes de fondos FEDER destinados a promocionar la I+D+i empresarial en las regiones españolas. Lo ha hecho a través de diferentes Programas Operativos y DOCUPs correspondientes al primer y segundo periodo de programación de Fondos Estructurales. Dentro de estas intervenciones comunitarias ha desarrollado distintas actuaciones de impulso de la realización de proyectos de I+D+i de empresas en las hasta ahora denominadas regiones Objetivo 1 y 2.

En el presente periodo de programación 2007-2013 da continuidad a las anteriores actuaciones por medio de su participación en el Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas (en adelante, el Fondo Tecnológico), en el que le ha sido asignada la gestión de 907,23 millones de euros dentro del eje 1 para cofinanciar actuaciones del tipo que sigue:

- Apoyo al liderazgo español en proyectos europeos e internacionales
- Proyectos integrados.
- Proyectos de cooperación tecnológica entre pymes e Interempresas nacional (antes denominados de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras y “clusters”),
- Proyectos tecnológicos de empresas.
- Red nacional de puntos de información y asesoramiento a empresas: Red PIDi
- Proyectos tecnológicos de componente medioambiental

Las cuatro primeras corresponden al tema prioritario 04 (Ayuda a la IDT, en particular a la pyme), la quinta al tema prioritario 05 (Servicios de apoyo avanzado a empresas y grupos de empresas) y la sexta al tema prioritario 06 (Proyectos tecnológicos de componente medioambiental).

Casi todas las actuaciones desarrolladas desde finales del 2008 corresponden al **tema prioritario 04**, si bien en el 2010 una parte corresponde al **tema 06** con una aportación pública FEDER-CDTI de 3,88 millones de euros, con una Subvención Equivalente de 1,84 millones de euros y una ayuda FEDER de 1,12 millones de euros. Junto a las anteriores, el CDTI también desarrolla diversas actuaciones de promoción, publicidad y apoyo a la gestión del Programa cofinanciadas dentro del eje de Asistencia Técnica.

A continuación se exponen las actuaciones desarrolladas en 2010.

1.1. Antecedentes

Durante 2007 y la mayor parte de 2008 las actividades desarrolladas por el CDTI, como partícipe de la gestión del Fondo Tecnológico, estuvieron dirigidas a la definición de sus instrumentos de ayuda, la adaptación de su operativa y recursos a la operativa y exigencias específicas de la Comisión Europea para la gestión de fondos Comunitarios para esta ronda 2007-2013, así como la promoción y difusión del Programa. Junto a lo anterior, durante estos 2 años, y de manera muy especial, el CDTI ha desarrollado numerosas actividades con objeto de asegurarse la colaboración de los principales agentes en materia de financiación y promoción de la I+D+i empresarial en las diferentes CCAA españolas.

En una primera fase, el CDTI determinó que el apoyo del Fondo Tecnológico se dirigiría preferentemente a proyectos de I+D realizados por agrupaciones de empresas por medio de las actuaciones: *los Proyectos Integrados* y *los Proyectos de Cooperación Tecnológica entre pymes*⁹. Es decir, el CDTI decidió dar prioridad inicialmente al impulso de la I+D empresarial cooperativa, en consonancia con una de las líneas de acción clave del Programa Operativo del fondo: la creación y consolidación de *clusters* que ayuden a vertebrar el sistema español Ciencia-Tecnología-Empresa.

En 2008, y una vez aprobado el Fondo Tecnológico (diciembre de 2007), el CDTI intensificó sus actividades de difusión y promoción (especialmente en seminarios y jornadas de I+D empresarial), y estrechó la colaboración con las CCAA para facilitar la conformación de los consorcios empresariales desarrolladores de los proyectos. En marzo de 2008, el Centro puso en su página web (www.cdti.es), y a disposición de todas las entidades interesadas, información detallada sobre el Fondo Tecnológico, sus instrumentos y cómo acceder a los mismos, así como los formularios electrónicos de solicitud que han de cumplimentar las entidades que desean acogerse a las ayudas.

Finalmente, en noviembre de 2008 el CDTI firmó con la Autoridad de Gestión el acuerdo de designación como Organismo Intermedio y de atribución de funciones y condiciones de la gestión del Fondo Tecnológico por parte del Centro y ese mismo mes aprobó las primeras operaciones cofinanciadas con el Fondo Tecnológico.

Tras la aprobación de los primeros proyectos a finales de 2008, durante 2009 y 2010 el CDTI ha impulsado con fuerza el ritmo de aprobación de proyectos cofinanciados con el Fondo Tecnológico.

⁹ Los últimos inicialmente se llamaron Proyectos de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadores y clusters, pero para su mejor difusión entre los potenciales beneficiarios se cambió el nombre.

1.2. Compromisos adquiridos en 2010

Durante 2010 se aprobaron 734 operaciones con una inversión conjunta de 546,35 millones de euros y unos compromisos de aportación pública FEDER-CDTI de 403,66 millones de euros. La Subvención Equivalente de estas ayudas ascendía a 185,30 millones de euros y la ayuda FEDER a 120,08 millones de euros.

En cifras acumuladas, a 31 de diciembre de 2010 se registraban 1.567 operaciones con una inversión conjunta de 1.383,11 millones de euros y unos compromisos de aportación pública FEDER-CDTI de 995,71 millones. La Subvención Equivalente de estas ayudas ascendía a 463,08 millones y la ayuda FEDER a 288,09 millones de euros.

La citada ayuda FEDER supone un 36,40 % de la asignación total del CDTI en el eje 1 del Programa Operativo. Este porcentaje no es un indicador de ejecución desde el momento en que refleja el peso de la ayuda FEDER incluida en los compromisos adquiridos, y no desembolsos o pagos reales. No obstante, se incluye aquí por su carácter ilustrativo del potencial en ayudas FEDER de las operaciones aprobadas hasta 31 de diciembre de 2010.

El cuadro siguiente refleja la evolución de los compromisos adquiridos en la actuación del CDTI en el Programa Operativo.

Actuación CDTI en el Fondo Tecnológico. Número de proyectos y operaciones aprobadas, inversión total y aportación pública. 2007-2010 (número y euros)

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | Total |
|--|------|------------|-------------|-------------|---------------|
| Número de proyectos (operaciones) | 0 | 14 | 819 | 734 | 1.567 |
| Inversión total | 0 | 12.215.102 | 824.546.498 | 546.349.641 | 1.383.111.241 |
| Aportación pública * | 0 | 7.998.645 | 584.045.300 | 403.666.817 | 995.710.763 |
| Subvención Equivalente de la Aportación pública | 0 | 4.587.232 | 273.190.024 | 185.304.013 | 463.081.269 |
| Ayuda FEDER | 0 | 3.211.062 | 164.793.317 | 120.088.137 | 288.092.516 |
| Ayuda CDTI | 0 | 1.376.170 | 108.396.707 | 65.215.876 | 174.988.753 |

* FEDER + CDTI

1.3. Análisis regional y por tipo de proyecto de las operaciones aprobadas por el CDTI en el P.O. Fondo Tecnológico en 2010

En cuanto a la distribución de las 734 operaciones aprobadas en 2010 por categorías de regiones, destaca el hecho de que las regiones de Competitividad han aglutinado, de forma aproximada, el 43% de las Operaciones aprobadas y 42% de la Aportación pública concedida. Por otro lado, las regiones de Convergencia constituyen un 30% de las Operaciones y un 36% de la Aportación pública.

Proyectos empresariales de I+D. Distribución de operaciones aprobadas, inversión total, aportación pública, subvención implícita y ayuda FEDER por categorías de regiones acumulado a 31 de diciembre de 2010 (número y euros)

| Compromisos | Operaciones | Inversión total | Aportación pública * | Subvención Equivalente | Ayuda FEDER | Ayuda CDTI |
|----------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------|--------------------|--------------------|
| Competitividad | 671 | 588.746.143 | 416.430.880 | 180.321.860 | 90.160.930 | 90.160.930 |
| Convergencia | 471 | 487.636.627 | 357.806.486 | 179.233.711 | 125.463.598 | 53.770.113 |
| Phasing in | 288 | 218.475.602 | 157.046.171 | 72.443.990 | 50.586.888 | 21.680.095 |
| Phasing out | 137 | 88.252.869 | 64.427.225 | 31.258.715 | 21.881.101 | 9.377.615 |
| Total | 1.567 | 1.383.111.241 | 995.710.763 | 463.258.276 | 288.092.516 | 174.988.753 |

* FEDER+CDTI

Proyectos empresariales de I+D. Distribución de operaciones aprobadas, inversión total, aportación pública, subvención implícita y ayuda FEDER por tipo de proyecto acumulado a 31 de diciembre de 2010 (número y euros)

| Tipo de proyecto | Operaciones | Inversión total | Aportación pública * | Subvención Equivalente | Ayuda FEDER | Ayuda CDTI |
|------------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------|--------------------|--------------------|
| Cooperativos | 547 | 520.373.317 | 386.747.355 | 197.242.417 | 140.181.014 | 71.771.439 |
| Individuales | 1.020 | 862.737.924 | 608.963.408 | 265.838.852 | 147.911.502 | 103.217.314 |
| Total | 1.567 | 1.383.111.241 | 995.710.763 | 463.081.269 | 288.092.516 | 174.988.753 |

* FEDER + CDTI

Con un nivel mayor de detalle cabe señalar que en los 1.567 proyectos aprobados hasta el 31 de diciembre de 2010, participan empresas de las 18 CCAA españolas. No obstante, se constata una notable concentración de la actividad en determinadas comunidades.

Así, Cataluña es la Comunidad que encabeza el ranking por número de proyectos, aunque no por Inversión, Aportación pública, Subvención Equivalente y Ayuda FEDER, siendo Andalucía quien lidera el ranking en todos estos conceptos, con valores en torno a un 19% y un 24%, seguida de Cataluña y Madrid. En conjunto, estas tres comunidades concentran un 44% de las operaciones aprobadas, un 51% de la Inversión total y de la Aportación pública.

En el extremo opuesto se sitúan Comunidades con menor dimensión económica como Cantabria, Asturias, Navarra, Baleares y La Rioja que en conjunto suponen poco más del 6% de las operaciones, y el 4% de la Inversión total y la Aportación pública.

La lectura es muy diferente si se analizan los datos en términos porcentuales sobre lo que representa la ayuda FEDER de las operaciones y aportaciones públicas aprobadas por Comunidad Autónoma sobre la asignación del Fondo Tecnológico a cada una de ellas. Encabezan dicha lista Aragón, Cantabria y País Vasco, que en términos de aportación han superado el 100%, habiendo sobre-ejecutado. Por debajo del 30% está Galicia, Canarias, Melilla y Andalucía. Esta última, en volumen de operaciones y resto de conceptos, se sitúa en los valores más altos. Aunque estos datos no son indicadores de ejecución, ilustran el peso de la ejecución potencial comprometida a 31 de diciembre de 2010.

Proyectos empresariales de I+D. Distribución de operaciones aprobadas, inversión total, aportación pública, subvención implícita y ayuda FEDER por CCAA a 31 de diciembre de 2010 (número y euros)

| | Operacs. | Inversión total | Aportación pública * | Subvención Equivalente | Ayuda FEDER (A) | Ayuda CDTI | Asignación CDTI en FT (B) | % Ejecución sobre Asignación (A/B) |
|---------------|--------------|----------------------|----------------------|------------------------|--------------------|--------------------|---------------------------|------------------------------------|
| Aragón | 38 | 32.396.747 | 22.666.855 | 10.315.871 | 5.157.935 | 5.157.935 | 2.788.327 | 184,98% |
| Andalucía | 218 | 261.662.401 | 191.874.596 | 98.339.962 | 68.837.974 | 29.501.989 | 269.580.242 | 25,54% |
| Asturias | 46 | 28.261.476 | 20.571.863 | 9.554.336 | 6.688.035 | 2.866.301 | 22.202.096 | 30,12% |
| Baleares | 7 | 3.593.961 | 2.667.230 | 1.241.150 | 620.575 | 620.575 | 929.434 | 66,77% |
| Canarias | 19 | 17.266.920 | 12.893.385 | 5.960.263 | 4.172.184 | 1.788.079 | 21.180.209 | 19,70% |
| Cantabria | 17 | 9.488.769 | 6.589.166 | 2.708.392 | 1.354.196 | 1.354.196 | 929.434 | 145,70% |
| C. León | 79 | 75.874.195 | 53.642.463 | 25.921.707 | 18.145.195 | 7.776.512 | 45.248.768 | 40,10% |
| C.La mancha | 92 | 98.559.704 | 72.148.469 | 33.906.494 | 23.734.545 | 10.171.948 | 50.638.233 | 46,87% |
| Cataluña | 273 | 223.518.620 | 158.802.480 | 69.325.164 | 34.662.582 | 34.662.582 | 36.995.290 | 93,69% |
| C. Valenciana | 190 | 125.334.487 | 90.510.323 | 40.385.012 | 28.269.509 | 12.115.504 | 77.981.841 | 36,25% |
| Extremadura | 53 | 33.763.190 | 24.993.337 | 12.305.485 | 8.613.840 | 3.691.646 | 24.874.706 | 34,63% |
| Galicia | 108 | 93.651.332 | 68.790.085 | 34.681.770 | 24.277.239 | 10.404.531 | 159.909.340 | 15,18% |
| Madrid | 204 | 218.281.464 | 152.695.149 | 64.753.612 | 32.376.806 | 32.376.806 | 32.871.959 | 98,49% |
| Melilla | 1 | 264.427 | 198.320 | 82.750 | 57.925 | 24.825 | 246.689 | 23,48% |
| Murcia | 90 | 59.726.966 | 43.657.042 | 21.621.629 | 15.135.140 | 6.486.489 | 26.642.518 | 56,81% |
| Navarra | 15 | 9.963.748 | 7.472.811 | 3.343.430 | 1.671.715 | 1.671.715 | 4.182.500 | 39,97% |
| País Vasco | 111 | 89.162.965 | 63.782.287 | 27.946.882 | 13.973.441 | 13.973.441 | 13.782.783 | 101,38% |
| La Rioja | 6 | 2.339.869 | 1.754.902 | 687.359 | 343.680 | 343.680 | 464.727 | 73,95% |
| Total | 1.567 | 1.383.111.241 | 995.710.763 | 463.081.269 | 288.092.516 | 174.988.753 | 791.449.096 | 36,40% |

* FEDER + CDTI

** La pequeña diferencia sobre 791,69 millones asignados es por Ceuta (no se han aprobado proyectos)

2. PAGOS REALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

De las operaciones aprobadas hasta 31 de diciembre de 2010, 696 operaciones han dado lugar a 810 desembolsos durante 2010. Estos desembolsos corresponden tanto a adelantos recibidos por algunos beneficiarios como a la certificación de hitos ya realizados. Respecto a 2009 se observa una notable aumento ya que en el pasado ejercicio fueron 125 operaciones las que generaron 131 desembolsos.

Los Desembolsos de CDTI a beneficiarios del FT alcanzan a fecha 31 de diciembre de 2010 un valor de 220,03 millones de euros, una Subvención Bruta Equivalente de 128,58 millones de euros y una Ayuda Feder neta de 77,28 millones de euros.

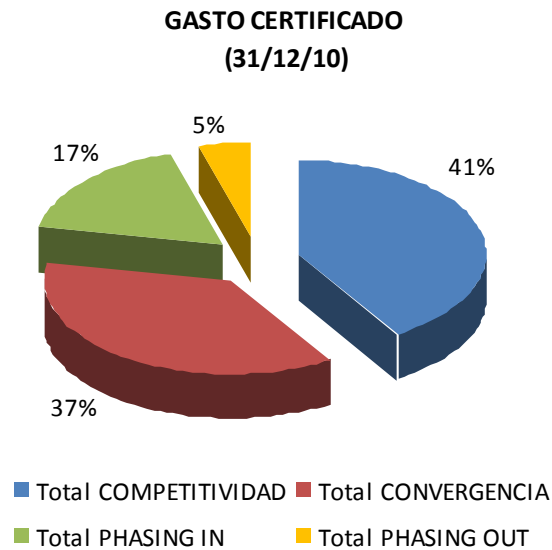
Por otra parte los Compromisos correspondientes a las operaciones que han generado estos desembolsos ascienden a 654,3 millones de euros, la Aportación Pública a 470,5 millones de euros, la Subvención Equivalente a 216,4 millones y la Ayuda Feder a 132,3 millones de euros.

Ejecución y Compromisos de las Operaciones, que han dado lugar a pagos, acumulados a 31 de diciembre de 2010. Inversión total, aportación pública, subvención implícita y ayuda FEDER por CCAA (número y euros)

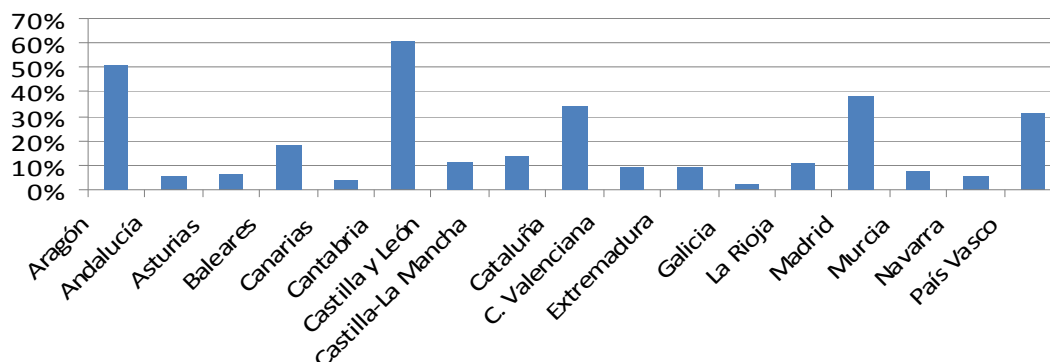
| CCAA | EJECUCIÓN | | | COMPROMISOS | | | |
|---------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| | Desembolsos | Subvencionable | Ayuda Feder Neta | Inversión Total | Aportación Pública | Subvención Equivalente | Ayuda Feder Neta |
| Andalucía | 30.516.722 | 21.561.424 | 15.092.997 | 100.824.758 | 74.285.397 | 37.822.558 | 26.475.791 |
| Aragón | 5.343.394 | 2.827.025 | 1.413.512 | 15.485.057 | 10.660.263 | 4.428.723 | 2.214.361 |
| Asturias | 3.520.167 | 2.020.136 | 1.414.095 | 9.107.125 | 6.492.782 | 2.994.015 | 2.095.811 |
| Baleares | 410.397 | 337.030 | 168.515 | 2.226.437 | 1.641.587 | 795.690 | 397.845 |
| Canarias | 1.659.448 | 1.105.874 | 774.112 | 5.898.318 | 4.421.041 | 2.102.627 | 1.471.839 |
| Cantabria | 2.185.999 | 1.124.900 | 562.450 | 5.452.811 | 3.562.198 | 1.592.432 | 796.216 |
| C.León | 11.861.081 | 7.520.700 | 5.264.490 | 33.612.975 | 24.703.848 | 12.006.897 | 8.404.828 |
| C. La Mancha | 15.456.491 | 9.952.694 | 6.966.886 | 60.473.851 | 44.863.764 | 21.177.069 | 14.823.948 |
| Cataluña | 47.767.374 | 25.301.311 | 12.650.656 | 118.955.677 | 85.884.809 | 37.614.904 | 18.807.452 |
| C. Valenciana | 17.879.512 | 10.532.503 | 7.372.752 | 55.836.374 | 40.363.323 | 18.201.337 | 12.740.936 |
| Extremadura | 5.371.758 | 3.322.174 | 2.325.522 | 15.612.911 | 11.453.995 | 5.781.690 | 4.047.183 |
| Galicia | 8.812.561 | 6.021.016 | 4.214.711 | 39.529.604 | 29.084.791 | 15.085.076 | 10.559.553 |
| Madrid | 48.507.200 | 24.865.687 | 12.432.843 | 129.225.963 | 89.619.127 | 37.021.266 | 18.510.633 |
| Murcia | 4.291.786 | 2.954.950 | 2.068.465 | 16.548.806 | 11.701.837 | 5.607.491 | 3.925.244 |
| Navarra | 544.336 | 418.462 | 209.231 | 2.746.758 | 2.060.069 | 884.966 | 442.483 |
| País Vasco | 15.657.820 | 8.615.465 | 4.307.732 | 42.373.737 | 29.399.066 | 13.168.724 | 6.584.362 |
| La Rioja | 217.724 | 100.968 | 50.484 | 444.532 | 333.399 | 136.115 | 68.058 |
| Total | 220.003.769 | 128.582.319 | 77.289.453 | 654.355.695 | 470.531.296 | 216.421.582 | 132.366.543 |

Las siguientes figuras muestran los porcentajes de gasto certificado a la U.E. a 31 de diciembre de 2010 por áreas geográficas de cobertura. Se aprecia una mayor

ejecución en las áreas de competitividad respecto a la asignación del CDTI en el P.O. I+D+i por y para el beneficio de las empresas – Fondo Tecnológico, alcanzando casi un 10% de ejecución sobre la asignación CDTI del FT (791,69 millones de euros).



Grado ejecución según certificaciones a 31/12/10



Proyectos empresariales de I+D. Distribución de proyectos certificados por asignación CDTI en el FT, Subvención Equivalente, y Ayuda Feder por CCAA a 31 de diciembre de 2010 (número y euros)

| CCAA | Asignación CDTI en FT | Subvencionable | Ayuda Feder Neta | Grado Ejecución/Asignación CDTI |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------------------|
| Aragón | 2.788.327,00 | 2.827.024,90 | 1.413.512,45 | 50,69% |
| Baleares | 929.434,00 | 337.030,21 | 168.515,11 | 18,13% |
| Cantabria | 929.434,00 | 1.124.899,82 | 562.449,91 | 60,52% |
| Cataluña | 36.995.290,00 | 25.301.311,38 | 12.650.655,69 | 34,20% |
| La Rioja | 464.727,00 | 100.968,44 | 50.484,22 | 10,86% |
| Madrid | 32.871.959,00 | 24.865.686,70 | 12.432.843,35 | 37,82% |
| Navarra | 4.182.500,00 | 418.461,63 | 209.230,82 | 5,00% |
| País Vasco | 13.782.783,00 | 8.615.464,89 | 4.307.732,45 | 31,25% |
| Andalucía | 269.580.242,00 | 21.561.423,78 | 15.092.996,65 | 5,60% |
| Castilla-La Mancha | 50.638.233,00 | 9.952.694,32 | 6.966.886,02 | 13,76% |
| Extremadura | 24.874.706,00 | 3.322.174,38 | 2.325.522,07 | 9,35% |
| Galicia | 159.909.340,00 | 6.021.015,92 | 4.214.711,14 | 2,64% |
| Canarias | 21.180.209,00 | 1.105.873,81 | 774.111,67 | 3,65% |
| Castilla y León | 45.248.768,00 | 7.520.699,70 | 5.264.489,79 | 11,63% |
| Comunidad Valenciana | 77.981.841,00 | 10.532.503,17 | 7.372.752,22 | 9,45% |
| Asturias | 22.202.096,00 | 2.020.135,52 | 1.414.094,86 | 6,37% |
| Ceuta | 246.689,00 | | | |
| Melilla | 246.689,00 | | | |
| Murcia | 26.642.518,00 | 2.954.949,96 | 2.068.464,97 | 7,76% |
| Total general | 791.695.785,00 | 128.582.318,53 | 77.289.453,39 | 9,76% |

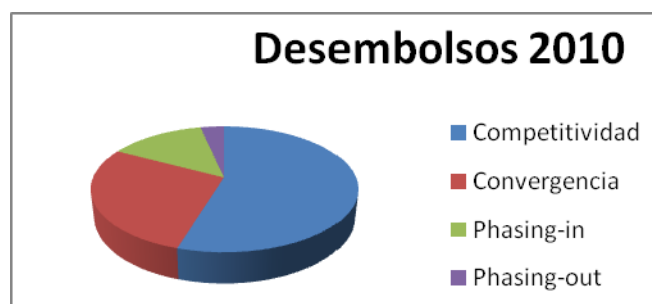
Si consideramos sólo la anualidad 2010 los desembolsos a beneficiarios finales han ascendido a 203 millones de euros, el gasto subvencionable a 116,4 millones de euros y la ayuda Feder Neta solicitada de 70,1 millones de euros.

El siguiente cuadro muestra los pagos en función de las distintas áreas de cobertura. El área de Competitividad muestra una mayor velocidad de absorción debido a que estos territorios cuentan con un tejido empresarial más denso y consolidado que las otras áreas.

| Pagos a beneficiarios 2010 | Desembolsos 2010 | Subvencionable 2010 | AYUDA FEDER NETA 2010 |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Competitividad | 111.264.549,07 | 56.921.027,07 | 28.460.513,54 |
| Convergencia | 56.902.964,26 | 38.379.549,57 | 26.865.684,70 |
| Phasing-in | 28.125.930,54 | 16.925.130,79 | 11.847.591,55 |
| Phasing-out | 6.944.937,49 | 4.209.539,59 | 2.946.677,71 |
| Total general | 203.238.381,36 | 116.435.247,02 | 70.120.467,50 |

El siguiente cuadro muestra el gasto realizado en 2010 por regiones

| Pagos a beneficiarios 2010 | Desembolsos 2010 | Subvencionable 2010 | AYUDA FEDER NETA 2010 |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| CO | 111.264.549,07 | 56.921.027,07 | 28.460.513,54 |
| ARAGON | 4.543.835,20 | 2.150.418,22 | 1.075.209,11 |
| BALEARS (ILLES) | 298.590,68 | 225.224,15 | 112.612,08 |
| CANTABRIA | 2.058.178,10 | 1.029.498,86 | 514.749,43 |
| CATALUÑA | 42.914.083,87 | 22.054.922,57 | 11.027.461,29 |
| MADRID (COMUNIDAD de) | 46.212.643,98 | 23.162.703,01 | 11.581.351,51 |
| NAVARRA (C. FORAL de) | 544.335,52 | 418.461,63 | 209.230,82 |
| PAIS VASCO | 14.475.157,72 | 7.778.830,19 | 3.889.415,10 |
| RIOJA (LA) | 217.724,00 | 100.968,44 | 50.484,22 |
| CV | 56.902.964,26 | 38.379.549,57 | 26.865.684,70 |
| ANDALUCIA | 29.598.755,77 | 20.721.563,65 | 14.505.094,56 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 14.129.556,65 | 8.724.864,31 | 6.107.405,02 |
| EXTREMADURA | 5.182.473,52 | 3.165.699,40 | 2.215.989,58 |
| GALICIA | 7.992.178,32 | 5.767.422,21 | 4.037.195,55 |
| PI | 28.125.930,54 | 16.925.130,79 | 11.847.591,55 |
| CANARIAS | 1.556.908,46 | 1.017.749,03 | 712.424,32 |
| CASTILLA Y LEON | 11.321.463,31 | 7.117.700,19 | 4.982.390,13 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | 15.247.558,77 | 8.789.681,57 | 6.152.777,10 |
| PO | 6.944.937,49 | 4.209.539,59 | 2.946.677,71 |
| ASTURIAS (PRINCIPADO de) | 3.444.031,37 | 1.962.450,87 | 1.373.715,61 |
| MURCIA (REGION de) | 3.500.906,12 | 2.247.088,72 | 1.572.962,10 |
| Total general | 203.238.381,36 | 116.435.247,02 | 70.120.467,50 |



El siguiente cuadro muestra el gasto realizado en 2010 en función de los Temas Prioritarios o PO Temas.

| Comunidades y PO Temas | Desembolsos 2010 | Subvencionable 2010 | AYUDA FEDER NETA 2010 |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| CO | 111.264.549,07 | 56.921.027,07 | 28.460.513,54 |
| ARAGON | 4.543.835,20 | 2.150.418,22 | 1.075.209,11 |
| 04 | 4.543.835,20 | 2.150.418,22 | 1.075.209,11 |
| BALEARIS (ILLES) | 298.590,68 | 225.224,15 | 112.612,08 |
| 04 | 298.590,68 | 225.224,15 | 112.612,08 |
| CANTABRIA | 2.058.178,10 | 1.029.498,86 | 514.749,43 |
| 04 | 2.058.178,10 | 1.029.498,86 | 514.749,43 |
| CATALUÑA | 42.914.083,87 | 22.054.922,57 | 11.027.461,29 |
| 04 | 42.860.600,24 | 22.003.476,77 | 11.001.738,39 |
| 06 | 53.483,63 | 51.445,80 | 25.722,90 |
| MADRID (COMUNIDAD de) | 46.212.643,98 | 23.162.703,01 | 11.581.351,51 |
| 04 | 45.536.267,54 | 22.732.226,27 | 11.366.113,14 |
| 06 | 676.376,44 | 430.476,74 | 215.238,37 |
| NAVARRA (C. FORAL de) | 544.335,52 | 418.461,63 | 209.230,82 |
| 04 | 544.335,52 | 418.461,63 | 209.230,82 |
| PAIS VASCO | 14.475.157,72 | 7.778.830,19 | 3.889.415,10 |
| 04 | 14.475.157,72 | 7.778.830,19 | 3.889.415,10 |
| RIOJA (LA) | 217.724,00 | 100.968,44 | 50.484,22 |
| 04 | 217.724,00 | 100.968,44 | 50.484,22 |
| CV | 56.902.964,26 | 38.379.549,57 | 26.865.684,70 |
| ANDALUCIA | 29.598.755,77 | 20.721.563,65 | 14.505.094,56 |
| 04 | 29.380.666,08 | 20.589.149,93 | 14.412.404,95 |
| 06 | 218.089,69 | 132.413,72 | 92.689,60 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 14.129.556,65 | 8.724.864,31 | 6.107.405,02 |
| 04 | 14.083.745,71 | 8.691.817,84 | 6.084.272,49 |
| 06 | 45.810,94 | 33.046,47 | 23.132,53 |
| EXTREMADURA | 5.182.473,52 | 3.165.699,40 | 2.215.989,58 |
| 04 | 5.182.473,52 | 3.165.699,40 | 2.215.989,58 |
| GALICIA | 7.992.178,32 | 5.767.422,21 | 4.037.195,55 |
| 04 | 7.854.493,88 | 5.645.641,38 | 3.951.948,97 |
| 06 | 137.684,44 | 121.780,83 | 85.246,58 |
| PI | 28.125.930,54 | 16.925.130,79 | 11.847.591,55 |
| CANARIAS | 1.556.908,46 | 1.017.749,03 | 712.424,32 |
| 04 | 1.556.908,46 | 1.017.749,03 | 712.424,32 |
| CASTILLA Y LEON | 11.321.463,31 | 7.117.700,19 | 4.982.390,13 |
| 04 | 11.186.168,26 | 6.982.405,14 | 4.887.683,60 |
| 06 | 135.295,05 | 135.295,05 | 94.706,54 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | 15.247.558,77 | 8.789.681,57 | 6.152.777,10 |
| 04 | 15.247.558,77 | 8.789.681,57 | 6.152.777,10 |
| PO | 6.944.937,49 | 4.209.539,59 | 2.946.677,71 |
| ASTURIAS (PRINCIPADO de) | 3.444.031,37 | 1.962.450,87 | 1.373.715,61 |
| 04 | 3.342.862,64 | 1.861.282,14 | 1.302.897,50 |
| 06 | 101.168,73 | 101.168,73 | 70.818,11 |
| MURCIA (REGION de) | 3.500.906,12 | 2.247.088,72 | 1.572.962,10 |
| 04 | 3.500.906,12 | 2.247.088,72 | 1.572.962,10 |
| Total general | 203.238.381,36 | 116.435.247,02 | 70.120.467,50 |

*04 Ayudas a Proyectos Tecnológicos de empresas

*06 Ayudas a proyectos de carácter medioambiental

| Áreas de cobertura | Desembolsos 2010 | Subvencionable 2010 | AYUDA FEDER NETA 2010 |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| CO | 111.264.549,07 | 56.921.027,07 | 28.460.513,54 |
| 04 | 110.534.689,00 | 56.439.104,53 | 28.219.552,27 |
| 06 | 729.860,07 | 481.922,54 | 240.961,27 |
| CV | 56.902.964,26 | 38.379.549,57 | 26.865.684,70 |
| 04 | 56.501.379,19 | 38.092.308,55 | 26.664.615,99 |
| 06 | 401.585,07 | 287.241,02 | 201.068,71 |
| PI | 28.125.930,54 | 16.925.130,79 | 11.847.591,55 |
| 04 | 27.990.635,49 | 16.789.835,74 | 11.752.885,02 |
| 06 | 135.295,05 | 135.295,05 | 94.706,54 |
| PO | 6.944.937,49 | 4.209.539,59 | 2.946.677,71 |
| 04 | 6.843.768,76 | 4.108.370,86 | 2.875.859,60 |
| 06 | 101.168,73 | 101.168,73 | 70.818,11 |
| Total general | 203.238.381,36 | 116.435.247,02 | 70.120.467,50 |

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|----------------------|--------------|
| 148.906.563 | 72.452.851,47 | 48,66 |

Durante 2010 no se han certificado gastos de este organismo a pesar de que ha presentado seis solicitudes de reembolso. Ello es debido a que se detectaron ciertas deficiencias en sus sistemas de gestión y control, que ya se están subsanando, pero será una vez finalizado todo el proceso cuando se proceda a validar sus solicitudes y a certificar su gasto a la Comisión.

Por el momento, se mantiene la información aportada en el Informe de 2009 como única válida a efectos de seguimiento como ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

1 Tema prioritario 02: Infraestructuras de I+D

1.1 Selección de operaciones:

Dentro de las ayudas asignadas para la gestión y control de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), en lo que se refiere al **tema prioritario 02: “Infraestructuras de I+D”**, la planificación de las actuaciones objeto de financiación por el FEDER, se ha llevado a cabo a través de varias reuniones de coordinación con los distintos responsables regionales en el ámbito de la I+D+i.

Una vez aprobados el Programa Operativo y los criterios de selección de operaciones por el Comité de Seguimiento, y fruto de la coordinación entre representantes de la DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del MICINN, y los responsables de I+D+i en la distintas Comunidades Autónomas y tras analizar conjuntamente la posibilidad de cofinanciar con Fondos FEDER proyectos para construcción y equipamiento de Centros de I+D que pudieran seleccionarse a través de convenios de colaboración, a lo largo de 2009 se formalizaron los siguientes convenios de colaboración:

| ZONAS OBJETIVO / REGIONES | BENEFICIARIO | CONVENIO | COSTE TOTAL |
|---------------------------|---|--|----------------------|
| CONVERGENCIA | | | |
| ANDALUCIA | CENTRO TECNOLÓGICO CITMA | Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble de Andalucía (CITMA) en la selección y ejecución del proyecto " Laboratorios de I+D en los Sistemas Productivos del Sector de la Madera y el Mueble de Andalucía ", cofinanciado por el FEDER | 1.500.000,00 |
| | CENTRO TECNOLÓGICO DE LA PIEL | Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación Centro Tecnológico de la Piel , en la selección y ejecución del proyecto " Construcción de la Instalación Científico-Tecnológica para el Desarrollo de Proyectos de I+D+I en Piel y Equipamiento de la Célula Experimental y Laboratorio de Muestras ", cofinanciado por el FEDER | 4.465.274,38 |
| | FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA (TECNOVA) | Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (TECNOVA) , en la selección y ejecución de proyectos de infraestructura científica cofinanciados por el FEDER. (Construcción del Centro Tecnológico de la Industria Auxiliar de la Agricultura - TECNOVA) | 4.052.575,00 |
| | ANDALTEC - C T PLÁSTICO | Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Fundación ANDALTEC I+D+I , en la selección y ejecución del proyecto " Construcción del Centro Tecnológico del Plástico ", cofinanciado por el FEDER | 6.067.369,00 |
| GALICIA | ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN METALÚRGICA DEL NOROESTE (AIMEN) | Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consellería de Economía e Industria y la Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste (AIMEN) , en la selección y ejecución del proyecto de infraestructura científica " Construcción del Centro de Aplicaciones Láser " cofinanciado por el FEDER. | 4.269.356,05 |
| TOTAL CONVERGENCIA | | | 20.354.574,43 |
| PHASING IN | | | |
| COMUNIDAD VALENCIANA | ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL JUGUETE (AIJU) | Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y la Asociación de Investigación de la Industria del Juguete, Conexas y Afines (AIJU) , para la selección y ejecución del proyecto " Ampliación del laboratorio de seguridad física de productos infantiles y del laboratorio de energía y pequeñas pilas de hidrógeno para su uso en juguetes y otros productos relacionados con el ocio y equipamiento del laboratorio ", cofinanciado por el FEDER | 1.060.611,00 |

| | | | |
|----------|---|---|----------------------|
| | INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO (AIMPLAS) | Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y la Asociación de Investigación de Materiales Plásticos y conexas (AIMPLAS) , en la selección y ejecución del proyecto " Construcción del Centro de Desarrollo de nuevos materiales composites y nanocomposites y equipamiento científico-tecnológico del mismo ", cofinanciado por el FEDER | 4.791.717,00 |
| | ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCIÓN (AIDICO) | Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Valenciana y la Asociación de Investigación de las Industrias de la Construcción (AIDICO) , para la selección y ejecución del proyecto " Construcción de nuevas instalaciones del Centro tecnológico del mármol y actividades mineras y equipamiento del mismo " cofinanciado por el FEDER. | 7.040.997,00 |
| | INSTITUTO DE TECNOLOGÍA ELÉCTRICA | Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y el Instituto de Tecnología Eléctrica (ITE) , en la selección y ejecución del proyecto " Construcción de nuevas instalaciones científico tecnológicas para la investigación y desarrollo en el campo de las nuevas fuentes de energía renovable y su equipamiento ", cofinanciado por el FEDER. | 3.535.245,98 |
| | TOTAL PHASING IN | | 16.428.570,98 |
| | COMPETITIVIDAD | | |
| CATALUÑA | LEITAT | Convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Cataluña y la Fundación LEITAT , para colaborar en las actuaciones de investigación y desarrollo a través de la construcción de la nueva sede del centro tecnológico LEITAT | 11.646.279,10 |
| MADRID | FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE | Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad de Madrid y el organismo de investigación Fundación IMDEA Software , en la selección y ejecución del proyecto de infraestructuras científicas " Construcción de la sede de IMDEA Software ", cofinanciado por el FEDER. | 11.079.000,00 |
| | TOTAL COMPETITIVIDAD | | 22.725.279,10 |
| | TOTAL POFT | | 59.508.424,51 |

1.2 Ejecución:

A continuación se indica, por CC. AA., las cuantías que están en proceso de verificación administrativa y se certificarán cuando se hayan realizado las comprobaciones establecidas reglamentariamente:

| Comunidad Autónoma | Certificado Fondos 2007 | Justificado por beneficiarios en 2010 |
|--------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| ANDALUCIA | 499.612,46 | 1.822.656,72 |
| C.VALENCIANA | | 1.264.519,58 |
| GALICIA | | 94.332,70 |
| CATALUÑA | | 4.868.474,09 |
| TOTAL | 499.612,46 | 8.049.983,09 |

2 Tema prioritario 03: Transferencia de Tecnología y Mejora de Redes de Cooperación

2.1 Selección de operaciones:

En lo que se refiere al **tema prioritario 03: “Transferencia de Tecnología y Mejora de Redes de Cooperación”**, las ayudas que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se gestionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución corresponden a las siguientes convocatorias:

OTRI (2006):

- ORDEN ECI/1155/2005, de 11 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de acciones complementarias y acciones de desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación que complementen las actividades de proyectos de investigación en el marco de algunos programas nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.
- RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para el desarrollo y fortalecimiento de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación, en el marco del Programa Nacional de Apoyo a la Competitividad Empresarial del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

PETRIS (2006)

- ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.
- RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de estímulo a la transferencia de resultados de investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007
- Convocatoria modificada por RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.

INFRAESTRUCTURAS EN PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (2007)

- RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007) para proyectos de I+D y de implantación y mejora de infraestructuras utilizables para actuaciones científicas y tecnológicas, realizados en Parques Científicos y Tecnológicos.

2.2 Ejecución:

Las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión durante el año 2009, incluyen adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006. A continuación, se presenta un cuadro resumen con la información de los importes certificados en Fondos 2007 de acuerdo al citado Artículo 78 y la ejecución que hasta ahora han justificado los beneficiarios y que está siendo revisada por los servicios de la Dirección General:.

| ZONAS OBJETIVO/ REGIONES | LINEA DE AYUDA | CONVOCATORIA | Nº PROYECTOS | IMPORTE CERTIFICADO FONDOS 2007 | IMPORTE JUSTIFICADO POR BENEFICIARIOS |
|-----------------------------|-------------------|--------------|-----------------|---------------------------------------|--|
| CONVERGENCIA | | | | | |
| ANDALUCIA | OTRIS | 2006 | 8 | 639.466 | 82.220 |
| | PETRIS | 2006 | 15 | 798.716 | 285.032 |
| | PARQUES C T | 2007 | 17 | 19.286.035 | 20.393.008 |
| Total ANDALUCIA | | | 40 | 20.724.217 | 20.760.260 |

| | | | | | |
|---------------------------------|-------------|------|-----------|-------------------|-------------------|
| GALICIA | OTRIS | 2006 | 4 | 245.122 | 3.126 |
| | PARQUES C T | 2007 | 1 | 4.449.702 | 1.526.000 |
| Total GALICIA | | | 5 | 4.694.823 | 1.529.126 |
| CASTILLA-LA MANCHA | OTRIS | 2006 | 1 | 164.705 | 25.632 |
| | PETRIS | 2006 | 2 | 130.716 | 18.998 |
| | PARQUES C T | 2007 | 5 | 5.291.231 | 5.862.155 |
| Total CASTILLA-LA MANCHA | | | 8 | 5.586.652 | 5.906.785 |
| EXTREMADURA | OTRIS | 2006 | 1 | 82.353 | 2.399 |
| | PETRIS | 2006 | 1 | 40.048 | 25.137 |
| Total EXTREMADURA | | | 2 | 122.401 | 27.535 |
| TOTAL CONVERGENCIA | | | 55 | 31.128.093 | 28.223.706 |
| PHASING OUT | | | | | |
| MURCIA | PETRIS | 2006 | 4 | 329.449 | 107.903 |
| | PARQUES C T | 2007 | 5 | 1.839.744 | 3.653.270 |
| Total MURCIA | | | 9 | 2.169.193 | 3.761.173 |
| PDO.ASTURIAS | OTRIS | 2006 | 1 | 48.221 | 0 |
| | PETRIS | 2006 | 1 | 32.024 | 0 |
| Total PDO.ASTURIAS | | | 2 | 80.245 | 0 |
| TOTAL PHASING OUT | | | 11 | 2.249.438 | 3.761.173 |
| PHASING IN | | | | | |
| C.VALENCIANA | OTRIS | 2006 | 7 | 617.724 | 109.386 |
| | PETRIS | 2006 | 11 | 593.335 | 328.675 |
| | PARQUES C T | 2007 | 2 | 6.327.818 | 6.372.474 |
| Total C.VALENCIANA | | | 20 | 7.538.878 | 6.810.535 |
| CASTILLA Y LEON | OTRIS | 2006 | 2 | 247.058 | 102.555 |
| | PETRIS | 2006 | 2 | 124.810 | 54.109 |
| | PARQUES C T | 2007 | 2 | 1.459.000 | 1.459.000 |
| Total CASTILLA Y LEON | | | 6 | 1.830.868 | 1.615.664 |
| CANARIAS | OTRIS | 2006 | 4 | 166.411 | 47.722 |
| Total CANARIAS | | | 4 | 166.411 | 47.722 |
| TOTAL PHASING IN | | | 30 | 9.536.157 | 8.473.921 |
| COMPETITIVIDAD | | | | | |
| ARAGON | PETRIS | 2006 | 11 | 674.180 | 415.234 |
| Total ARAGON | | | 11 | 674.180 | 415.234 |
| CANTABRIA | OTRIS | 2006 | 1 | 96.897 | 12.087 |
| | PETRIS | 2006 | 1 | 62.053 | 42.525 |
| Total CANTABRIA | | | 2 | 158.950 | 54.613 |
| CATALUÑA | OTRIS | 2006 | 7 | 721.765 | 179.949 |
| | PETRIS | 2006 | 23 | 1.550.220 | 564.235 |
| | PARQUES C T | 2007 | 7 | 9.050.521 | 11.369.713 |

| | | | | | |
|-----------------------------|-------------|------|------------|-------------------|-------------------|
| Total CATALUÑA | | | 37 | 11.322.506 | 12.113.896 |
| MADRID | OTRIS | 2006 | 14 | 512.036 | 97.691 |
| | PETRIS | 2006 | 21 | 1.586.833 | 799.281 |
| | PARQUES C T | 2007 | 8 | 9.497.053 | 10.376.396 |
| Total MADRID | | | 43 | 11.595.921 | 11.273.368 |
| PAIS VASCO | PETRIS | 2006 | 2 | 77.381 | 19.803 |
| | PARQUES C T | 2007 | 2 | 871.017 | 1.399.701 |
| Total PAIS VASCO | | | 4 | 948.398 | 1.419.503 |
| TOTAL COMPETITIVIDAD | | | 97 | 24.699.955 | 25.276.615 |
| TOTAL POFT | | | 193 | 67.613.643 | 65.735.414 |

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|-----------------------|--------------|
| 757.399.319 | 181.534.976,08 | 23,97 |

Descripción de actividades llevadas a cabo.

Durante el ejercicio 2010, la actividad de la DGGTDE se ha concretado en:

1. Certificación de gasto en proporción suficiente a las perspectivas definidas en la Senda Financiera del OI, así como en la ficha anualizada para la anualidad 2008.
2. Reajustes internos de dicha senda financiera para acomodar los objetivos de la senda al diferente grado de ejecución de gasto certificable por las distintas unidades dependientes del MICINN., incluido el CDTI.
3. Asegurar el cumplimiento de la regla N+2 mediante:
4. Verificaciones técnicas in situ de las anualidades de ejecución 2007;
5. Verificación administrativa de las anualidades de ejecución 2008;
6. Selección de operaciones por muestreo y programación del régimen de visitas de verificación, tanto técnica como económico-administrativa, que deben desarrollarse a lo largo del ejercicio 2011 en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.
7. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad y comunicación, mediante:
 - a. actuaciones llevadas a cabo por el propio OI
 - b. verificación de cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios.

CERTIFICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2010:

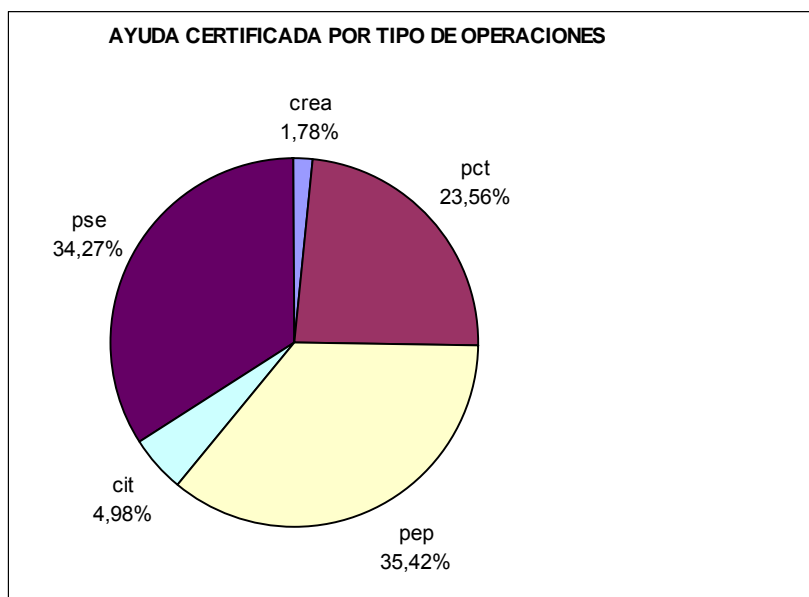
La certificación referida en el punto 1 anterior asciende a una cuantía de 86.951.398,96 € de neto subvencionable, que corresponden con una ayuda total certificada de 54.043.317,95€, y que se reparten entre los siguientes tipos de operaciones por P.O. tema:

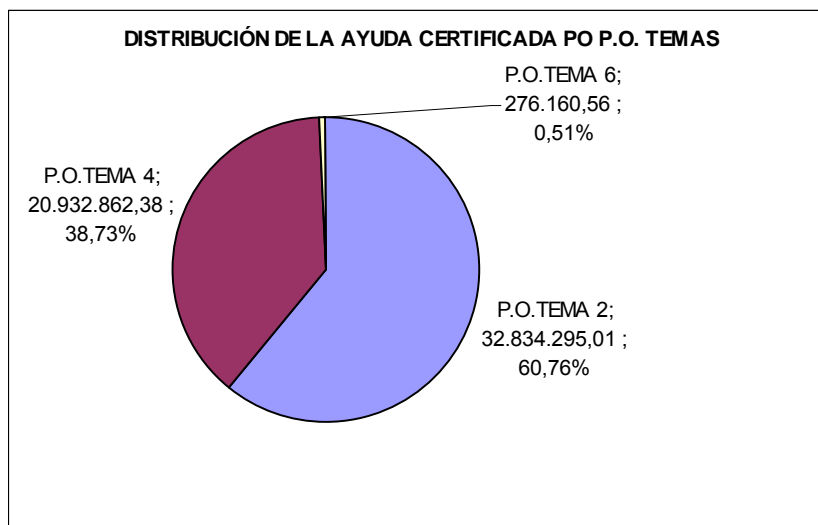
- P.O. TEMA 02 (Infraestructuras de I+D+i)
 - o Subprograma CREA: operaciones de convocatorias 2007 y 2008
 - o Subprograma ACTEPARQ: operaciones PCT y PEP de convocatorias 2008 y 2009, anualidades de ejecución 2008 y 2009
- P.O. TEMA 04 (Ayudas para la I+D+i, en particular para las PYME)
 - o Subprograma INVESTIGACIÓN APLICADA COLABORATIVA: operaciones CIT 2008
 - o Subprograma PROYECTOS SINGULARES: operaciones PSS de convocatorias 2008 y 2009, anualidades 2008 y 2009.

- P.O. TEMA 06 (Ayudas a PYME para el fomento de productos y procesos que respeten el medio ambiente) Subprograma PROYECTOS SINGULARES: operaciones PSS 2009 de la convocatoria extraordinaria PEN.

La distribución de importes ha sido como se ve en el cuadro:

| P.O. Tema | Subprograma | Operaciones por convocatoria | Ayuda Certificada | Neto Subvencionable |
|----------------|-------------|------------------------------|----------------------|----------------------|
| 2 | CREA | crea-2007 | 461.273,56 | 658.962,22 |
| | | crea-2008 | 502.666,43 | 718.094,89 |
| | ACTEPARQ | pct-2008 | 1.166.746,53 | 1.666.780,68 |
| | | pct-2009 | 11.563.946,61 | 18.778.907,97 |
| | | pep-2008 | 2.056.652,36 | 2.938.074,82 |
| | | pep-2009 | 17.083.009,52 | 27.003.416,16 |
| 4 | IAC | cit-2008 | 2.689.990,67 | 3.991.939,22 |
| | PSE | pss-2008 | 14.733.734,03 | 25.787.064,11 |
| | | pss-2009 | 3.509.137,68 | 5.013.643,81 |
| 6 | PEN | pss-2009 | 276.160,56 | 394.515,08 |
| TOTALES | | | 54.043.317,95 | 86.951.398,96 |

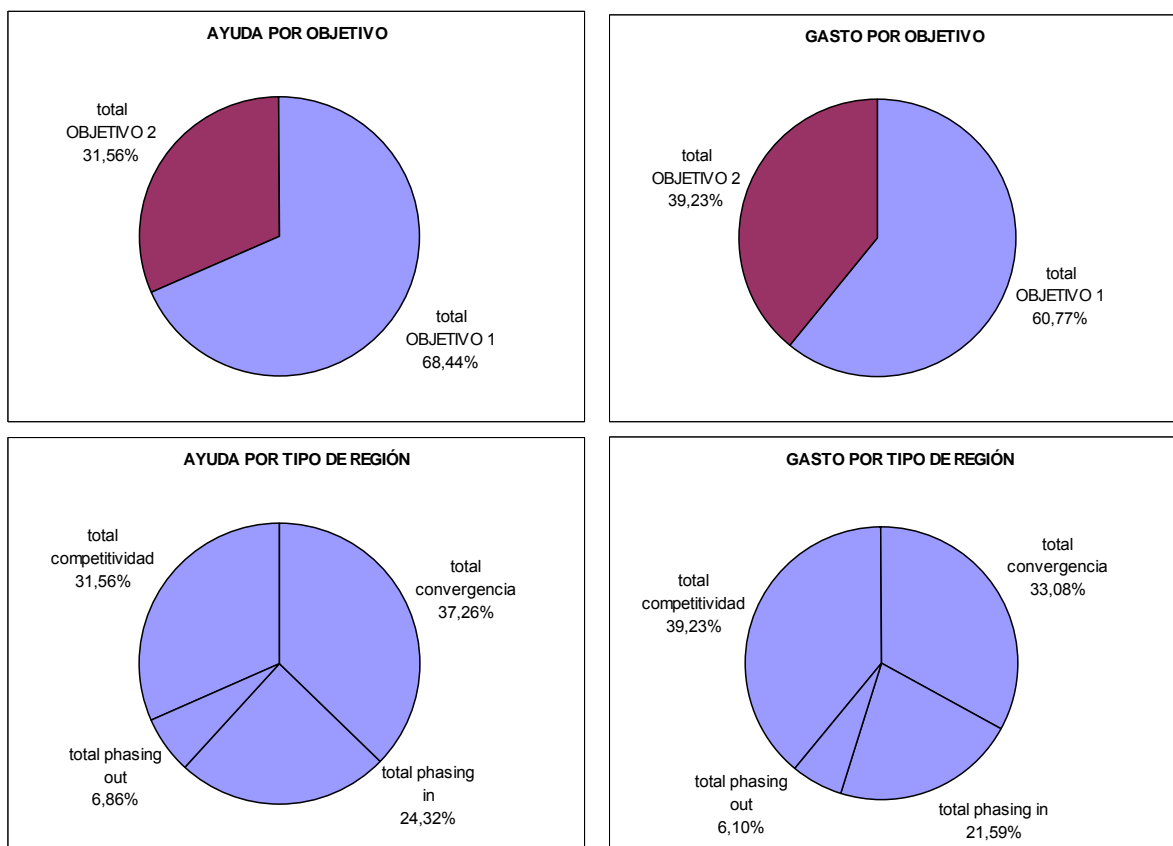




Respecto a la distribución territorial de la certificación 2010, se extraen las conclusiones siguientes:

- mayor peso de las zonas objetivo 1
- dentro del objetivo 1, predominio de las regiones de convergencia.

La plasmación cuantitativa y gráfica de lo anterior se resume así:



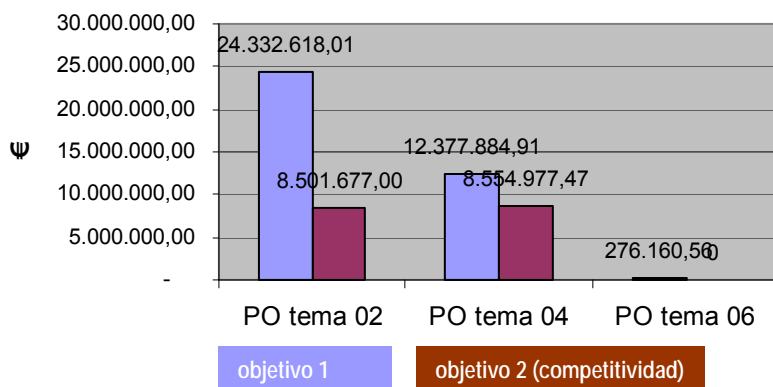
| OBJETIVO | SUBOBJETIVO | CCAA | CÓDIGO | AYUDA | GASTO |
|----------|----------------|----------------------|--------|----------------------|----------------------|
| 1 | CONVERGENCIA | GALICIA | <03> | 3.932.540,99 | 5.617.915,63 |
| | | ANDALUCÍA | <04> | 12.044.681,73 | 17.206.688,10 |
| | | CASTILLA - LA MANCHA | <11> | 2.502.895,25 | 3.575.564,65 |
| | | EXTREMADURA | <14> | 1.655.880,71 | 2.365.543,85 |
| | PHASING IN | COMUNIDAD VALENCIANA | <09> | 5.744.897,01 | 8.206.995,73 |
| | | CANARIAS | <12> | 320.496,66 | 457.852,38 |
| | | CASTILLA Y LEÓN | <17> | 7.075.264,12 | 10.107.520,09 |
| | PHASING OUT | ASTURIAS | <05> | 2.511.456,91 | 3.587.795,55 |
| | | REGIÓN DE MURCIA | <08> | 1.198.550,10 | 1.712.214,41 |
| | | CEUTA | <18> | - | - |
| MELILLA | | <19> | - | - | |
| 2 | COMPETITIVIDAD | PAIS VASCO | <01> | 3.038.933,57 | 6.077.866,95 |
| | | CATALUÑA | <02> | 5.700.395,04 | 11.400.789,97 |
| | | CANTABRIA | <06> | 235.409,18 | 470.818,36 |
| | | LA RIOJA | <07> | - | - |
| | | ARAGÓN | <10> | 1.341.720,74 | 2.683.441,47 |
| | | NAVARRA | <13> | 285.186,35 | 570.372,69 |
| | | BALEARES | <15> | - | - |
| | | MADRID | <16> | 6.455.009,59 | 12.910.019,13 |
| | | | | <i>54.043.317,95</i> | <i>86.951.398,96</i> |

| | | | |
|----------------------|--|----------------------|----------------------|
| total convergencia | | 20.135.998,68 | 28.765.712,23 |
| total phasing in | | 13.140.657,79 | 18.772.368,20 |
| total phasing out | | 3.710.007,01 | 5.300.009,96 |
| total competitividad | | 17.056.654,47 | 34.113.308,57 |
| | | <i>54.043.317,95</i> | <i>86.951.398,96</i> |

| | | | |
|------------------|--|----------------------|----------------------|
| total OBJETIVO 1 | | 36.986.663,48 | 52.838.090,39 |
| total OBJETIVO 2 | | 17.056.654,47 | 34.113.308,57 |
| | | <i>54.043.317,95</i> | <i>86.951.398,96</i> |

Respecto a la distribución de la ayuda certificada por Objetivos, se detecta un mayor equilibrio en el objetivo 2 (regiones de competitividad) frente a la preponderancia del PO tema 02 en el objetivo 1:

Distribución de la ayuda certificada por P.O. Tema y objetivo



INDICADORES OPERATIVOS; VALORACIÓN DE ACTUACIONES:

A continuación se detallan por P.O. tema las actuaciones desarrolladas por la DGTTE como IO, según información proporcionada por las SG técnicas responsables de la gestión de las convocatorias:

I- PO TEMA 02:

i. SUBPROGRAMA ACTEPARQ, CONVOCATORIAS 2008 Y 2009

Unidad responsable de la gestión: SGTVC (SG de Transferencia y Valorización del Conocimiento). Los indicadores operativos y estratégicos de este subprograma presentan el resultado siguiente:

CONVOCATORIA 2008; ACTUACIONES PCT Y PEP:

| Indicador | Indicadores estratégicos OB.1 | (ANUALIDAD 2008) | (ANUALIDAD 2009) |
|-----------|--|------------------|------------------|
| 1 | Gasto I+D | 85.343.291,79 | 11.181.884,00 |
| 10 | Nº de mujeres empleadas para la realización del proyecto o actuación. | 486,00 | 76,00 |
| 12 | Gasto I+D del sector empresas e instituciones privadas sin fines de lucro. | 51.229.730,71 | 9.579.790,00 |
| 2 | Nº estimado de solicitudes de patente presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (EPO) generadas como consecuencia del proyecto o actuación. | 50,00 | 12,00 |
| 3 | Nº estimado de solicitudes de patente vinculadas al sector medioambiente presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (EPO) generadas como consecuencia del proyecto o actuación. | 11,00 | - |
| 8 | Nº de personal subcontratado dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC. | 208,78 | 110,60 |
| 9 | Personal de nueva contratación dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC (*) | 71,78 | 34,00 |
| Indicador | Indicadores PO TEMAS /OPERATIVOS OB.1 | (ANUALIDAD 2008) | (ANUALIDAD 2009) |
| 1 (4) | Número de proyectos de I+D+i. | 2714 | 108 |
| 108 | Indique si el proyecto o actuación es de carácter medioambiental. | | 13 |
| 145(9) | Personal de nueva contratación dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC (*) | 86,28 | 34 |
| 146(10) | Inversión privada movilizada. | 73.337.760,40 | 3.014.417,10 |
| 27 | Nº de empresas participantes en el proyecto o actuación que cuentan con Sistemas de Gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS. | 21 | 2 |
| 61 | Nº Centros de I+D+i creados. | 33 | 6 |
| 68 | Nº de empresas que participan en el proyecto o actuación. | 78 | 26 |
| 2(5) | Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación. | 1145 | 23 |
| 70 | Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas. | 38 | 1 |
| 127 | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos. | 1835,82 | 871,53 |
| 128 | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos. | 810,68 | 387,69 |

CONVOCATORIA 2009; ACTUACIONES PCT Y PEP:

| Indicador | Indicadores estratégicos OB.1 | (ANUALIDAD 2008) | (ANUALIDAD 2009) |
|-----------|--|------------------|------------------|
| 1 | Gasto I+D | 49.904.294,00 | 2.855.191,00 |
| 10 | Nº de mujeres empleadas para la realización del proyecto o actuación. | 549,95 | 130,00 |
| 12 | Gasto I+D del sector empresas e instituciones privadas sin fines de lucro. | 61.081.978,20 | 1.507.291,00 |
| 2 | Nº estimado de solicitudes de patente presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (EPO) generadas como consecuencia del proyecto o actuación. | 40,00 | 13,00 |
| 3 | Nº estimado de solicitudes de patente vinculadas al sector medioambiente presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (EPO) generadas como consecuencia del proyecto o actuación. | 4,00 | 4,00 |
| 8 | Nº de personal subcontratado dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC. | 82,90 | 37,00 |
| 9 | Personal de nueva contratación dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC (*) | 17,33 | 6,00 |
| Indicador | Indicadores PO TEMAS /OPERATIVOS OB.1 | (ANUALIDAD 2008) | (ANUALIDAD 2009) |
| 1 (4) | Número de proyectos de I+D+i. | 540 | 13 |
| 108 | Indique si el proyecto o actuación es de carácter medioambiental. | 8 | |
| 145(9) | Personal de nueva contratación dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC (*) | 22,33 | 0 |
| 146(10) | Inversión privada movilizada. | 28.289.586,00 | 2.650.668,00 |
| 27 | Nº de empresas participantes en el proyecto o actuación que cuentan con Sistemas de Gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS. | 4 | 0 |
| 61 | Nº Centros de I+D+i creados. | 19 | 1 |
| 68 | Nº de empresas que participan en el proyecto o actuación. | 49 | 2 |
| 2(5) | Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación. | 1054 | 13 |
| 70 | Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas. | 14 | 1 |
| 127 | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos. | 2207,88 | 52,00 |
| 128 | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos. | 856,20 | 15,00 |

ii. SUBPROGRAMA CREA, CONVOCATORIAS 2007 Y 2008

Unidad responsable de la gestión: SGCTDE (SG de Centros Tecnológicos y Desarrollo Empresarial). Desde la unidad técnica se informa a la DG lo siguiente:

Los Indicadores operativos seleccionados son:

- 146 (10) Inversión privada movilizada: 413.117,12€ (datos de gasto y ayuda aparecen en la primera parte del Informe).
- 61: Nº de Centros de I+D+i creados: 3.

Los indicadores estratégicos no pueden aún valorarse ya que el subprograma no atiende a empresas y no recoge como dato el empleo (sólo se podrá ver si han contratado al final de los 5 años para la creación o de los 3 años para la consolidación)”

II- PO TEMA 04:

SUBPROGRAMA PROYECTOS SINGULARES ESTRATÉGICOS

Unidad responsable de la gestión: SGEPPP (SG de Estrategias de Colaboración Público-Privada)

Según los datos aportados hasta la fecha, los indicadores operativos y estratégicos del subprograma PSE arrojan los resultados que se detallan a continuación, en una consideración conjunta de las actuaciones objeto de ayuda, es decir:

- considerando agrupadamente las operaciones encuadradas en cada subproyecto (PSS)
- considerando acumulativamente las anualidades de ejecución

| PSE convocatoria 2008 | | | |
|------------------------------|--|---|---------------|
| Número total de subproyectos | | | 186 |
| INDICADORES OPERATIVOS | 1(4) | Nº proyectos de I+D+i | 186 |
| | 2(5) | Nº proyectos de cooperación | 186 |
| | 27 | Empresas beneficiadas con Sistemas de Gestión med. Certif. ISO 14001 y/o EMAS | 149 |
| | 68 | Nº Empresas beneficiadas | 405 |
| | 127 | Empleo Asociado. Nº personas participantes | 7273 |
| | 128 | Nº de mujeres participantes | 2512 |
| | 146 | Inversión privada inducida | 44.524.735,40 |
| | % DE EMPRESAS CON CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL | | 36,79 |
| | % DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES | | 34,54 |
| INDICADORES ESTRATÉGICOS | | | |
| | 2 | Solicitud de Patentes (Oficina Europea Patentes) | 25 |
| | 3 | Solicitud Patentes EPO sector medioambiente | 3 |

| PSE convocatoria 2009 | | | |
|------------------------------|--|---|---------------|
| Número total de subproyectos | | | 160 |
| INDICADORES OPERATIVOS | 1(4) | Nº proyectos de I+D+i | 160 |
| | 2(5) | Nº proyectos de cooperación | 160 |
| | 27 | Empresas beneficiadas con Sistemas de Gestión med. Certif. ISO 14001 y/o EMAS | 197 |
| | 68 | Nº Empresas beneficiadas | 526 |
| | 127 | Empleo Asociado. Nº personas participantes | 35.896 |
| | 128 | Nº de mujeres participantes | 12.100 |
| | 146 | Inversión privada inducida | 48.719.157,14 |
| | % DE EMPRESAS CON CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL | | 37,45 |
| | % DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES | | 33,71 |
| INDICADORES ESTRATÉGICOS | | | |
| | 2 | Solicitud de Patentes (Oficina Europea Patentes) | 15 |
| | 3 | Solicitud Patentes EPO sector medioambiente | 0 |

Valoración del efecto incentivador en los Proyectos Singulares y Estratégicos (PSE).

El efecto incentivador se valora en la medida que con cada uno de los PSE se ha habría sido imposible abordar si no se hubiesen apoyado estos proyectos. Es por tanto el indicador de “Nº de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación” el que valora y valida el efecto incentivador.

Existe actualmente un entramado de proyectos singulares estratégicos, que han favorecido la creación de una masa crítica y movilización de activos suficientes para la investigación cubriendo así las mencionadas lagunas de I+D en sectores y temáticas concretas.

III- PO TEMA 06:

COVOCATORIA ESPECIAL Plan-E del SUBPROGRAMA PROYECTOS SINGULARES ESTRATÉGICOS

Unidad responsable de la gestión: SGE CPP (SG de Estrategias de Colaboración Público-Privada)

De acuerdo con los mismos criterios de agrupación que los indicados en PSE, para esta convocatoria (proyectos PEN) los indicadores son los siguientes:

| PEN convocatoria extraordinaria 2009 | | | |
|---|--|---|-----------|
| Número total de subproyectos | | | 8 |
| INDICADORES OPERATIVOS | 1 | Nº proyectos de I+D+i | 8 |
| | 2 | Nº proyectos de cooperación | 8 |
| | 27 | Empresas beneficiadas con Sistemas de Gestión med. Certif. ISO 14001 y/o EMAS | 8 |
| | 68 | Nº Empresas beneficiadas | 15 |
| | 127 | Empleo Asociado. Nº personas participantes | 375 |
| | 128 | Nº de mujeres participantes | 141 |
| | 146 | Inversión privada inducida | 6.882.600 |
| | % DE EMPRESAS CON CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL | | 53,33 |
| | % DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES | | 37,60 |
| INDICADORES ESTRATÉGICOS | | | |
| | 2 | Solicitud de Patentes (Oficina Europea Patentes) | 2 |
| | 3 | Solicitud Patentes EPO sector medioambiente | 0 |

(Para la valoración del efecto incentivador remitimos a las mismas consideraciones hechas para los proyectos PSE)

COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO:

Para el año 2011 este OI se propone:

1. Realizar las verificaciones administrativas e in situ previstas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006 que correspondan a la certificación detallada en el

primer apartado de este informe, con el fin de proceder, en su caso, a la descertificación del gasto incorrectamente justificado/ejecutado.

2. Realizar las certificaciones precisas para asegurar que la aplicación de la regla N+2 no afecta al cumplimiento de las obligaciones como OI que aparecen recogidas en la Ficha anualizada 2009 de la senda financiera.
3. Continuar con el cumplimiento de las obligaciones que como OI aparecen en el Plan de Comunicación y Publicidad elaborado por la DGFC
4. Comunicar e implementar la cofinanciación de las nuevas ayudas del Plan de Innovación de la Secretaría General de Innovación.

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|---------------------|-------------|
| 114.251.436 | 4.813.431,92 | 4,21 |

Participa en el Programa Operativo dentro del **Tema Prioritario 02**, con la actuación de **Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)**.

1. Antecedentes

El 3 de julio de 2009 se firmó el acuerdo sobre atribución de funciones entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales del Ministerio de Ciencia e Innovación, según el cual esta última unidad es designada como Organismo Intermedio del Programa Operativo Plurirregional FEDER de investigación, desarrollo tecnológico e innovación por y para el beneficio de las empresas- Fondo Tecnológico, 2007-13.

El 24 de febrero de 2010 se ha remitido por parte de la Oficina Nacional de Auditoría perteneciente a la Intervención General de la Administración del Estado el informe definitivo favorable de los sistemas de evaluación y control establecidos por parte de la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) en virtud de lo dispuesto en el artículo 71.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo.

2. Ejecución durante 2010

Durante 2010 la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales ha realizado una solicitud de reembolso, en la que se han certificado tres operaciones correspondientes al proyecto SolarNOVA, por un volumen de inversión de 4.813.432 €, a los que corresponden 3.369.402 € de ayuda FEDER.

3. Descripción de las actuaciones en ejecución

El 21 de diciembre la 2009 se dictó por parte de la Secretaría de Estado de Investigación del MICINN la resolución de concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria 2009 del subprograma de diseño, viabilidad, acceso y mejora de instalaciones científicas y técnicas singulares (ICTS), perteneciente a la línea instrumental de infraestructuras científico-tecnológicas del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. El importe total de estas ayudas ascendió a 11.633.779€, de los cuales 4.168.780€ lo han sido en la modalidad de anticipos reembolsables FEDER .

El desglose de las operaciones concedidas y el listado de beneficiarios aparece reflejado en la siguiente tabla:

| Referencia | CIF | Beneficiario | OPERACIONES | TOTAL Ant. FEDER | APORTACIÓN NACIONAL | TOTAL INVERSION ASOCIADA |
|--------------------|-----------|----------------------------------|---|---------------------|------------------------|--------------------------------|
| ICTS-2009-23 | Q4618002B | Universidad Politécnica Valencia | Equipamiento para la ICTS CiMeT | 226.747 | 123.163 | 349.910 |
| ICTS-2009-28 | Q2818002D | CSIC | Multired de plancton, Radiómetro hiper espectral, Perfilador CTD, Perfilador correntímetro Doppler Lower-ADCP, Paquete mantenimiento muestras en frío | 255.500 | 109.500 | 365.000 |
| ICTS-2009-31 | Q2818002D | CSIC | Dos vehículos autónomos submarinos, Sistema de birds para Streamer Sercel | 452.200 | 193.800 | 646.000 |
| ICTS-2009-32 | V04509865 | CAHA | Conjunto de Filtros Estrechos para PANIC, CCD para CAFOS | 350.000 | 150.000 | 500.000 |
| ICTS-2009-34 | Q2818002D | CSIC | Mejora de la capacidad de la ICTS | 267.744 | 267.744 | 535.488 |
| ICTS-2009-35 | S0800099D | BSC-CNS | Instalación eléctrica y climatización en sala Capilla, CPD MareNostrum | 160.000 | 160.000 | 320.000 |
| ICTS-2009-36 | Q2820002J | CIEMAT | Cromatógrafo de gases GC/MS | 94.461 | 40.483 | 134.944 |
| ICTS-2009-39 | Q2818002D | CSIC | Infraestructura de la red de automatización | 419.878 | 179.947 | 599.825 |
| ICTS-2009-40 | G15852981 | CESGA | Sub-sistema de Pre-Post proceso Finis Terrae | 105.000 | 45.000 | 150.000 |
| ICTS-2009-42 | Q4118001I | Universidad Sevilla | Irradiador | 822.250 | 352.393 | 1.174.643 |
| ICTS-2009-43 | Q0818001J | Universidad Barcelona | Imán ultra apantallado para espectrómetro de 600 MHz | 290.000 | 290.000 | 580.000 |
| ICTS-2009-44 | Q5856253I | CESCA | Renovación del sistema de cálculo de memoria compartida, Renovación del equipamiento de los dos nodos troncales de la Anella Científica | 725.000 | 725.000 | 1.450.000 |
| Total | | | | 4.168.780 | 2.637.030 | 6.805.810 |

La certificación de estas ayudas se producirá a lo largo del año 2011, una vez cerrado el plazo de ejecución previsto en la convocatoria.

Además de la convocatoria de ayudas mencionada, el organismo intermedio DGCIRI está tramitando diversos convenios de colaboración con organismos titulares de ICTS para acometer actuaciones de inversión y mejora de las mismas con cofinanciación del Fondo Tecnológico.

En diciembre de 2009 se firmó un Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas en la selección de equipamientos para la ejecución del proyecto SolarNOVA en la Plataforma Solar de

Almería. Mediante el mismo, el Ministerio de Ciencia e Innovación se obliga a aplicar los fondos FEDER asignados a la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales, del Programa Operativo de I+D+i por y para el Beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013, a las infraestructuras y equipamientos seleccionados, en una cuantía del 56% del importe del gasto total elegible de las actuaciones presupuestadas que ascienden a veinte millones seiscientos cincuenta mil euros (20.650.000€), de los cuales corresponden a una aportación del FEDER de once millones seiscientos mil euros (11.600.000€). Parte de dicho proyecto es lo que se ha indicado como certificado durante 2010.

El 15 de marzo de 2010 se firmó un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Instituto Español de Oceanografía para la selección de proyectos relacionados con infraestructuras científicas y técnicas singulares cofinanciados por el FEDER del Programa Operativo Fondo Tecnológico. Mediante el mismo, el Ministerio de Ciencia e Innovación se obligará a aplicar los fondos FEDER asignados a la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales, del Programa Operativo de I+D+i por y para el Beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013, a los equipamientos seleccionados, en una cuantía del 70% del importe del gasto total elegible de las actuaciones presupuestadas que ascienden a tres millones de euros (3.000.000€), de los cuales corresponden a una aportación del FEDER de dos millones cien mil euros (2.100.000€).

El 29 de noviembre de 2010 se firmaron dos Convenios de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Consorcio Centro de Láseres Pulsado Ultracortos Ultraintensos cofinanciados por el FEDER del Programa Operativo Fondo Tecnológico: uno para la selección de equipamientos láser y otro para la construcción del edificio donde se ubicaran los sistemas de láseres. Mediante el mismo, el Ministerio de Ciencia e Innovación se obligará a aplicar los fondos FEDER asignados a la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales, del Programa Operativo de I+D+i por y para el Beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013, a los equipamientos seleccionados, en una cuantía del 70% del importe del gasto total elegible de las actuaciones presupuestadas que ascienden a 10.338.228 €, de los cuales corresponden a una aportación del FEDER de 7.236.801 €.

El 20 de diciembre de 2010 se firmó un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Consorcio Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible (CNH) para desarrollar el proyecto “Elaboración de la ingeniería de detalle, construcción, adquisición de equipamiento mínimo y puesta en marcha del CNH”, por un importe total de 10.028.811 €, de los cuales corresponden a una aportación del FEDER de 7.020.168 €.

Se añade a continuación un cuadro con las previsiones de certificación FEDER según las operaciones ya formalizadas por la DGCIRI:

| 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|------------|-----------|-----------|-----------|------|------------|
| 13.326.902 | 7.420.727 | 8.273.378 | 3.104.741 | 0 | 32.125.748 |

4. Planes para la anualidad de 2011

Respecto a las iniciativas en curso, durante 2011 se espera firmar una serie de convenios de colaboración con organismos titulares de ICTS para acometer actuaciones de inversión y mejora de las mismas con cofinanciación del Fondo Tecnológico:

- Un convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gran Telescopio de Canarias, S.A. para el proyecto 'Focos Cassegrain plegados' por un importe total de 894.800 €, de los cuales corresponderán a una aportación del FEDER de 626.360 €.
- Un convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Fundación CENER-CIEMAT. para el proyecto 'Unidad de gasificación de la ICTS Biocombustibles' por un importe total de 4.364.000 €, de los cuales corresponderán a una aportación del FEDER de 2.182.000 €.
- Un convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat de la Comunitat Valenciana y la Universidad Politécnica de Valencia en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular 'Centro integral para la mejora energética y medioambiental de sistemas de transporte' (CIMET), por un importe total de 5 M€, de los cuales corresponderán a una aportación del FEDER de 3,5 M€.
- Un convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular 'Observatorio Astronómico de Calar Alto', por un importe total de 1,5 M€, de los cuales corresponderán a una aportación del FEDER de 1,05 M€
- Un convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat de la Comunitat Valenciana y la Universidad de Valencia en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular 'Instituto de Física Médica' (IFIMED), por un importe total de 3,33 M€, de los cuales corresponderán a una aportación del FEDER de 2,33 M€.
- Un convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Fundación Tecnofusión en la selección de proyectos relacionados con la infraestructura científico tecnológica singular 'TECNOFUSIÓN', por un importe total de 2,66 M€, de los cuales corresponderán a una aportación del FEDER de 1,33 M€.

Las previsiones de certificación FEDER de estas operaciones en tramitación, sujetas a su oportuna autorización y formalización durante el ejercicio 2011, serían las siguientes:

| 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|------|-----------|-----------|------|------|------------|
| 0 | 3.500.000 | 7.523.229 | 0 | 0 | 11.023.229 |

Asimismo se ha planteado la posibilidad de cofinanciar dos nuevos buques oceanográficos del ámbito regional del Instituto Español de Oceanografía, cuya financiación global ascendería a 24,85 M€ de los cuales corresponderá una aportación del FEDER de 16 M€.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|---------------------|--------------|
| 12.040.065 | 3.920.316,39 | 32,56 |

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) es un Organismo Público de Investigación, con carácter de Organismo Autónomo. Según el RD 1951/2000 de 1 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del INIA, sus objetivos son la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

El INIA depende actualmente del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Secretaría de Estado de Investigación y en su doble faceta gestora y ejecutora de la I+D participa como Organismo Intermedio en el período 2007-2013 en los siguientes temas prioritarios:

- Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT
- Tema Prioritario 03: Transferencia de Tecnología

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO, COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO

1. Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT

Construcción de Centros tecnológicos emblemáticos en el sector agroalimentario

Convergencia

En términos de coste total, desde el inicio del período de elegibilidad hasta el 31-12-2010 se han certificado 3.920.316,39 € que se desglosan por anualidades según la siguiente tabla:

| Anualidad | GASTO TOTAL CERTIFICADO | AYUDA FEDER |
|------------------|--------------------------------|---------------------|
| 2007 | 724.532,10 | 507.172,47 |
| 2008 | 1.693.625,13 | 1.185.537,59 |
| 2009 | 268.792,15 | 188.154,51 |
| 2010 | 1.233.367,01 | 863.356,90 |
| TOTAL | 3.920.316,39 | 2.744.221,47 |

Corresponde a la certificación del gasto ejecutado durante esos 4 años en dos operaciones concretas que desarrolla el INIA en la Comunidad Autónoma de Extremadura y una en Soria.

Centro de Investigación en Agroecología Hortofrutícola de Plasencia (Cáceres)

Este centro está situado en las antiguas dependencias de CETARSA, se ha procedido a la rehabilitación del edificio central de 1.800 metros cuadrados, que se ha proyectado sobre una superficie de unos 4.000 metros cuadrados que alberga distintas instalaciones como despachos para investigadores y técnicos, biblioteca, laboratorios y sala de ordenadores. Este Centro ha sido inaugurado por la Ministra de Ciencia e Innovación en septiembre de 2009.

El importe certificado corresponde a las diferentes certificaciones de la obra de rehabilitación y adecuación para su posterior transformación en un Centro de I+D. El gasto Total Elegible certificado hasta el mes de diciembre de 2010, se desglosa por anualidades de la siguiente forma:

| Anualidad | GASTO TOTAL CERTIFICADO | AYUDA FEDER |
|------------------|--------------------------------|---------------------|
| 2007 | 623.700,22 | 436.590,15 |
| 2008 | 874.484,95 | 612.139,47 |
| 2009 | 0,00 | 0,00 |
| 2010 | 400.749,50 | 280.524,65 |
| TOTAL | 1.898.934,67 | 1.329.254,27 |

Centro Nacional de I+D en Cerdo Ibérico en Zafra (Badajoz)

El gasto Total Elegible certificado en el mes de diciembre de 2009, 1.188.764,21€, se desglosa por anualidades de la siguiente forma:

| Anualidad | GASTO TOTAL CERTIFICADO | AYUDA FEDER |
|------------------|--------------------------------|--------------------|
| 2007 | 100.831,88 | 70.582,32 |
| 2008 | 819.140,18 | 573.398,13 |
| 2009 | 268.792,15 | 188.154,51 |
| 2010 | 10.442,62 | 7.309,83 |
| TOTAL | 1.199.206,83 | 839.444,79 |

Corresponde a las sucesivas certificaciones de obra que han tenido lugar hasta septiembre de 2009. Un problema en el suministro de energía eléctrica en el Centro,

retrasó la recepción de la obra, que se realizó ya en 2010 y a ello obedece la última certificación de gastos.

Phassing - In

Centro para la Calidad de los Alimentos de Soria

La práctica totalidad de la construcción del centro finalizó antes del comienzo del período de elegibilidad. Por tanto, se ha certificado como gasto elegible los importes correspondientes a las sucesivas dotaciones al mismo en infraestructura científica, que han ascendido a 822.174,89 euros, lo que significa una ayuda FEDER de 575.522,42 euros,

2. Tema Prioritario 03 Transferencia de Tecnología

Se ha puesto en marcha la realización de convenios con los Organismos responsables de la Investigación Agraria de las Comunidades Autónomas en el Sistema INIA-CCAA, a partir de 2009 con el fin de transmitir al sector productivo (Agricultura Familiar, empresas, Sector Cooperativo), sector transformador (Industria Agroalimentaria) y sector consumidor los resultados relevantes de los Proyectos de Investigación Agroalimentaria realizados en el periodo 2007-2013.

Estos convenios han seguido todos los trámites administrativos oportunos, información por la Abogacía del Estado y la Comisión Delegada para Política Autonómica.

En concreto el INIA ha suscrito dos convenios en febrero de 2010 para abordar los siguientes temas:

- “Control integrado de la polilla del tomate *Tutta absoluta*”.
- “Detección y control del picudo rojo de las palmeras *Rhynchophorus ferrugineus*”.

Todavía no se han certificado gastos de esta actuación.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|------------------|----------|
| 25.570.871 | 0 | 0 |

El Instituto de Salud Carlos III participa en el Programa Operativo con una actuación de creación de redes de cooperación entre empresas y centros públicos de investigación, incluida dentro del **Tema prioritario 03**.

Gestiona las ayudas comprendidas en la Acción Estratégica en Salud (AES), del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. Además, la participación del Instituto en este Programa Operativo también se materializa en los proyectos y actividades que se llevan a cabo en la Unidad de Investigación en Telemedicina y e-Salud, dependiente de la Subdirección General de Servicios Aplicados, Investigación y Docencia.

El objetivo general de la AES es generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como para el desarrollo de los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud (SNS) y de las empresas relacionadas con el sector.

Es en la convocatoria de ayudas de la AES del año 2009 donde por primera vez se recoge el Subprograma de Proyectos de Investigación en Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Servicios de Salud, “modalidad B” que se presentan como proyectos coordinados en red, con una duración de uno, dos o tres años. El objetivo general de estas ayudas es el de favorecer la cooperación público-privada mediante proyectos en red que potencien la investigación en tecnología en salud, en telemedicina, e-salud y en sistemas de información para el SNS. La resolución del Director del Instituto de Salud Carlos III por la que se publica la relación de proyectos financiados se realiza el 26 de Noviembre del 2009, el inicio de la actividad se fija para el 1 de Enero del 2010. La primera justificación de estas ayudas, a realizar antes del 30 de septiembre de 2010 permitirá la certificación de gasto realizado en el 2010 correspondiente a la primera anualidad de los proyectos financiados.

Por otra parte, el Instituto de Salud Carlos III también participa en el Programa Operativo a través del subprograma de articulación del sistema con la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud de Innovación en Tecnologías Médicas y Sanitarias y la Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud de Biobancos, recogidas en el Subprograma RETICS, ambas redes se financiaron a partir de la convocatoria de la AES 2009, iniciándose su actividad en enero de 2010. La primera justificación la presentarán antes de julio de 2011, con gasto realizado desde enero a diciembre de 2010.

Por lo tanto ambos subprogramas se encuentran apenas al inicio del desarrollo de la actividad. Una vez verificado el gasto justificado de ambas ayudas se procederá a la certificación del mismo.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|------------------|----------|
| 47.994.164 | 0 | 0 |

La Dirección General de Industria tenía prevista una actuación de “Apoyo a la competitividad del sector automoción” para su inclusión en el presente Programa Operativo. No obstante, ha decidido finalmente no incluir dicha actuación en el mismo, por considerar que el tipo de actuación no es específico para el Fondo Tecnológico.

En conclusión, ha preferido cambiar su actuación por otra que se denomina “Competitividad de Sectores Estratégicos Industriales”, que se incluye en el **Tema Prioritario 04**.

Las actuaciones objeto de ayuda son los planes de competitividad presentados por las empresas pertenecientes a determinados sectores industriales estratégicos, que comprendan actividades incluidas en las siguientes líneas de actuación:

1. Generación de nuevos procesos, productos o servicios o mejora de los ya existentes, que incrementen su valor añadido, mejoren su sostenibilidad y/o su seguridad.
2. Adopción de sistemas avanzados de producción que impliquen incorporación de tecnologías de la información y comunicación, en especial los dirigidos a establecer colaboraciones estables a lo largo de la cadena de valor de un producto o servicio.
3. Estudios destinados para determinar la viabilidad técnica de actuaciones englobadas en los párrafos 1 a 2 anteriores.

Los criterios de selección de operaciones serán propuestos al Comité de Seguimiento para su aprobación en la sesión de julio de 2011.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE LA PYME

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|---------------------|--------------|
| 11.713.726 | 3.480.874,08 | 29,72 |

La Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME) participa en el **Tema Prioritario 03** del presente programa Operativo.

La participación de la DGPYME se enmarca en el Programa de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI), un programa de ayudas que pretende favorecer la constitución y/o fortalecimiento de los colectivos empresariales que reúnan las características, finalidades y requisitos de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras. Definidas éstas últimas como entidades, sin ánimo de lucro, caracterizadas por ser una combinación, en un espacio geográfico o sector productivo concreto, de empresas, centros de formación, unidades de investigación públicos o privados, y otros agentes públicos o privados, integrados en procesos de cooperación que les permita obtener ventajas o beneficios derivados de la ejecución de proyectos conjuntos de carácter innovador y alcanzar una masa crítica tal que permita asegurar su competitividad y visibilidad internacionales.

Al comienzo del programa, en 2007, las ayudas pretendían favorecer la identificación y constitución como Agrupación Empresarial Innovadora de los colectivos empresariales que reunían las características definidas anteriormente. Una vez constituidas formalmente las primeras agrupaciones, en las convocatorias posteriores, se concedieron además ayudas destinadas al fortalecimiento de estas entidades. En concreto, los proyectos y actuaciones susceptibles de ser objeto de ayudas dentro de este programa en esos años fueron:

- Elaboración de planes estratégicos.
- Puesta en marcha y desarrollo de las estructuras de coordinación y gestión de la AEI.
- Realización de actividades específicas dirigidas a fortalecer el potencial innovador y la competitividad de las empresas integrantes de la AEI.
- Realización de proyectos en cooperación destinados a promover acciones conjuntas entre diferentes AEI.

En el año 2010, no se ha financiado la elaboración de planes estratégicos concentrando el esfuerzo en las acciones dirigidas al fortalecimiento de las entidades ya reconocidas por este programa e inscritas en el Registro especial de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del MITYC.

En el año 2010 se ha realizado una certificación de pagos a beneficiarios de expedientes de la convocatoria de 2008 por un importe total de 573.574 euros.

Además, a fecha de redacción del presente informe se está iniciando la tramitación de una nueva solicitud de reembolso que recogerá los restantes expedientes de esa misma convocatoria.

Sin tener en cuenta ésta última, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación asignada al programa de Agrupaciones Empresariales Innovadoras en el P.O. I+D+i en el periodo 2007-2010 alcanza el 45,4%, si bien es cierto que con importantes diferencias entre las regiones convergencia (22,6%), phasing out (63,6%), phasing in (51,7%) y competitividad (146%).

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

De las convocatorias realizadas en 2009 (Orden ITC/1843/2009, de 3 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras, el régimen de ayudas y la gestión de medidas para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras, y se efectúa la convocatoria de subvenciones correspondiente a 2009 - BOE Núm. 165 de 9 de julio de 2009) y 2010 (Orden ITC/798/2010, de 22 de marzo, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2010 de las subvenciones establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras- BOE Núm. 77 de 30 de marzo de 2010) se derivan unos compromisos de más de doce millones de euros.

Con estos datos, y teniendo en cuenta los eventuales decaimientos y que restan aún tres convocatorias hasta la finalización del período de programación, se prevé que la DGPYME podrá cumplir sus compromisos de ejecución en relación con las dotaciones asignadas, aunque en algunas regiones con mayor holgura que en otras.

EJECUCIÓN FÍSICA

Se han presentado a cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional un total de 67 proyectos. El número de agrupaciones empresariales innovadoras que ha obtenido subvención y se ha registrado es de 26 y el número de empresas integrantes de las mismas asciende a 962. La inversión inducida alcanza los 2.911.520,36 euros. Por otro lado, el empleo asociado en la administración y gestión de las AEI's registradas es de 168, 54 de ellos femeninos.

DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (antes DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|----------------------|--------------|
| 32.176.924 | 18.965.510,82 | 58,94 |

1. Introducción

En la anualidad 2010, la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (DGDSI) fue suprimida por el Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Las funciones como Organismo Intermedio de la antigua DGDSI, han sido asumidas por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (DGTTI).

En la anualidad 2010, la DGTTI participa en el Programa Operativo dentro del **Tema Prioritario 04**: “Ayuda a la IDT, en particular a la PYME” para regiones del objetivo de Convergencia, a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) y del Subprograma Avanza I+D.

2. Descripción de las actuaciones en ejecución

Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)

A través de las cuatro convocatorias del año 2007 para la realización de proyectos y actuaciones de I+D, dentro del área temática de las Tecnologías de la Sociedad de la Información, se concedieron ayudas destinadas a apoyar y promover actividades de investigación y desarrollo tecnológico por parte del tejido productivo, constituyendo una estrategia básica dentro de las políticas dirigidas a favorecer la competitividad empresarial y el desarrollo de la Sociedad de la Información.

El Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) fue sustituido a partir del año 2008 por el Subprograma Avanza I+D y en su momento fue el instrumento mediante el cual se articularon un conjunto de convocatorias de ayudas públicas, destinadas a estimular a las empresas y a otras entidades para llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo tecnológico, según los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) 2004-2007, en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica.

Subprograma Avanza I+D

En la misma línea que su programa antecesor PROFIT, el objetivo del Subprograma Avanza I+D ha sido promover un tejido empresarial altamente competitivo y la

incorporación de las tecnologías de la información en las empresas de cualquier sector de aplicación.

El Subprograma Avanza I+D es uno de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI) dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es el conseguir para España, la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas. En el marco del Subprograma Avanza I+D se realizaron convocatorias los años 2008 y 2009, donde fueron objeto de ayudas proyectos y acciones conforme a las siguientes tipologías:

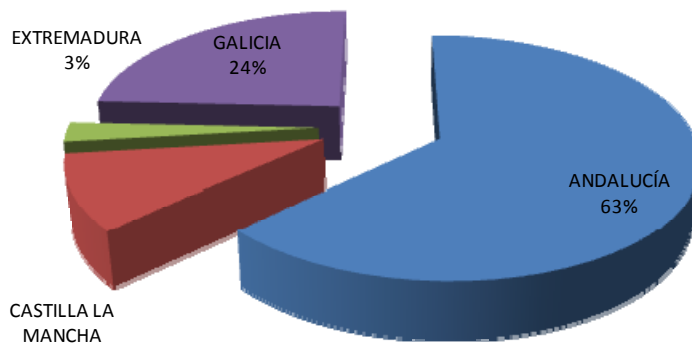
- Proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental y de innovación en materia de procesos y organización
- Estudios de viabilidad técnica previos de investigación industrial y de desarrollo experimental
- Acciones de divulgación y promoción

3. Descripción de los compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes de futuras anualidades

En la anualidad 2010 la DGTTI certifico 251 operaciones pertenecientes a las convocatorias 2007 del PROFIT y, 2008 y 2009 del Subprograma Avanza I+D, con ejecución en las anualidades 2008 y 2009.

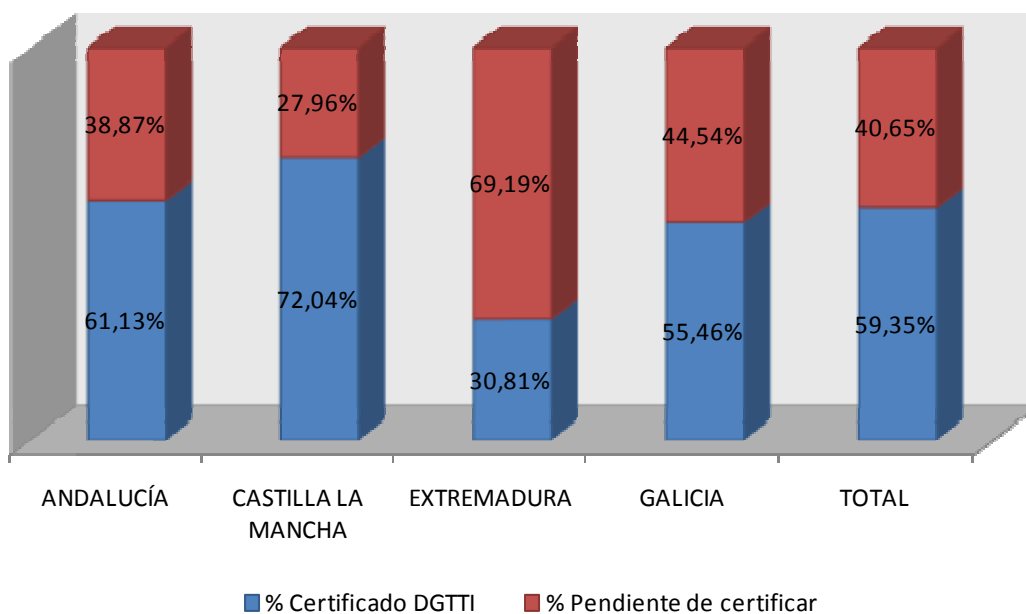
A continuación se indica, por Comunidades Autónomas, las cuantías certificadas en la anualidad 2010 por la DGTTI:

| Comunidad Autónoma | Importe certificado 2010 |
|--------------------|--------------------------|
| ANDALUCÍA | 6.596.185,45 |
| CASTILLA LA MANCHA | 1.043.583,01 |
| EXTREMADURA | 275.118,79 |
| GALICIA | 2.534.321,03 |
| Total | 10.449.208,30 |



Si no tenemos en cuenta la dotación correspondiente a la asistencia técnica, la DGTTI ha certificado hasta el momento un total de 18.965.510,79 € que suponen un 59,35% del importe total a certificar para el Programa Operativo. El importe total certificado hasta el momento se reparte entre las regiones del objetivo de Convergencia de acuerdo con la tabla siguiente:

| Comunidad Autónoma | Importe certificado acumulado | Total a certificar 2007-2013 |
|--------------------|-------------------------------|------------------------------|
| ANDALUCÍA | 12.130.185,54 | 19.842.050,00 |
| CASTILLA LA MANCHA | 1.879.496,11 | 2.608.974,29 |
| EXTREMADURA | 394.855,37 | 1.281.611,43 |
| GALICIA | 4.560.973,75 | 8.224.620,00 |
| Total | 18.965.510,79 | 31.957.255,71 |



Para la anualidad 2011 se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en las convocatorias 2008 y 2009 del Subprograma Avanza I+D, con ejecución en la anualidad 2010.

Adicionalmente, se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en la convocatoria 2010 del Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I), con ejecución en la anualidad 2010.

El Subprograma Avanza I+D fue sustituido a partir del año 2010 por el mencionado Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I) cuyas ayudas tienen como finalidad contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

- Promover un tejido industrial altamente competitivo
- Promover la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME
- El desarrollo de los contenidos digitales
- Asegurar la confianza en las aplicaciones, servicios y contenidos

En lo que respecta a los planes para futuras anualidades, se espera que en 2011 se publique una nueva convocatoria de concesión de ayudas dando continuidad al Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I).

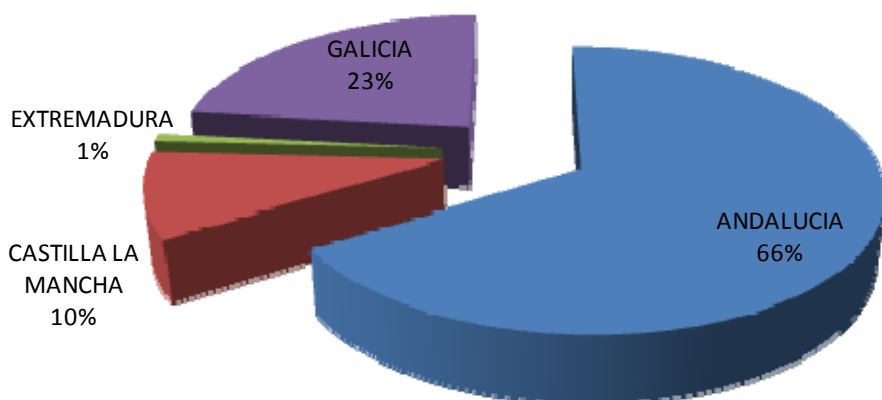
4. Indicadores

De las operaciones certificadas se pueden extraer algunos indicadores relacionados con la ejecución del Programa Operativo:

- 6,31 fue la Media de personal vinculado al proyecto por entidad
- 1,92 fue la Media de mujeres vinculadas al proyecto por entidad

Por otro lado, se observa una inversión privada inducida de aproximadamente 12,6 millones de euros, de los cuales el 38,5% es inversión realizada por pequeñas y medianas empresas.

% Inversión privada inducida por CCAA



EMPRESA PÚBLICA ESTATAL RED.ES

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|---------------------|-------------|
| 29.844.467 | 2.656.337,61 | 8,90 |

Red.es participa en el Programa Operativo en los **temas prioritarios 02, 03 y 07**.

La Entidad Pública Empresarial Red.es, que está adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, tiene una función muy clara: impulsar la sociedad de la información en España. Esta función se ha convertido en los últimos años en la propia misión de la entidad y es la marca de identidad de todos y cada uno de los programas que desarrolla.

Todo lo que se relaciona con el fomento y desarrollo de la sociedad de la información se canaliza en la entidad a través del desarrollo de programas, que se formalizan y se cierran en general a través de convenios marco con distintos departamentos ministeriales y con todas las comunidades autónomas y en algunos casos con entidades locales dentro del marco del Plan Avanza.

En la ejecución de los programas que integran el Programa Operativo 2007-2013 se detectó la existencia de gastos que no se identifican a partir de los convenios firmados con las Comunidades Autónomas, u otros Organismos, se trata de actuaciones comunes dirigidas al conjunto de los beneficiarios.

En los criterios de selección de operaciones de los distintos Programas Operativos FEDER que Red.es gestiona para el periodo 2007-2013, se establece que para aquellas actuaciones cuyo desarrollo pueda beneficiar a varias Comunidades Autónomas se aplicará para la distribución de la actuación por Comunidad Autónoma un criterio de reparto, de población o número de alumnos, en función de la tipología de cada proyecto y a quien beneficie.

Hemos procedido al cálculo de dichos criterio contando con los últimos datos disponibles proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, para el criterio de población, y por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en el caso del criterio del número de alumnos.

Como resultado, con los datos de población a fecha 1 de enero de 2008, el criterio de población queda como sigue:

Programa operativo de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico, 2007-2013
Informe de ejecución anualidad 2010

| | | | |
|----------------|------------------------------|-------------------|---------------|
| | ANDALUCÍA | 8.202.220 | 17,77% |
| CONVERGENCIA | CASTILLA-LA MANCHA | 2.043.100 | 4,43% |
| PURA | EXTREMADURA | 1.097.744 | 2,38% |
| | GALICIA | 2.784.169 | 6,03% |
| | CONVERGENCIA PURA | 14.127.233 | 30,61% |
| | ASTURIAS (Principado de) | 1.080.138 | 2,34% |
| PHASING OUT | MURCIA (Región de) | 1.426.109 | 3,09% |
| | CEUTA | 77.389 | 0,17% |
| | MELILLA | 71.448 | 0,15% |
| | PHASING OUT | 2.655.084 | 5,75% |
| | CANARIAS | 2.075.968 | 4,50% |
| PHASING IN | CASTILLA Y LEÓN | 2.557.330 | 5,54% |
| | COMUNIDAD VALENCIANA | 5.029.601 | 10,90% |
| | PHASING IN | 9.662.899 | 20,94% |
| | ARAGÓN | 1.326.918 | 2,88% |
| | BALEARS (Illes) | 1.072.844 | 2,32% |
| | CANTABRIA | 582.138 | 1,26% |
| COMPETITIVIDAD | CATALUÑA | 7.364.078 | 15,95% |
| | MADRID (Comunidad de) | 6.271.638 | 13,59% |
| | NAVARRA (Comunidad Foral de) | 620.377 | 1,34% |
| | PAÍS VASCO | 2.157.112 | 4,67% |
| | RIOJA (La) | 317.501 | 0,69% |

Cifra de población a 01/01/2008

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Y con los datos de los alumnos del curso 2006-07, el criterio del número de alumnos resultante es el siguiente:

| | | | |
|----------------|------------------------------|------------------|---------------|
| | ANDALUCÍA | 1.339.757 | 20,18% |
| CONVERGENCIA | CASTILLA-LA MANCHA | 318.946 | 4,80% |
| PURA | EXTREMADURA | 180.291 | 2,72% |
| | GALICIA | 354.468 | 5,34% |
| | CONVERGENCIA PURA | 2.193.462 | 33,04% |
| | ASTURIAS (Principado de) | 118.644 | 1,79% |
| PHASING OUT | MURCIA (Región de) | 243.608 | 3,67% |
| | CEUTA | 15.810 | 0,24% |
| | MELILLA | 15.886 | 0,24% |
| | PHASING OUT | 393.948 | 5,94% |
| | CANARIAS | 311.486 | 4,69% |
| PHASING IN | CASTILLA Y LEÓN | 337.285 | 5,08% |
| | COMUNIDAD VALENCIANA | 707.242 | 10,66% |
| | PHASING IN | 1.356.013 | 20,43% |
| | ARAGÓN | 175.342 | 2,64% |
| | BALEARS (Illes) | 147.135 | 2,22% |
| | CANTABRIA | 76.911 | 1,16% |
| COMPETITIVIDAD | CATALUÑA | 1.042.716 | 15,71% |
| | MADRID (Comunidad de) | 799.427 | 12,04% |
| | NAVARRA (Comunidad Foral de) | 93.614 | 1,41% |
| | PAÍS VASCO | 315.654 | 4,76% |
| | RIOJA (La) | 42.936 | 0,65% |

Alumnado de enseñanzas del Régimen General en centros públicos y privados concertados. Curso 2006-07

Fuente: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

A pesar de que de manera generalizada se aplicarán los criterios señalados, en función de las características de cada actuación se procederá a aplicar el criterio que asegure un reparto más justo entre las CCAA beneficiarias de cada actuación.

A continuación se describe las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2010:

Tema Prioritario 02.- Infraestructura de I+DT y Centros de Competencia de Tecnología específica.

Red.es ha puesto en marcha el Programa Empresas en Red, enmarcado en el Plan Avanza2 para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa y entre Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, concretamente en el área de actuación de Capacitación de PYMEs, que tiene como objetivo fomentar el acceso y el uso de las nuevas tecnologías por parte de las PYMEs españolas.

Como parte de las actuaciones que se desarrollan en el marco del **Programa Empresas en Red**, Red.es pone en marcha el Programa de estímulo del software de fuentes abiertas en PYMEs, con el objetivo de:

- impulsar la utilización de software de fuentes abiertas por parte de las PYMEs, como un mecanismo adicional de fomento del desarrollo tecnológico en las pequeñas y medianas empresas españolas.
- Fortalecer el sector tecnológico español, mediante acciones de capacitación y asesoramiento dirigidas a las empresas del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Así, el Programa está orientado a impulsar la demanda de software de fuentes abiertas, a través de acciones encaminadas a estimular su uso por parte de las PYMEs. Complementariamente, el programa desarrollará acciones tendentes a impulsar oferta de servicios de implantación de aplicaciones basadas en fuentes abiertas por parte de las empresas del sector TIC.

El desarrollo del Programa de Estímulo del Software de fuentes abiertas en PYMEs se traducirá en la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de capacitación y asesoramiento dirigidas al sector TIC en comercialización de software de fuentes abiertas: se están desarrollando acciones tendentes a asesorar y capacitar a las empresas integradoras TIC en cómo comercializar soluciones basadas en fuentes abiertas, ampliando de ese modo la oferta de servicios TIC para PYMEs. Para ello se podrá proceder a:
 - Celebrar jornadas, dirigidas a PYMEs TIC integradoras, de sensibilización en los usos y ventajas en el uso de aplicaciones basadas en fuentes abiertas.

- Asesorar a las PYMEs TIC integradoras en software de fuentes abiertas y capacitarlas en la implantación de las mismas en PYMEs usuarias, mediante estrategias de asesoramiento multicanal.
- Generar los contenidos didácticos que se vayan a emplear en las sesiones de sensibilización y en las acciones de asesoramiento, preferiblemente en formato digital.
- Desarrollar una plataforma que albergue estos contenidos generados para las sesiones y el asesoramiento y los ponga a disposición de los distintos centros regionales de referencia del software de fuentes abiertas y de los posibles usuarios de dichos contenidos en las PYMEs del sector TIC.
- De forma complementaria, el desarrollo de actuaciones de sensibilización, asesoramiento y capacitación de PYMEs no incluidas en el sector TIC (pymes usuarias) en la utilización de software de fuentes abiertas.
- Desarrollo de centros regionales de referencia para el software de fuentes abiertas que acerquen estas tecnologías y apoyen su uso entre las empresas. Estos centros servirán de punto de encuentro entre oferta y demanda de soluciones basadas en software de fuentes abiertas, a través de la realización de demostraciones y acciones de dinamización; y permitirán a su vez poner a disposición del sector TIC soluciones desarrolladas por la Administración Pública, como mecanismo de puesta en valor de las mismas.
- Apoyo al desarrollo de soluciones tecnológicas sectoriales basadas en fuentes abiertas, que podrá consistir en:
 - Desarrollo de soluciones sectoriales para las que no existe oferta bajo software de fuentes abiertas.
 - Adaptaciones de soluciones en software de fuentes abiertas ya existentes, para ampliar su funcionalidad.
 - Implantación de las soluciones o adaptaciones de soluciones desarrolladas en un grupo de empresas, a modo de piloto.
- Apoyo a la certificación de desarrollos de software fuentes abiertas y de empresas integradoras de este tipo de software, con el fin de acreditar la calidad de los aplicativos y de las empresas que los proveen.

Red.es está desarrollando el Programa en colaboración con los Gobiernos Autonómicos de las Comunidades Autónomas de **Andalucía**, **Castilla-La Mancha**, **Extremadura** y **Galicia**, con quienes la entidad tiene suscritos Convenios de Colaboración para el desarrollo del Programa de Impulso de la Empresa en Red

(Empresas en Red), entre cuyas actuaciones se incluye el desarrollo y fomento del uso de soluciones basadas en software de fuentes abiertas. Adicionalmente, para el desarrollo de parte de las actuaciones en la Comunidad de Extremadura, Red.es firmó en abril de 2009 un Convenio con CENATIC-Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) basadas en fuentes abiertas.

CENATIC es una Fundación Pública Estatal, constituida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de Red.es, es el único proyecto estratégico del gobierno de España en materia de Software Libre, y su misión es impulsar el conocimiento y uso del software de fuentes abiertas, trabajando de forma intensa con administraciones públicas, empresas, universidades, comunidad educativa y de desarrolladores, grupos de I+D+i y usuarios en general de este tipo de tecnologías.

En el marco del Convenio se desarrollarán las acciones siguientes:

- El desarrollo de soluciones tecnológicas sectoriales basadas en fuentes abiertas.
- Adicionalmente, el desarrollo de una metodología nacional de certificación de desarrollos de aplicaciones en fuentes abiertas y de empresas integradoras.
- De forma complementaria, capacitación de PYMEs del sector TIC en el uso del software de fuentes abiertas.
- También de forma complementaria, actuaciones de sensibilización, asesoramiento y capacitación de PYMEs no incluidas en el sector TIC en la utilización de software de fuentes abiertas.
- Por último, constitución de "foros" de concertación, entre AA.PP. y empresas desarrolladoras, sobre estándares, interoperabilidad y buenas prácticas en áreas específicas (e-administración para la Administración Local, software educativo, sistemas de información territorial, aplicaciones para las PYMEs, etc.)

El importe certificado acumulado en el tema prioritario 2 hasta la fecha asciende a 1,4 millones de euros de los que 1,3 millones de euros se corresponden con la anualidad 2010. A continuación se detalla el importe por Comunidad Autónoma:

Datos en euros

| | Importe Solicitud de Reembolso (TP2) |
|-----------------|---|
| Andalucía | 320.587,7 |
| Castilla y León | 417.455,0 |
| Extremadura | 656.669,5 |
| Galicia | 12.392,2 |
| Subtotal | 1.407.104,2 |

Tema Prioritario 03.- Polos de Innovación

Red.es ha puesto en marcha el programa de Creación de Centros Demostradores de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dirigidas a las pymes. A través de este Programa se impulsará la creación de **4 centros demostradores** (uno por cada CCAA beneficiaria de los fondos) que sirvan de punto de encuentro entre el sector TIC y las pymes.

Los objetivos que se persiguen son:

- Impulsar la creación de espacios de encuentro entre la oferta del sector TIC y la potencial demanda de las pymes.
- Difundir las bondades de la incorporación de las TIC a los procesos productivos entre las pymes.
- Facilitar la transferencia de tecnología, servicios especializados y conocimiento entre el sector TIC y las pymes.
- Asesorar, capacitar y formar tecnológicamente a las empresas.
- Poner los medios para pruebas e innovación de tecnologías, plataformas, productos, servicios, modelos de negocio, procesos, metodologías, etc. de empresas.

Cada Centro Demostrador (CD) se constituye como lugar donde el sector TIC puede mostrar a las pymes, de forma práctica, productos y servicios tecnológicos de carácter innovador. Con carácter general, las actividades que se desarrollan en un Centro Demostrador son las siguientes:

- Simulaciones de soluciones TIC para la pyme:
 - maquetas de sus productos / servicios tecnológicos
 - simulación de trabajo
 - visitas de asociaciones de pymes.
- Puesta en valor de los resultados de los proyectos demostradores del Programa Empresas en Red a través de la dinamización de las soluciones TIC implantadas en dichos proyectos.
- Demostración de innovación TIC: creación y exposición en el CD de prototipos
- Transferencia de tecnología: las pymes que acudan al CD expondrán sus necesidades, que serán trasladadas al sector TIC, y para las cuales recibirán asesoramiento.
- En determinados casos, se realizarán acciones de impulso a la adopción de certificaciones, incluyendo acciones de asesoramiento y capacitación a las pymes del sector TIC.

El Programa se ha articulado mediante la publicación de invitaciones públicas destinadas a seleccionar el gestor del Centro, o mediante convenios de colaboración con las CCAA. Durante 2010 se han puesto en marcha:

- Centro Público Demostrador TIC Galicia (Convenio con la Xunta de Galicia)

- Centro Público Demostrador TIC Andalucía (Acuerdo de Adhesión con ETICOM, Asociación Empresarios de Tecnologías de Información y Comunidades de Andalucía).
- Centro Público Demostrador TIC Extremadura (Convenio con la Junta de Extremadura).
- Centro Público Demostrador TIC Castilla la Mancha (Acuerdo de adhesión con Fedeticam) este centro se pondrá en marcha en 2011.

El importe certificado acumulado en el tema prioritario 3 hasta la fecha asciende a 1,2 millones de euros que se corresponden con la anualidad 2010. A continuación se detalla el importe por Comunidad Autónoma:

Datos en euros

| | Importe Solicitud de Reembolso (TP3) |
|-----------------|---|
| Andalucía | 66.831,8 |
| Castilla y León | 17.049,3 |
| Extremadura | 458.651,4 |
| Galicia | 706.700,9 |
| Subtotal | 1.249.233,4 |

El total certificado a cargo del Fondo Tecnológico es de 2.656.337,6 €.

ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI)

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|---------------------|-------------|
| 55.539.355 | 4.482.465,44 | 8,07 |

Este organismo participa en el Programa Operativo en el **Tema prioritario 05**, con el programa RISC.

El **Programa RISC (Redes de Innovación al Servicio de la Competitividad)** de EOI Escuela de Organización Industrial, tiene como misión ofrecer a empresas y a agrupaciones empresariales servicios para actividades de I+D+i, con el fin de mejorar su competitividad.

Las actividades tipo que se incluyen dentro del Programa RISC son:

1. Actuaciones de sensibilización para la incorporación de la I+D+i en las empresas.
2. Pre-Diagnósticos sectoriales / clusters
3. Desarrollo de Guías y manuales de innovación
4. Diagnósticos individuales e implantaciones de proyectos y programas de innovación, en función de las capacidades detectadas.
5. Actuaciones de creación y consolidación de empresas de Base Tecnológica.
6. Establecimiento de programas de mejora continua dirigidos a la identificación, evaluación, diseño e implantación de actividades de I+D+i en la empresa.
7. Actuaciones para la introducción de la innovación como elemento de cambio, de dinamismo empresarial, de internacionalización de las PYMES, instituciones y agrupaciones empresariales beneficiarias.
8. Actuaciones dirigidas a la obtención de financiación para la puesta en marcha de proyectos de innovación en la PYME.
9. Actuaciones para la implantación de proyectos colaborativos entre empresas e instituciones (creación de redes de conocimiento y redes de innovación) donde se favorezca y provoque su interrelación (web, comunidades virtuales, celebración de congresos, encuentros, "Marketplace", consultoría "online", etc.)
10. Servicios orientados a incorporar la innovación en las empresas como son los de acceso a las infraestructuras TIC y a los servicios asociados a las mismas; reingeniería de procesos por incorporación de tecnología, de nuevas ideas o nuevas prácticas de I+D+i y/o adopción de buenas prácticas para mejorar la competitividad empresarial. Acceso a resultados de proyectos de paquetes ("suites") de gestión empresarial (soluciones horizontales o verticales).
11. Realización de trabajos de prospectiva e identificación de "nichos de mejora de innovación" en ámbitos técnicos, tecnológicos o en ámbitos de gestión empresarial.
12. Actuaciones de desarrollo de mercados para acceder a innovaciones que mejoren la competitividad de la empresa ("Marketplace" de conexión de demanda y oferta) y

redundan en una mejor explotación de las capacidades desarrolladas como consecuencia de la implantación de acciones y proyectos de innovación.

13. Desarrollo de programas y proyectos de certificación y mejora de la innovación como elemento de cambio y de mejora de la productividad en la PYME.
14. Análisis de la calidad, de la viabilidad técnica, y de los resultados económicos y financieros de las actuaciones y de los proyectos desarrollados.
15. Desarrollo de actuaciones que favorezcan la implicación y la participación en el Programa de las CCAA.
16. Actuaciones de diseño, construcción y soporte informático (instalaciones “hard” y aplicaciones “soft”) y recursos (físicos, técnicos y humanos) para el desarrollo del programa RISC.

De entre las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2010 citaremos a modo de ejemplo tres de ellas:

- **Servicios de I+D+i para la mejora de la competitividad en las PYMES extremeñas.**

Organismo Intermedio: Escuela de Organización Industrial (EOI)
Nombre del proyecto: FEDER-objetivo 1-10-EXT-Junta de Extremadura
Código del proyecto: S 1011.002

El objeto de las Operaciones es favorecer la implantación y desarrollo de iniciativas de I+D+i y transferencia tecnológica en las empresas, preferentemente en las PYMES, fomentando la consolidación y desarrollo de empresas innovadoras, con el fin de mejorar la competitividad del tejido empresarial de Extremadura y de esta manera incrementar la capacidad de las empresas para adaptarse a un entorno global.

- **Factoría de innovación**

Organismo intermedio: Escuela de organización industrial (EOI)
Nombre del proyecto: Feder/1/01/Andalucía/Factoría de innovación
Código del proyecto: S 1012.004

Su actividad se orientará al fomento de la creatividad aplicada e innovación en el tejido empresarial, tanto en empresas ya consolidadas como en empresas jóvenes. No sólo capacitará a las empresas en innovación (contribuyendo a la conversión real de las empresas en empresas verdaderamente innovadoras), sino que además les ayudará a obtener la visión completa y la comprensión del sistema andaluz de innovación, orientándoles sobre lo más adecuado a su situación y necesidades.

- **Servicios de Consultoría para el Establecimiento de la Red de Consultores y para la supervisión y control de calidad de las actuaciones del programa RISC**

Organismo intermedio: Escuela de Organización Industrial (EOI)
Nombre del proyecto: FEDER/OBJ.M/19/VARIAS/ConsultoriaRedDeConsultores

Código del proyecto: S 101.004

El objetivo común de las actuaciones contempladas en esta operación es el de asegurar el adecuado establecimiento de la correspondiente Red de Consultores, a la vez que se definen e implantan mecanismos de supervisión y control de calidad de las actuaciones del Programa RISC. Este objetivo se alcanzará a través de:

- Definición, establecimiento y puesta en operación de la Red de Consultores. Se estima en una cantidad de cien consultores los integrantes en la Red de Consultores.
- Adaptación de la correspondiente metodología a aplicar por parte de los miembros de la Red de Consultores, formando al conjunto de la Red en conocimiento de ésta y en los procedimientos de implantación adoptados en el conjunto del Programa RISC.
- Establecimiento de registros para informatizar que permitan una fácil trazabilidad de las actuaciones de la Red de Consultores. Serán accesibles vía WEB para que los pueda rellenar y seguir cada consultor, desde cualquier ubicación.
- Seguimiento y asistencia global a la Fundación EOI, en el proceso de ejecución del conjunto de operaciones integradas en el marco del Programa RISC. Integración del material de seguimiento de las Operaciones RISC, con elaboración de los correspondientes informes de actividades realizadas.
- Apoyo a los diferentes organismos cofinanciadores de operaciones RISC, en los aspectos de interpretación y adecuación de las tareas convenidas.
- Informar a la Fundación EOI sobre aspectos puestos de relieve por parte de los distintos Organismos cofinanciadores participantes en el mismo, y por los beneficiarios últimos de las operaciones.
- Elaboración de propuestas sobre nuevas iniciativas que puedan tener cabida en el marco del Programa RISC, tanto a EOI, como a los Organismos cofinanciadores participantes en el Programa.
- Asesoramiento permanente a la Fundación EOI durante la duración de la operación, para lo que se establecerá un mecanismo de cooperación permanente online, con los responsables del Programa RISC.

Respecto a la distribución regional de la ejecución de la Fundación EOI, la misma, de acuerdo a la senda asignada, se centra fundamentalmente en la región Convergencia no transitoria. En el siguiente cuadro se puede ver la distribución del gasto ejecutado en el año 2010 por regiones objetivo:

| | Gasto | Ayuda |
|----------------|---------------------|---------------------|
| Convergencia | 4.389.801,15 | 3.072.860,99 |
| Phasing-out | 24.664,58 | 17.265,22 |
| Phasing-in | 40.749,91 | 28.524,95 |
| Competitividad | 27.249,80 | 13.625,25 |
| TOTAL | 4.482.465,44 | 3.132.276,41 |

Cuantitativamente el número de actividades realizadas por la Fundación EOI ascendió a 34 durante el presente ejercicio.

EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN (ENISA)

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|-------------------|--------------|
| 97.299.041 | 45.569.100 | 46,83 |

ENISA participa en el Programa Operativo en los **Temas Prioritarios 05 y 07**, con una actuación de servicios a asociaciones de empresas innovadoras, y otras de préstamos participativos y de capital riesgo.

La Empresa Nacional de Innovación, SA (ENISA) es una empresa de capital público adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa.

La actividad de ENISA consiste básicamente en la búsqueda y puesta en práctica de nuevos instrumentos financieros a largo plazo, para que la PYME pueda superar la carencia que tiene en este punto.

De acuerdo al Plan de Racionalización del Sector Público Empresarial Estatal, aprobado por el Consejo de Ministros el 30 de abril de 2010, la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación (DDI) ha pasado a integrarse en ENISA, lo que ha supuesto absorber también las obligaciones que esta entidad tenía en el Fondo Tecnológico.

Descripción de las actuaciones

Actualmente están certificadas en Fondos 2007 las operaciones de Capital riesgo, Préstamos participativos y Servicios a empresas, no habiéndose certificado gastos correspondientes a Promoción del diseño en las PYMES, del extinto DDI.

Se incluye a continuación una tabla indicando el tipo de actuaciones realizadas.

| TEMA PRIORITARIO | TIPO DE OPERACIONES | Nº OPERACIONES | GASTO CERTIFICADO |
|-------------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------|
| 07 | CAPITAL RIESGO | 14 | 3.720.000 |
| 07 | PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS | 143 | 38.937.100 |
| | TOTAL 07 | 157 | 42.657.100 |
| 05 | SERVICIOS | 15 | 2.912.000 |
| | TOTAL | 172 | 45.569.100 |

En cuanto a la distribución regional, se incluye una tabla con la misma

| REGIÓN | Nº OPERACIONES | GASTO CERTIFICADO |
|-----------------------------|-----------------------|--------------------------|
| ANDALUCÍA | 25 | 6.975.000 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 12 | 4.900.000 |
| EXTREMADURA | 5 | 1.500.000 |
| GALICIA | 10 | 1.590.000 |
| TOTAL CONVERGENCIA | 52 | 14.965.000 |
| ASTURIAS | 7 | 2.050.000 |
| MURCIA | 1 | 250.000 |
| TOTAL PHASING-OUT | 8 | 2.300.000 |
| CASTILLA Y LEÓN | 6 | 1.550.000 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | 14 | 3.850.000 |
| TOTAL PHASING-IN | 20 | 5.400.000 |
| ARAGÓN | 4 | 832.000 |
| CATALUÑA | 43 | 13.033.400 |
| ISLAS BALEARES | 1 | 100.000 |
| MADRID | 24 | 5.371.700 |
| NAVARRA | 4 | 650.000 |
| PAÍS VASCO | 16 | 2.917.000 |
| TOTAL COMPETITIVIDAD | 92 | 22.904.100 |
| TOTAL | 172 | 45.569.100 |

SOCIEDAD ESTATAL INVEST IN SPAIN

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|-------------------|-------------|
| 27.312.006 | 532.623,32 | 1,95 |

Actuaciones

La tipología de actuaciones de INVEST IN SPAIN dentro del P.O. “I+D+i por y para el beneficio de las empresas- Fondo Tecnológico” quedaron recogidas y aprobadas en el documento Criterios de Selección de Operaciones, dentro del **tema prioritario 04**.

Dichas actuaciones se ejecutan a través de convocatorias públicas de ayudas, según establece el programa operativo, bajo el régimen de concurrencia competitiva y sometidos a la “regla de minimis”.

Durante el ejercicio 2009 se han publicado 2 nuevas convocatorias (1/2009 y 2/2009) y se ha continuado con la gestión de la 1/2008 publicada en diciembre de 2008 (ver anexo I).

Durante el ejercicio 2010 se han publicado 2 nuevas convocatorias (1/2010 y 2/2010) y se ha continuado con la gestión de las convocatorias publicadas en ejercicios anteriores.

Resumen de las convocatorias por proyectos e importes:

| | Tipología | Proyectos presentados | Importe solicitado | Proyectos aprobados | Importe concedido | Fase a 31/Dic/10 |
|---------------|----------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------|
| 1/2008 | Ayudas directas | 66 | 36.084.000 | 4 | 895.214 | Inversiones en curso |
| 1/2009 | Asesoría y promoción | 18 | 309.247 | 12 | 167.373 | Certificada y Cerrada |
| 2/2009 | Ayudas directas | 18 | 5.519.349 | 5 | 1.143.638 | Inversiones en curso |
| 1/2010 | Ayudas directas | 47 | 10.684.289 | 11 | 1.488.533 | Evaluación |
| 2/2010 | Ayudas directas | | | | | Solicitud |
| TOTAL | | 149 | 52.596.885 | 32 | 3.694.758 | |

Convocatoria 1/2008: Ayudas directas a proyectos de implantación

Mediante esta convocatoria se ejecutan las siguientes actuaciones recogidas en los Criterios de Selección:

- Implantación de empresas innovadoras
- Instalaciones de I+D previas a la implantación (proyectos piloto)

En concreto se apoyan los costes de personal, coste de equipos e instrumental, licencias y patentes etc, necesarios para llevar a cabo la actividad de I+D+i.

De enero a marzo de 2010 las empresas beneficiarias de esta convocatoria justificaron las inversiones llevadas a cabo en la anualidad 2009. Se justificaron correctamente más de 320.000 €, el 85% del importe concedido para ese ejercicio, quedando pendiente de justificación unos 450.000 € de las inversiones que se lleven a cabo durante 2010. Los importes correctamente justificados se verificaron, pagaron y certificaron en los meses de abril a julio de 2010, y en diciembre se recibió el retorno de la parte correspondiente a la financiación FEDER.

Convocatoria 1/2009: Asesoramiento y promoción I+D+i

Mediante esta convocatoria se ejecutan las siguientes actuaciones:

- Estudios de viabilidad de implantación de empresas
- Análisis de soluciones tecnológicas y propuestas de mejora
- Estudios para conocer las necesidades de técnicas o productos innovadores
- Celebración de jornadas en diferentes puntos de España
- Auditorías de tecnologías utilizadas y comparación con las alternativas para mejorar la productividad y calidad de productos y servicios
- Estudios sobre las licencias más convenientes para la empresa
- Servicios de información y asesoramiento en materia de I+D+i

De enero a marzo de 2010 las empresas beneficiarias de esta convocatoria justificaron las operaciones aprobadas. Se justificaron correctamente cerca de 148.000 €, el 90% del importe concedido. La verificación, certificación y pago se ha realizado en los meses de abril a julio, y el retorno de la financiación FEDER se ha recibido en diciembre de 2010, por lo que la convocatoria puede darse por cerrada.

Convocatoria 2/2009: Ayudas directas a proyectos de implantación

Esta convocatoria, dotada con 1,1 millones de € para las zonas convergencia y phasing exclusivamente, recoge actuaciones para la Implantación de empresas innovadoras y las Instalaciones de I+D previas a la implantación (proyectos piloto).

En mayo se publicaron los listados de proyectos beneficiarios cuyas inversiones se han realizado durante el ejercicio 2010 y se justificarán a partir de enero de 2011.

Convocatoria 1/2010: Ayudas directas a proyectos de implantación

En abril de 2010 se publicó la convocatoria cuyo plazo de solicitud se ha extendido hasta finales de septiembre. Se presentaron 47 proyectos de implantación para una dotación final cercana a 1.500.000 €, que se han evaluado de octubre a diciembre.

Convocatoria 2/2010: Ayudas directas a proyectos de implantación

En diciembre de 2010 se ha publicado la convocatoria con una dotación de 3.600.000 € para proyectos de implantación, cuyo plazo de solicitud finaliza el 28 de abril de 2011.

De las operaciones aprobadas en las 4 convocatorias (la 2/2010 se encuentra en fase de solicitud) se puede establecer el siguiente reparto por zonas:

| Zona | Importe | % de Asignación |
|----------------|------------------|-----------------|
| Competitividad | 1.415.476 | 38% |
| Phasing Out | 149.563 | 4% |
| Phasing In | 723.339 | 20% |
| Convergencia | 1.406.380 | 38% |
| TOTAL | 3.694.758 | 100% |

COMPROMISOS ADQUIRIDOS E IMPACTO DE LAS OPERACIONES

Las 5 convocatorias publicadas hasta la fecha han supuesto para INVEST IN SPAIN un compromiso de 9.320.000 €, de los que 5 millones se corresponde a las convocatorias publicadas en el ejercicio 2010.

En 2010 se certificaron 532.000 € de las inversiones realizadas en 2009 y correspondientes a las convocatorias 1/2008 y 1/2009. Para el ejercicio 2011 se esperan certificar en torno a 1,5 millones de inversiones realizadas en el año 2010.

Por otro lado, el impacto de las operaciones aprobadas queda recogido en los indicadores operativos ligados a la ejecución del programa.

Así el número de proyectos que se han presentado a las convocatorias hasta la fecha resueltas (las 4 primeras ya que la 2/2010 se encuentra en fase de solicitud) asciende a 149 con una inversión inducida de 105 millones € y la creación de 1.800 puestos de trabajo asociados.

| Indicador de realización | Ejecución 2007-10 | Valor esperado 2010 | Valor esperado 2013 |
|---------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Nº de Proyectos de I +D+i presentados | 149 | 45 | 100 |

Si nos centramos en las empresas finalmente beneficiarias el número de proyectos es de 32, con una inversión inducida asociada a las operaciones aprobadas de 25 millones € y la creación de 414 puestos de trabajo.

| Indicador de realización | Ejecución 2007-10 | Valor esperado 2010 | Valor esperado 2013 |
|---|--------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Nº de Empresas beneficiarias | 32 | 40 | 90 |
| Empleo Asociado empresas beneficiarias | 414 | 20 | 40 |
| Inversión privada inducida empresas beneficiarias | 24.884.000 | 50.000.000 | 100.000.000 |

De los datos anteriores se destaca que en las ayudas directas a proyectos de I+D (convocatorias 1/2008, 2/2009 y 1/2010) la inversión media inducida es de 800.000 € y cada proyecto crea de media 13 puestos de trabajo.

FUTURAS ACTUACIONES

La previsión de INVEST IN SPAIN es continuar con la publicación de convocatorias de ayudas durante los siguientes ejercicios, aunque estas actuaciones quedan condicionadas a la dotación de un presupuesto por parte de la Secretaría de Estado.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|---------------------|---------------|
| 2.288.186 | 2.894.397,94 | 126,49 |

La participación del ICEX en este programa operativo se concreta en una única línea de acción, dentro del **Tema prioritario 04**.

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en apoyar la internacionalización de procesos, productos o servicios innovadores, desarrollados por empresas españolas de sectores industriales cuyo componente innovador contribuya a impulsar la imagen de España en el exterior.

Dentro de este tema prioritario se incluye el programa de empresa de Plan de Difusión de la Innovación Empresarial, puesto en marcha por el ICEX dentro del Plan de Internacionalización de la Tecnología, dirigido a intensificar el apoyo a sectores y empresas con alto contenido tecnológico.

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en este tema prioritario, la misma se desarrolla mediante la concesión de ayudas a empresas. El régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2010 una certificación de gastos por un importe de 1.536.631,14 euros. Aunque la ejecución global supera a los gastos programados, existe un claro desequilibrio entre la ejecución en regiones Convergencia y Competitividad, dado que tradicionalmente en España los sectores innovadores se encuentran encuadrados en éstas últimas.

Se está realizando un esfuerzo importante, en potenciar las ayudas a empresas de regiones Convergencia, al objeto de alcanzar los objetivos de equilibrio regional del FEDER.

Los datos de ejecución por CC.AA. son los siguientes:

- Regiones Convergencia:

Corresponde a estas regiones el 16,39% de la ejecución financiera realizada, distribuyéndose las ayudas concedidas a empresas entre cuatro CC.AA:

- *Andalucía*, que representa el 3,93% del total certificado,
- *Castilla y León*, que representa el 3,92% del total certificado,
- *Comunidad Valenciana*, con un 4,75% del total certificado y

- *Galicia*, con un 3,79% del total certificado.

Se puede mencionar como acción destacable, la realizada en su proceso de internacionalización por la empresa Blusens Technology del sector informática (hardware y software) en Europa, América, Oriente Medio y Asia.

- Regiones Competitividad:

Corresponde a estas regiones el 83,61% del total de la certificación de gastos realizada, distribuyéndose las ayudas por CC.AA. según lo siguiente:

- *Aragón*, con un 11,53% del total certificado.
- *Cataluña*, que representa el 29,84% del total certificado.
- *Madrid* como segunda CC.AA con mayor ejecución, siendo ésta el 20,03% del total certificado.
- *Navarra* en la que se ha ejecutado un 10,43% del importe certificado.
- *País Vasco* con un 11,78% del total certificado.

Dentro de las actuaciones desarrolladas en las Regiones Competitividad, se han apoyado 2 grandes proyectos de internacionalización, correspondientes a las empresas Ingeteam y AUSA Center, los cuales tienen como países destinatarios, entre otros, a China, Corea, EEUU y Rusia.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del alcance de las mismas)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*
El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.
- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Información financiera:

| Programado total | Ejecutado | % |
|-------------------------|---------------------|-------------|
| 53.326.690 | 3.586.937,97 | 6,73 |

Este organismo participa en el Programa Operativo en el **Tema prioritario 05** mediante dos actuaciones: el Programa **INNOCÁMARAS** y el de **innovación tecnológica en el sector turístico**.

INNOCÁMARAS

El Programa **INNOCAMARAS** tiene por objeto la incorporación de la innovación, como herramienta competitiva clave, en la estrategia de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) españolas.

Para ello, impulsará la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permitan incorporar la innovación de modo sistemático a su actividad habitual.

El programa se materializa a través de tres tipos de actuaciones:

- **Fase I. Diagnósticos de Apoyo a la Innovación:** análisis individualizado de la posición competitiva de la PYME participante, o bien de un grupo reducido de PYMES con características similares.
- **Fase II. Planes de Apoyo a la Innovación:** asistencia a las PYMEs en la incorporación de soluciones y métodos de gestión de la innovación detectados en el Diagnóstico. Los Planes irán dirigidos o bien a una PYME de manera individual, o bien a un grupo de PYMES de características similares.
- **Acciones Transversales Complementarias:** Foros de Innovación orientados al intercambio de experiencias y difusión de mejores prácticas en el área; diseño metodológico, soporte informático y acciones de sensibilización o talleres de trabajo, en su caso; creación de una red de agentes camerales de innovación de apoyo a las empresas y desarrollo de acciones cooperativas intercamerales, y Portal Tutorizado de Innovación que ofrecerá una asistencia permanente a la empresa resolviendo sus consultas específicas en el área de innovación.

Durante el año 2010, las actividades desarrolladas en el marco del Programa InnoCámaras – Fondo Tecnológico han sido las siguientes:

- Firma de los Convenios de Financiación para la anualidad 2010 en las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Aragón, Canarias, Castilla la Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Murcia y País Vasco.
- Ejecución de las Acciones previstas en los convenios de estas 10 Comunidades Autónomas (en el apartado de “indicadores” se expone el grado de ejecución alcanzado).

- Negociación con el resto de Comunidades Autónomas de todo el territorio nacional para la firma de los convenios de financiación necesarios para garantizar la cofinanciación pública nacional y definir la relación entre las distintas instituciones del Programa durante todo el periodo 2007-2013

La ejecución del Programa a través de la red cameral supone un elemento clave a la hora de plantear la evolución del mismo a nivel nacional, ampliando las posibilidades de retroalimentación del mismo.

En este sentido, destaca la capacidad de adaptación y evolución del programa a las diferentes situaciones y necesidades que se han ido planteando. A modo de ejemplo, las necesidades específicas del País Vasco en materia de innovación conducen al lanzamiento de InnoCooperación en la anualidad 2010, toda una nueva línea de trabajo. Este nuevo planteamiento ha sido muy bien valorado por las empresas beneficiarias, y se prevé que a lo largo de la anualidad 2011 otras Comunidades Autónomas se unan a esta iniciativa.

La evolución del Programa durante los últimos años ha contribuido a generar mecanismos de cooperación entre las Comunidades Autónomas y las Cámaras, entre los que cabe destacar el caso de las Cámaras de Andalucía y Extremadura, que gracias a las acciones emprendidas en innovación han pasado a formar parte del Sistema Regional de Innovación.

El principal nicho de empresas beneficiarias en InnoCámaras son las pymes con bajo volumen de facturación (en torno a un 56% factura menos de 500.000 €) y con un número de empleados muy reducido (aprox. el 65% de las empresas están en un rango entre 1-9 empleados). Así, el programa se ubica como una acción fundamental para este segmento de empresas, que muchas veces por cuestiones de tamaño están fuera de otros circuitos de ayudas a proyectos de innovación (como pueden ser las ayudas de CDTI o ENISA).

La tipología de proyectos que pueden ser objeto de subvención en el marco de InnoCámaras es muy diversa, si bien se ha detectado un aumento considerable en la inversión dirigida a introducir innovaciones sobre el modelo de negocio: desarrollo de nuevos productos, apuesta por nuevos mercados a través de la red, etc. Del mismo modo, también ha crecido el número de proyectos vinculados a la mejora organizativa de la empresa a través de planes estratégicos o reingeniería de procesos.

Durante esta anualidad InnoCámaras ha movilizado a los agentes regionales de innovación a través de las jornadas de presentación del Programa y de los Foros de Innovación. Más de 100 agentes (Centros Tecnológicos, Universidades, empresas especializadas...) de todo el territorio nacional han colaborado con las Cámaras de Comercio (tanto de su demarcación como de otras Comunidades Autónomas con problemáticas similares) en estos eventos, propiciando la generación de Informes Sectoriales (estudios sobre problemáticas concretas en las demarcaciones donde se desarrollaba el foro) y la celebración de encuentros individuales entre agentes y empresas.

En este sentido, cabe destacar que en todos los Foros de Innovación, además de contar con los Centros Tecnológicos de la demarcación, se contó con la colaboración

de agentes de innovación pertenecientes a otras regiones, de cara a aportar un elemento transnacional que nutriera de valor añadido la experiencia de las empresas participantes en el foro.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL SECTOR TURÍSTICO

El Programa “Innovación Tecnológica en el Sector Turístico”, gestionado por el Consejo Superior de Cámaras, tiene por objeto promover y fomentar el desarrollo tecnológico y la difusión de las mejores prácticas en el sector turístico, con el fin de que la oferta de los servicios se adapte a las nuevas exigencias y oportunidades específicas.

La finalidad última es contribuir a que las empresas del sector turístico tengan mejores accesos a la sociedad del conocimiento y la innovación para ser más competitivas y adaptarse mejor a las necesidades actuales.

Para ello, se pone en marcha este proyecto cuya finalidad consiste en desarrollar las siguientes líneas de actuación:

- Crear una red de inteligencia competitiva en el ámbito del turismo que genere y permita el acceso y la difusión del conocimiento generado en las diferentes fuentes del sector, públicas y privadas
- Proporcionar servicios a los usuarios de la red que permitan mejorar su competitividad
- Establecer mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas para difundir las mejores prácticas en el sector turístico y las iniciativas más innovadoras
- Fomentar la utilización de herramientas vinculadas a las nuevas tecnologías en el campo de la oferta y de la demanda
- Promover el intercambio de metodologías y prácticas de trabajo y facilitar la colaboración en iniciativas comunes.

El proyecto se puso en marcha en el año 2009, y se ha seguido avanzando durante el 2010, en que se han realizado las siguientes acciones:

I.- Desarrollo del proyecto.

A lo largo de 2010 se han adjudicado algunas de las aplicaciones a desarrollar, como la relativa a Eficiencia Energética, y se han ido desarrollando las adjudicadas en 2009, sobre conocimiento de 6 mercados principales para España y sobre innovación y transferencia tecnológica. Se ha adjudicado la Plataforma tecnológica y se ha avanzado en su construcción. Se han ido publicando en la página web del Consejo Superior de Cámaras informaciones relacionadas con el proyecto y en particular los datos mensuales referidos a mercados así como los indicadores mensuales y noticias sobre el sector.

II.- Contactos con centros tecnológicos, empresas y otros agentes interesados en el proyecto.

A lo largo de 2010 se han seguido manteniendo acciones de contacto con empresas y centros de investigación, ya iniciadas en 2009.

Reuniones para contraste de aplicaciones del proyecto con:

- Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT)
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE)
- Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)
- Escuela de Dirección de Empresas de la Universidad de Navarra (IESE)
- Red Universitaria de Turismo (INTUR)
- Instituto Tecnológico Hotelero (ITH)
- Fundación para la Innovación Tecnológica (COTEC)
- Organización Mundial del Turismo (OMT)
- Instituto de Estudios Turísticos (IET)
- Alianza para la Excelencia Turística (EXCELTUR)
- Agrupación de Cadenas Hoteleras (ACH)
- Instituto de Turismo de España (Turespaña)
- Federación Española de Hostelería (FEHR)
- Noticias de Turismo (HOSTELTUR)
- Secretaría General de Turismo (SGT)
- Centro de Investigación y Desarrollo para el Turismo (CIDTUR)
- Fundación de las Islas Baleares para la Innovación y Tecnología (IBIT)
- Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR)

Reunión con empresas y miembros de diferentes Cámaras de Comercio.

III.- Comunicación y difusión.

- Participación como ponentes en foros de debate sobre innovación y turismo:
- Jornadas sobre nuevas tecnologías en Innovattur (Bilbao)
- Jornada sobre Clusters de Turismo (Pamplona)
- Congreso FEHR (Palma de Mallorca)
- Mesa sobre Turismo en la Universidad Menéndez Pelayo (Santander)
- Seminario sobre Turismo sostenible (Toledo)

- Universidad de Verano de Málaga

- Meditour (Málaga),

- Presencia en medios de Comunicación Social:

El proyecto ha estado presente en la práctica totalidad de los medios de comunicación especializados en turismo: Hosteltur, Nexo, Preferente etc. en las agencias de noticias Europa Press y Efe y en numerosos medios locales y regionales.

- Realización de Foros de Turismo:

Durante 2010 se han llevado a cabo 9 Foros: Valencia, Málaga, Toledo, Santander, Zaragoza, Badajoz, Ceuta, Oviedo y Santiago de Compostela. También se ha llevado a cabo una jornada en Fuerteventura. Han asistido 1678 empresas interesadas. Han respondido a una encuesta realizada sobre la utilidad de las herramientas que Intelitur se propone desarrollar y diferentes opciones sobre las mismas en directo. Se ha realizado una muestra en encuesta telefónica sobre el grado de satisfacción respecto a sus expectativas obtenido en cada foro.

- Difusión del proyecto a través de la página web del Consejo Superior de Cámaras: En la página de Intelitur se han recibido casi 7.000 visitas. Se han descargado 925 informes mensuales de indicadores y 777 informes de noticias mensuales.

IV.- Actividades de los órganos asesores y de seguimiento del proyecto.

Durante el año 2010 se han realizado diversas reuniones con la Comisión de seguimiento para conocer el estado del proyecto y valorar las aplicaciones que se están desarrollando.

COMPROMISOS Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES

- Programa INNOCÁMARAS

A lo largo de la anualidad 2010 se ha llevado a cabo una prolija labor de negociación con las diferentes Comunidades Autónomas del territorio nacional, con el fin de firmar Convenios de Cofinanciación para este periodo de ejecución, así como garantizar la continuidad del programa vía adendas financieras para la anualidad 2011 (donde se fijan los objetivos a alcanzar por Comunidad Autónoma).

La situación de estos procesos de negociación es diferente en cada una de las Comunidades Autónomas. En la siguiente tabla se expone el proceso de negociación y los compromisos alcanzados en cada una de las Comunidades Autónomas, dividido en 4 grandes bloques:

1. CC.AA. que continúan ejecutando los compromisos establecidos para la anualidad 2010 (ya que la fecha máxima de ejecución establecida en convenio finaliza en 2011).

2. CC.AA. que cuentan con la Adenda de financiación 2011, y que ya han comenzado a ejecutar dicha anualidad.
3. CC.AA. en las que el proceso de negociación para la anualidad 2011 está a punto de finalizar.
4. CC.AA. en las que aún se continúa en la fase de negociación para la adenda financiera de 2011.

| REGION | COMPROMISOS |
|---|---|
| 1. CC.AA. que continúan ejecutando los compromisos de ejecución de la anualidad 2010 | |
| 1.1.ANDALUCIA | <p>Se firmó un Convenio de financiación para todo el periodo 2009 – 2013, así como la addenda financiera para la anualidad 2009, en la que se establecieron los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 237 Diagnósticos - 143 Planes - 2 Foros de innovación <p>Se firmó una addenda financiera para el año 2010, con los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 259 Diagnósticos - 227 Planes - 1 Foro de innovación <p>En la actualidad, nos encontramos en proceso de negociación para la firma de la adenda financiera 2011, que en principio trata de abordar los mismos compromisos de ejecución que en 2010.</p> |
| 1.2.ARAGÓN | <p>Se ha firmado un Convenio de financiación para todo el periodo 2010 – 2013, así como la adenda financiera para la anualidad 2010, en el que se establecen los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 25 Diagnósticos - 22 Planes <p>Actualmente las Cámaras continúan ejecutando los indicadores previstos en este Convenio, puesto que la fecha de ejecución establecida finaliza el 1 de Junio de 2011.</p> <p>Paralelamente, se está negociando la firma de la adenda financiera 2011 – 2012.</p> |

| REGION | COMPROMISOS |
|--|---|
| <p>1.3.MURCIA</p> | <p>Se ha firmado un Convenio de financiación para la anualidad 2010, en el que se establecen los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 40 Diagnósticos - 24 Planes - 1 Foro de innovación <p>Actualmente las Cámaras continúan ejecutando los indicadores previstos en este Convenio, puesto que la fecha de ejecución establecida finaliza el 30 de Junio de 2011.</p> <p>Paralelamente, se está negociando la firma de la adenda financiera 2011 – 2012.</p> |
| <p>1.4.PAIS VASCO</p> | <p>En esta Comunidad Autónoma hemos arrancado con InnoCooperación: proyecto piloto para incorporar actuaciones globales (Diagnósticos de Apoyo a la cooperación en innovación y Planes de Apoyo a la Cooperación en innovación).</p> <p>Varias Comunidades Autónomas actualmente están analizando su participación en las actuaciones grupales, y no sólo individuales.</p> <p>Se ha firmado un Convenio de financiación para la anualidad 2010, en el que se establecen los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 42 Diagnósticos de cooperación en innovación - 20 Planes de cooperación en innovación - 1 Foro de innovación <p>Actualmente las Cámaras continúan ejecutando los indicadores previstos en este Convenio, puesto que la fecha de ejecución establecida finaliza el 26 de Julio de 2011.</p> <p>Paralelamente, se está negociando la firma de la adenda financiera 2011 – 2012 con la Comunidad Autónoma.</p> |
| <p>2. CC.AA. que cuentan con adenda financiera para la ejecución de la anualidad 2011, y han comenzado la ejecución de los indicadores establecidos</p> | |

| REGION | COMPROMISOS |
|---|--|
| <p>2.1.ASTURIAS</p> | <p>Se firmó un Convenio de financiación para todo el periodo 2009 – 2013, así como la addenda financiera para la anualidad 2009, en la que se establecieron los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 65 Diagnósticos - 43 Planes - 1 Foro de innovación <p>Se firmó la addenda financiera para el año 2010, con los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 65 Diagnósticos - 43 Planes - 1 Foro de innovación <p>Ya se ha dado el visto bueno por parte del Principado de Asturias para la adenda financiera 2011, con los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 60 Diagnósticos - 59 Planes - Jornadas de innovación <p>Las Cámaras ya están trabajando en la consecución de los indicadores 2011.</p> |
| <p>2.2.EXTREMADURA</p> | <p>Se firmó un Convenio de financiación para todo el periodo 2009 – 2013, así como la addenda financiera para la anualidad 2009, en la que se establecieron los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 42 Diagnósticos - 26 Planes - 1 Foro de innovación <p>Se firmó la addenda financiera para el año 2010, con los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 42 Diagnósticos - 26 Planes - 1 Foro de innovación <p>En la actualidad, ya contamos con la adenda de financiación 2011, en la que se establecen los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 32 Diagnósticos - 32 Planes - 1 Foro de innovación <p>Las Cámaras ya están trabajando en la consecución de los indicadores 2011.</p> |
| <p>3. CC.AA. en las que el proceso de negociación para la anualidad 2011 está a punto de finalizar</p> | |

| REGION | COMPROMISOS |
|--|--|
| <p>3.1.CASTILLA - LA MANCHA</p> | <p>Se firmó un Convenio de financiación para todo el periodo 2009 – 2013, así como la addenda financiera para la anualidad 2009, en la que se establecieron los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 69 Diagnósticos - 43 Planes - 1 Foro de innovación <p>Se firmó la addenda financiera para el año 2010, con los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 36 Diagnósticos - 21 Planes - 1 Jornada de innovación <p>En la actualidad, nos encontramos en proceso de negociación para la firma de la adenda financiera 2011, que en principio trata de abordar los mismos compromisos de ejecución que en 2010.</p> |
| <p>3.2.COMUNIDAD VALENCIANA</p> | <p>Se firmó un Convenio de financiación con la Comunidad Autónoma para todo el periodo 2009 – 2013, así como la addenda financiera para la anualidad 2009, en la que se establecieron los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 220 Diagnósticos - 132 Planes <p>La adenda financiera firmada para 2009 finalizó su ejecución el 31 de Diciembre de 2009.</p> <p>En la anualidad 2010, al no lograr obtener la cofinanciación pública nacional de la Comunidad Autónoma, las Cámaras firmaron un convenio de financiación, cofinanciando con fondos propios, en la que se establecieron los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 248 Diagnósticos - 102 Planes <p>Actualmente, nos encontramos en proceso de negociación de la Addenda financiera para el año 2011, en el que se pretenden establecer los mismos compromisos de ejecución que en la anualidad 2010.</p> |
| <p>3.3.CATALUÑA</p> | <p>Se firmó un Convenio de financiación, siendo las Cámaras de Comercio quienes aportan la cofinanciación pública nacional, para todo el periodo 2009 – 2013, así como la addenda financiera para la anualidad 2009, en la que se establecieron los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 46 Diagnósticos - 46 Planes <p>Se firmó la addenda financiera para el año 2010, con los siguientes compromisos de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 46 Diagnósticos - 46 Planes <p>Actualmente, nos encontramos en proceso de negociación de la Addenda financiera para el año 2011, en el que se pretenden establecer los mismos compromisos de ejecución que en la anualidad 2010.</p> |

Se ha firmado un Convenio de financiación para la anualidad 2010, en el que se establecen los siguientes compromisos de ejecución:

- 20 Diagnósticos
 - 11 Planes
 - 1 Foro de innovación
- 3.4.CANARIAS**

Actualmente, nos encontramos en proceso de negociación de la Addenda financiera para el año 2011, en el que se pretenden establecer los mismos compromisos de ejecución que en la anualidad 2010.

3.5.LA RIOJA

Actualmente, nos encontramos en proceso de negociación de la Addenda financiera para el año 2011, en el que se pretenden establecer los siguientes compromisos de ejecución : 20 Diagnósticos, 11 Planes, 1 Foro de innovación

3.6.CANTABRIA

Actualmente, nos encontramos en proceso de negociación de la Addenda financiera para el año 2011, en el que se pretenden establecer los siguientes compromisos de ejecución : 30 Diagnósticos y 15 Planes

3.7.NAVARRA

Tras la experiencia piloto arrancada en País Vasco, y viendo que las actuaciones de cooperación en innovación encajan mejor con las prioridades de financiación de la Comunidad Autónoma, actualmente nos encontramos en proceso de negociación de la Addenda financiera para el año 2011, en el que se pretenden establecer los siguientes compromisos de ejecución :

- 36 Diagnósticos de cooperación en innovación
- 18 Planes de cooperación en innovación

4. CC.AA. en las que continúa el proceso de negociación para la adenda financiera de 2011

4.1.BALEARES

Probablemente se realizará un Foro de Innovación con el presupuesto asignado para esta Comunidad Autónoma a lo largo de la anualidad 2011

4.2.GALICIA

Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria

4.3.CASTILLA Y LEON

Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria

4.4.MADRID

Continúa en proceso de negociación con la Comunidad Autónoma para obtener la cofinanciación pública nacional necesaria

A nivel general para todo el periodo, los indicadores de realización a destacar en las diferentes Comunidades Autónomas para todo el periodo de ejecución son los siguientes:

- Alrededor de 5.000 empresas beneficiarias en Fase I
- Alrededor de 3.000 empresas beneficiarias en Fase II
- Alrededor de 30 Foros de Innovación
- 1 Portal tutorizado de InnoCámaras

- 1 servicio de asesoramiento online a PYME sobre innovación

- **Programa de INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL SECTOR TURÍSTICO**

Durante el año 2010 se ha continuado, tal y como estaba previsto, con la labor de definición y conceptualización del programa, y se han mantenido múltiples reuniones con las empresas adjudicatarias de los diferentes concursos, a fin de ir avanzando en el desarrollo de las herramientas a incluir en la plataforma.

A lo largo del año 2011 y siguientes anualidades, está prevista la puesta en marcha y la continuidad en el desarrollo de la plataforma, la adjudicación de dos nuevos canales relacionados con recursos humanos y sistemas de calidad en el sector turístico.

Además de nuevas herramientas como instrumentos de control de gestión en empresas turísticas, ayudas públicas para el sector u otras similares.

Además, también se prevé continuar con la labor de difusión ya iniciada en 2010 a través de Foros de Turismo por todo el territorio nacional y diversos talleres especializados y jornadas. Se realizarán 8 foros, 7 talleres, 6 jornadas que tendrán como objetivo dar a conocer la finalidad del proyecto y las distintas herramientas que el mismo pone a disposición de las empresas que participen del mismo.

Por último, se realizarán nuevos concursos para la realización de las herramientas previstas en el proyecto y se renovarán algunos de los ya adjudicados.

INDICADORES DE EJECUCIÓN

A tal efecto, durante el año 2008 se definieron los siguientes indicadores para el desarrollo del **Programa InnoCámaras**:

- Número de empresas beneficiarias de Fase I
- Número de empresas beneficiarias de Fase II
- Número de Foros de innovación celebrados
- Página Web

Además de estos indicadores, se han establecido otros indicadores internos de gestión de proyecto, entre los que cabe destacar:

- Número de consultas recibidas y contestadas (asesoramiento on line).
- Número de tutores contratados para la realización de la Fase I.
- Número de asesores homologados para la prestación del servicio de asesoría de Fase II.

El año 2010 se han conseguido los siguientes indicadores de ejecución física:

Acciones individuales

En cuanto a las acciones individuales, presentamos en dos cuadros resumen (uno de Fase I – Diagnóstico Asistido para la Innovación, y otro de Fase II – Plan de Apoyo a la Innovación) el grado de ejecución alcanzado durante la anualidad 2010, por Comunidades Autónomas.

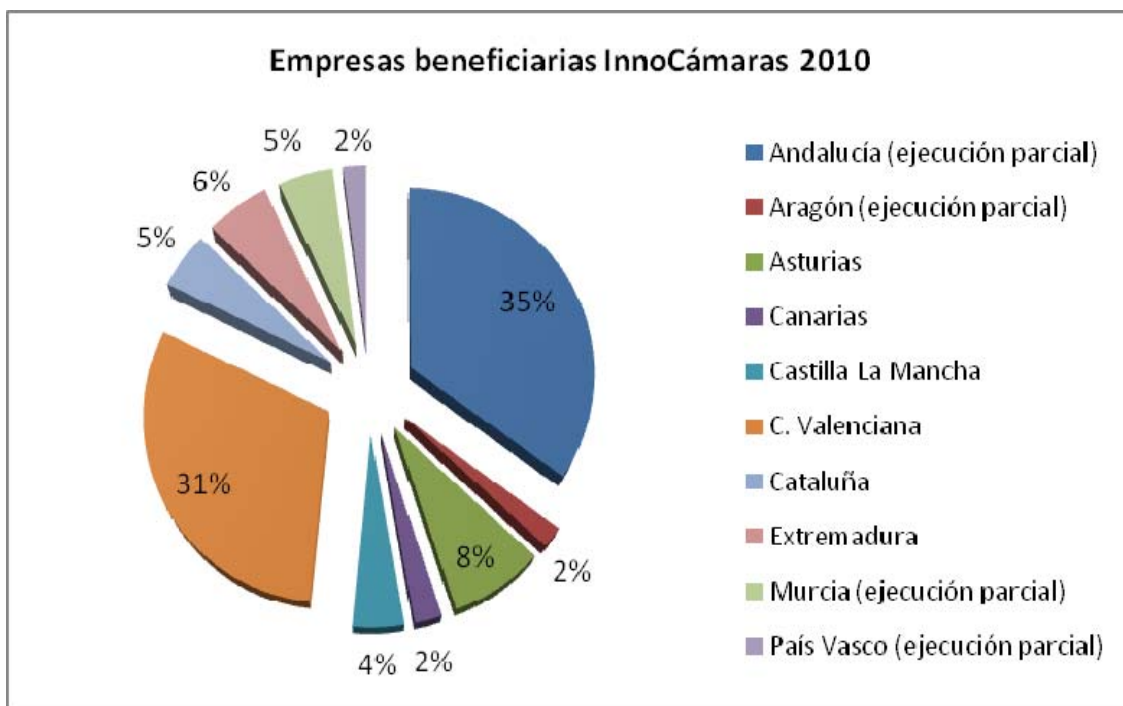
1. ACCIONES INDIVIDUALES FASE I

| Comunidad Autónoma | Ejecutado Fase I |
|---|------------------|
| Andalucía (ejecución parcial) ¹ | 279 |
| Aragón (ejecución parcial) ¹ | 15 |
| Asturias | 64 |
| Canarias | 19 |
| Castilla La Mancha | 35 |
| C. Valenciana | 244 |
| Cataluña | 40 |
| Extremadura | 46 |
| Murcia (ejecución parcial) ¹ | 40 |
| País Vasco (ejecución parcial) ¹ | 17 |
| TOTAL | 799 |

¹ Los datos aquí recogidos son los indicadores realizados desde 1 de enero de 2010 y hasta 31 - 12 - 2010.

Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Murcia y País Vasco continuarán realizando actuaciones comprometidas por el convenio 2010 hasta Julio de 2011, por lo que los indicadores aquí reflejados no se corresponden al 100 % con los gastos certificados en Fondos 2007 (se han ejecutado los indicadores aquí reflejados, pero aún no han sido certificados estos gastos).

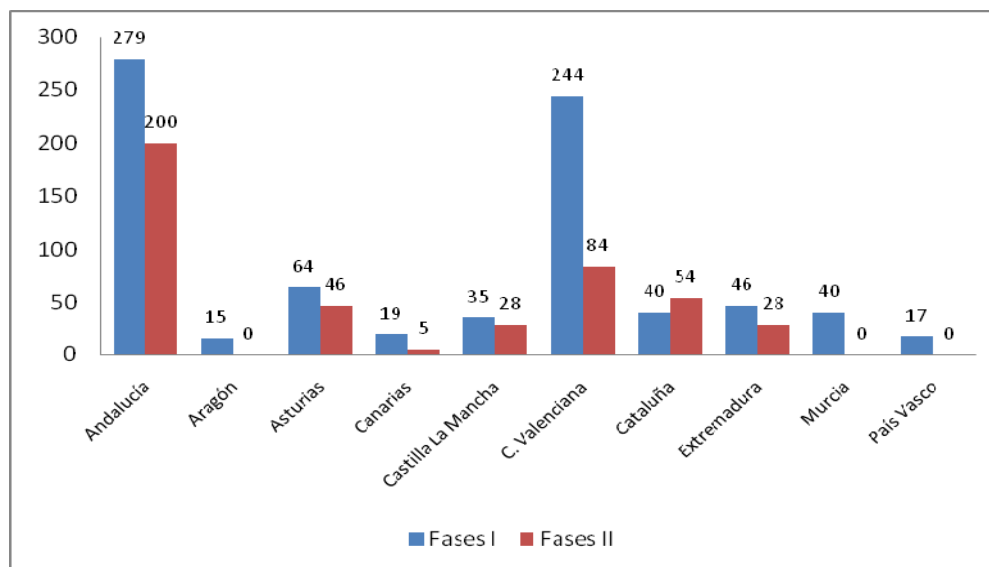
Gráficamente, la distribución de las empresas beneficiarias entre las 10 Comunidades Autónomas participantes en el Programa ha sido la siguiente:



Como puede apreciarse, las Comunidades Autónomas de Andalucía y Comunidad Valenciana han sido las que más empresas beneficiarias han aportado al Programa InnoCámaras en la anualidad 2010.

2. ACCIONES INDIVIDUALES FASE II

| Comunidad Autónoma | Ejecutado Fase II |
|--------------------------------|-------------------|
| Andalucía (ejecución parcial) | 200 |
| Aragón (ejecución parcial) | 0 |
| Asturias | 46 |
| Canarias | 5 |
| Castilla La Mancha | 28 |
| C. Valenciana | 84 |
| Cataluña (ejecución parcial) | 54 |
| Extremadura | 28 |
| Murcia (ejecución parcial) | 0 |
| País Vasco (ejecución parcial) | 0 |
| TOTAL | 445 |



En este gráfico se expone la relación entre el total de empresas participantes en cada región, y aquellas que finalmente ejecutaron Fase II. Como se puede apreciar, el porcentaje de empresas que, tras el Diagnóstico, ejecutaron Fase II, es de un 56 %.

Este porcentaje se ha incrementado respecto a la anualidad anterior, lo que demuestra en parte la consecución de los objetivos del Programa –aumentando la sensibilización de la pyme hacia las inversiones en innovación- y que cada vez existe un interés mayor por parte de las empresas en la realización de planes de innovación.

Como se ha expuesto anteriormente, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Murcia y País Vasco continuarán ejecutando los indicadores de la anualidad 2010 hasta julio de 2011, por lo que los indicadores de estas Comunidades Autónomas se verán incrementados a esa fecha. De hecho, los indicadores de Andalucía y Cataluña en Fase II contienen indicadores de 2010 e indicadores establecidos en el convenio de 2009 pero ejecutados en 2010.

Tutores y asesores

Finalmente, en relación a las acciones individuales expuestas, el Programa cuenta con otros dos indicadores relevantes: el número de tutores contratados para realizar los Diagnósticos y el número de asesores homologados para realizar la Fase II.

Estas figuras son importantes recursos humanos preparados específicamente y que dinamizan los conceptos de innovación entre las PYMES, con participación en el sistema regional de innovación.

Los indicadores son los siguientes:

Tutores Fase I

En total, se han contratado 158 tutores para la realización de los Diagnósticos Asistidos para la Innovación en el año 2010.

En el siguiente cuadro resumen se incluye el número de tutores contratados, desglosados por Cámaras de Comercio:

| Comunidad Autónoma | Cámaras | Tutores | Total |
|----------------------|------------------------|---------|-------|
| Aragón | Huesca | 5 | 9 |
| | Teruel | 1 | |
| | Zaragoza | 3 | |
| Asturias | Avilés | 1 | 4 |
| | Gijón | 2 | |
| | Oviedo | 1 | |
| Andalucía | Sevilla | 9 | 32 |
| | Ayamonte | 1 | |
| | Granada | 3 | |
| | Campo de Gibraltar | 1 | |
| | Jerez de la Frontera | 1 | |
| | Andújar | 1 | |
| | Almería | 2 | |
| | Málaga | 4 | |
| | Córdoba | 2 | |
| | Linares | 1 | |
| | Jaén | 4 | |
| | Huelva | 2 | |
| | Cádiz | 1 | |
| Motril | 1 | | |
| Cataluña | Barcelona | 1 | 4 |
| | Girona | 2 | |
| | Sabadell | 1 | |
| Canarias | Santa Cruz de Tenerife | 2 | 4 |
| | Las Palmas | 2 | |
| Extremadura | Cáceres | 3 | 9 |
| | Badajoz | 6 | |
| Castilla la Mancha | Toledo | 2 | 5 |
| | Ciudad Real | 1 | |
| | Cuenca | 1 | |
| | Albacete | 1 | |
| Comunidad Valenciana | Castellón | 16 | 63 |
| | Valencia | 24 | |
| | Alcoy | 2 | |
| | Orihuela | 1 | |
| | Alicante | 20 | |

| | | |
|---------------------------|----|----|
| Murcia, Cartagena y Lorca | 20 | 20 |
| Álava | 2 | |
| Guipúzcoa | 3 | 8 |
| Vizcaya | 3 | |

Asesores Fase II

En total, se han homologado 77 entidades a lo largo de la anualidad 2010, conformando una cartera final de 237 homologados en la convocatoria pública 2009-2010.

Según la disponibilidad geográfica de las entidades homologadas para prestar sus servicios en las diferentes regiones participantes en InnoCámaras, el número total de asesores disponibles por Comunidad Autónoma ha sido el siguiente:

| | |
|----------------------|-----|
| Andalucía | 119 |
| Aragón | 31 |
| Asturias | 58 |
| Balears | 23 |
| Canarias | 33 |
| Cantabria | 7 |
| Castilla la Mancha | 67 |
| Castilla y León | 67 |
| Cataluña | 49 |
| Ceuta / Melilla | 6 |
| Comunidad Valenciana | 85 |
| Extremadura | 51 |
| Galicia | 64 |
| La Rioja | 29 |
| Madrid | 55 |
| Murcia | 68 |
| Navarra | 27 |
| País Vasco | 28 |

Acciones transversales complementarias

En cuanto a las Acciones Transversales Complementarias, durante la anualidad 2010 se han realizado principalmente dos actuaciones:

- PORTAL INNOCÁMARAS

Durante el año 2010, el Portal InnoCámaras (<https://www.innocamaras.org>) continuó operativo.

En el siguiente cuadro resumen se incluyen los indicadores básicos de las visitas que ha recibido el Portal, desglosada por meses:

| PORTAL TUTORIZADO 2010 | Visitas | Páginas vistas | Usuarios | Promedio tiempo | Porcentaje visitas nuevas |
|------------------------|---------------|----------------|---------------|-----------------|---------------------------|
| Enero | 1.508 | 3.481 | 1.244 | 2:29 | 77,12 % |
| Febrero | 1.329 | 3.007 | 1104 | 2:11 | 76,82 % |
| Marzo | 1.839 | 5.347 | 1.466 | 3:28 | 73,46 % |
| Abril | 1.794 | 5.810 | 1.477 | 2:55 | 76,48 % |
| Mayo | 1.971 | 5.257 | 1.609 | 2:15 | 75,70 % |
| Junio | 2.135 | 5.959 | 1.701 | 2:16 | 72,51 % |
| Julio | 1.727 | 5.066 | 1.305 | 2:32 | 67,92 % |
| Agosto | 1.124 | 3.165 | 872 | 2:40 | 71,00 % |
| Septiembre | 1.760 | 4.485 | 1.431 | 2:01 | 74,83 % |
| Octubre | 2.628 | 10.302 | 2.085 | 2:52 | 73,36 % |
| Noviembre | 2.332 | 7.479 | 1.962 | 2:28 | 76,84 % |
| Diciembre | 1.302 | 4.443 | 1.044 | 2:38 | 71,89 % |
| Total Acumulado | 21.449 | 5.484 | 17.300 | 2:34 | 73,71% |

Por otra parte, la herramienta de asesoramiento on line que contiene este portal ha obtenido un total de 454 consultas realizadas. El 74 % de estas consultas iban referidas a si un proyecto en concreto podría ser o no subvencionables en el marco del Proyecto InnoCámaras, y el resto referidas a otros aspectos de innovación (fundamentalmente, la búsqueda de vías de financiación para determinados proyectos).

- FOROS DE INNOVACIÓN

Tras la positiva experiencia de los Foros de Innovación celebrados en el periodo anterior, durante el año 2009 se decidió volver a realizar actos de carácter masivo que

contribuyeran a la promoción y difusión del concepto de innovación, y en esta misma línea hemos continuado en 2010.

En esta ocasión se ha dado un salto cualitativo en este tipo de eventos, planteándolos como actos públicos de carácter sectorial o plurisectorial, con el objetivo de sensibilizar a las empresas sobre la necesidad de innovar y de estimular la participación de las empresas en el Programa InnoCámaras. Del mismo modo, permiten que las empresas reflexionen sobre los principales retos que sobre su sector deben afrontar, se familiaricen con las diferentes entidades activas en el ámbito de la innovación, especializadas en su sector de actividad, y conozcan de primera mano las posibles respuestas a estos retos que los agentes de apoyo a la innovación pueden facilitarles.

De este modo, se plantea la realización de unos Foros que no solamente persigan la sensibilización sobre la necesidad de innovar, sino que además se logre crear un clima propicio para el debate y trabajo especializado entre las empresas y las entidades de apoyo a la innovación participantes.

Tras los oportunos procedimientos de contratación conforme a la normativa vigente, las empresas que han colaborado con el Consejo Superior de Cámaras en la ejecución de los Foros han sido:

TBWA España; agencia de publicidad integrada que ofrece servicios en seis áreas de comunicación diferentes; consultoría estratégica, creatividad, MARKETING DIRECTO Y PROMOCIONAL, MARKETING ONLINE, RRPP y planificación y compra de medios (www.tbwa.es)

IDOM, empresa que ofrece servicios profesionales de Ingeniería, Arquitectura y Consultoría (www.idom.es). Dicha empresa cuenta con una división de Innovación que será la encargada de la gestión de contenidos de los Foros.

A diferencia de otros eventos de carácter similar, los foros de innovación realizados en el marco del programa InnoCámaras se caracterizan por los trabajos realizados con carácter previo al mismo, dado que se basan en un trabajo de campo realizado directamente con PYMES de la zona en la que se va a celebrar el Foro, trabajos que constituyen la base para el desarrollo del evento, así como por la nueva metodología utilizada durante su celebración, que permite el acercamiento entre las empresas asistentes y los denominados Agentes de la Innovación nacionales que pudieran responder mejor a los retos de innovación sectoriales.

De este modo, con carácter previo a la realización de dichos Foros se llevaron a cabo Reuniones con empresas de la región en la que se fuera a desarrollar el evento, con el fin de detectar los problemas y necesidades reales de las empresas y, fundamentalmente, identificar retos de innovación que pudieran ser de interés para el sector.

La identificación de dichos retos de innovación es la base utilizada para definir los contenidos a tratar en el Foro de Innovación. Al mismo tiempo, estos retos orientan en la búsqueda de agentes del sistema de innovación local y nacional que pueden aportar soluciones concretas y buenas prácticas en relación a las necesidades sectoriales detectadas.

Durante la anualidad 2010 se han llegado a organizar un total de 7 actos públicos en regiones participantes en el Programa (a nivel autonómico), en los que se convocó a empresas del sector / sectores más interesantes para cada región en ese momento, y a los Agentes especializados en innovación, de carácter nacional, que pudieran responder mejor a los retos de innovación que para los sectores en cuestión fueran prioritarios.

Los Foros de Innovación realizados en la anualidad 2010 han sido los siguientes:

| FORO | FECHA |
|----------------------------|------------|
| Granada | 18/3/2010 |
| Gijón | 15/4/2010 |
| Badajoz | 29/4/2010 |
| Cartagena | 16/6/2010 |
| Las Palmas de Gran Canaria | 21/10/2010 |
| Cuenca | 11/11/2010 |
| San Sebastián | 18/11/2010 |

A continuación se exponen una serie de datos agregados sobre los Foros de Innovación, que permiten ofrecer una perspectiva general a nivel cuantitativo (a través del análisis del número de asistentes total a los foros, el número de casos de éxito presentados, el número de agentes de la innovación que han colaborado con el Programa InnoCámaras y el número de encuentros bilaterales realizados).

| Foro | Asistentes | Casos de éxito (PYMES de la región) | Agentes de innovación nacionales (CTs) | Encuentros bilaterales (PYMES – CTs) |
|---------------|------------|-------------------------------------|--|--------------------------------------|
| Granada | 220 | 3 | 15 | 84 |
| Gijón | 127 | 2 | 14 | 12 |
| Badajoz | 146 | 3 | 8 | 29 |
| Cartagena | 99 | 3 | 8 | 29 |
| Canarias | 127 | 3 | 7 | 40 |
| Cuenca | 86 | 3 | | |
| San Sebastián | 100 | 2 | 7 | 28 |
| TOTAL | 1.408 | 29 | 100 | 313 |

GRADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

- Programa INNOCÁMARAS

En términos presupuestarios, en primer lugar presentamos los compromisos de ejecución adquiridos mediante Convenio por cada una de las Comunidades Autónomas para la anualidad 2010. Como los compromisos de financiación conllevan diferentes periodos de ejecución en las distintas Comunidades Autónomas (no son siempre el año natural), incluimos igualmente los datos de 2009 y datos agregados, para una mejor comprensión:

| Comunidad Autónoma | Convenio 2009 | Convenio 2010 | Total 2009 y 2010 |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Andalucía | 1.251.018 € | 1.735.714 € | 2.986.732 € |
| Aragón | | 164.092 € | 164.092 € |
| Asturias | 360.287 € | 360.289 € | 720.576 € |
| Canarias | | 89.203 € | 89.203 € |
| Castilla la Mancha | 365.874 € | 182.937 € | 548.811 € |
| Cataluña | 307.089 € | 328.574 € | 635.663 € |
| Consejo Superior de Cámaras | 529.939 € | 588.554 € | 1.118.493 € |
| Extremadura | 224.661 € | 216.439 € | 441.100 € |
| Murcia | | 186.717 € | 186.717 € |
| País Vasco | | 192.219 € | 192.219 € |
| Comunidad Valenciana | 1.108.907 € | 954.723 € | 2.063.630 € |
| TOTAL | 4.147.775 € | 4.999.461 € | 9.147.236 € |

Los gastos realizados y certificados desde el 1 de enero de 2010 y hasta 31 de Diciembre de 2010 ascienden a la cifra de 1.900.089 €. Desglosando el gasto certificado por Comunidades Autónomas, encontramos las siguientes cantidades de gasto total certificado desde el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2010, así como el presupuesto total certificado:

| Comunidad Autónoma | Certificado a 31/12/2009 | Certificado 1/1/2010 a 31/12/2010 | Total |
|--------------------|--------------------------|-----------------------------------|-------------|
| Andalucía | 26.634 € | 1.126.371 € | 1.153.005 € |
| Asturias | 332.102 € | 0 € | 332.102 € |
| Canarias | | 59.934 € | 59.934 € |
| Castilla la Mancha | 232.958 € | 0 € | 232.958 € |

| | | | |
|----------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| Cataluña | 0 € | 216.055 € | 216.055 € |
| CSC | 428.282 € | 497.729 € | 926.011 € |
| Extremadura | 196.234 € | 0 € | 196.234 € |
| Comunidad Valenciana | 987.207 € | 0 € | 987.207 € |
| TOTAL | 2.203.417 € | 1.900.088,17 € | 4.103.505,11 € |

Como puede apreciarse en la tabla, los gastos certificados hasta la fecha son muy bajos en relación con lo establecido en los convenios de financiación.

No obstante, los gastos ejecutados en las distintas Comunidades Autónomas hasta la fecha son muy superiores (un promedio de ejecución de un 85% sobre lo establecido en Convenio), por lo que a lo largo de los próximos meses el gasto certificado se verá notablemente incrementado.

En este sentido, contamos con dos situaciones diferentes:

- 1) Las Comunidades Autónomas en las que ya se han ejecutado los gastos correspondientes al Convenio 2010, y sólo restan algunos trámites para certificar gasto:
 - a. Asturias
 - b. Castilla la Mancha
 - c. Cataluña (el gasto certificado que aparece en la tabla se corresponde con los gastos realizados en el convenio de 2009)
 - d. Extremadura
 - e. Comunidad Valenciana

| | |
|---|--------------------|
| Asturias | 349.303 € |
| Castilla la Mancha | 185.683 € |
| Cataluña (revisión parcial) | 131.974 € |
| Consejo Superior | 186.143 € |
| Extremadura | 216.404 € |
| Comunidad Valenciana (revisión parcial) | 163.556 € |
| TOTAL | 1.233.063 € |

De esta forma, sumando estos gastos aprobados (aunque pendientes aún de presentar a certificación) a los gastos certificados en 2010, contamos con un total de **3.133.152 €**

Tal y como se expone en la tabla, la revisión de los gastos ejecutados en la anualidad 2010 en Cataluña y Comunidad Valenciana es parcial, por lo que en breve contaremos con un presupuesto aún mayor de ejecución en estas dos Comunidades.

2) Las Comunidades Autónomas que aún continúan ejecutando las acciones previstas en el Convenio de financiación 2010, por lo que la certificación de los gastos previstos en sus convenios se dilatará un poco más en el tiempo:

- a. Andalucía (el gasto certificado en la anualidad 2010 se corresponde con los gastos realizados en el convenio de 2009). La ejecución 2010 finalizará el 31 de mayo de 2011.
- b. Aragón: la ejecución 2010 finalizará el 1 de junio de 2011.
- c. Murcia: la ejecución finalizará el 30 de junio de 2011.
- d. País Vasco: la ejecución finalizará el 26 de julio de 2011.

La previsión de ejecución presupuestaria en estas Comunidades Autónomas (así como el incremento en la ejecución, tras la revisión completa, de Cataluña y Comunidad Valenciana) es de **2.701.908 €**

Teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución presupuestaria que se prevé alcanzar durante la anualidad 2010, cuando finalicen su ejecución estas Comunidades Autónomas (y las acciones del Consejo Superior de Cámaras) es de **5.835.060 €** tal y como se resume en el cuadro siguiente:

| Ejecución presupuestaria | |
|---------------------------------|--------------------|
| Total certificado | 1.900.089 € |
| Pendiente de certificar | 1.233.063 € |
| Pendiente de ejecutar | 2.701.908 € |
| TOTAL | 5.835.060 € |

La siguiente tabla resume la ejecución presupuestaria anteriormente expuesta, incluyendo los gastos ejecutados en 2009 y la previsión final de ejecución 2010:

| Comunidad Autónoma | Certificado a 31/12/2009 | Certificado 1/1/2010 a 31/12/2010 | Gastos aprobados, pendientes de presentar | Previsión resto de ejecución 2010 | TOTAL 2009 Y 2010 |
|--------------------|--------------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------------|-------------------|
| Andalucía | 26.634 € | 1.126.371 € | | 1.562.143 € | 2.715.147 € |
| Aragón | | | | 131.274 € | 131.274 € |
| Asturias | 332.102 € | | 349.303 € | | 681.405 € |
| Canarias | | 59.934 € | | | 59.934 € |
| Castilla la Mancha | 232.958 € | | 185.683 € | | 418.641 € |
| Cataluña | | 216.055 € | 131.974 € | 114.457 € | 462.485 € |
| CSC | 428.282 € | 497.729 € | 186.143 € | | 1.112.153 € |
| Extremadura | 196.234 € | | 216.404 € | | 412.638 € |
| Murcia | | | | 140.038 € | 140.038 € |

| | | | | |
|----------------------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| País Vasco | | | 153.775 € | 153.775 € |
| Comunidad Valenciana | 987.207 € | 163.556 € | 600.223 € | 1.750.985 € |

- Programa Innovación Tecnológica en el sector turístico

La evaluación y el seguimiento de las acciones a desarrollar en el marco del Programa Innovación Tecnológica en el Sector Turístico constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

Los indicadores registrados durante 2010 han sido los siguientes:

| | |
|--|------|
| 1. Número de Foros sobre turismo celebrados | 9 |
| 2. Número de participantes en los foros | 1678 |
| 3. Número de talleres especializados | 1 |
| 4. Número de Reuniones con expertos | 20 |
| 5. Número de visitas recibidas a la Plataforma tecnológica | 0 |
| 6. Número de tutorizaciones | 0 |
| 7. Número de empresas usuarias de herramientas de diagnóstico | 0 |
| 8. Número de acciones de difusión, formación e implantación | 30 |
| 9. Número de notas y artículos prensa | 296 |
| 10. Publicidad en medios de comunicación | 53 |
| 11. merchandising y artículos promocionales: Difusión del material existente | |

FONDO JEREMIE

En diciembre de 2009 el ICO, como beneficiario y gestor del Fondo JEREMIE, constituye dicho Fondo por un importe de 120 millones de euros. En particular, pone en marcha el Fondo de Garantías (FG) por importe de 70 millones de euros, con cuyo objeto se firma el 29.12.09 un Acuerdo Operativo entre el ICO y el CDTI.

En marzo de 2010 queda constituido el Consejo de Administración del Fondo de Garantías JEREMIE, integrado por representantes de la Subdirección General del FEDER del MEH, del MICINN y el propio ICO y comienzan a aprobarse operaciones.

Hasta el 31 de diciembre de 2010 se han aprobado las siguientes operaciones, agrupadas por regiones y comunidades autónomas. Se expresa en porcentaje la proporción de las cifras en euros respecto a la dotación presupuestada para todo el periodo de programación 2007-2013 y respecto al total aprobado:

Cifras en euros €

| REGIONES | DOTACIÓN | | APROBACIONES | | | |
|-----------------------------|-------------------|--------------|--------------|-------------------|------------------|------------------|
| | Importe | % | nº | Importe | % s/ dotación | % s/ aprobado |
| ANDALUCIA | 29.238.461 | 41,77 | 15 | 3.402.353 | 11,6 | 9,7 |
| EXTREMADURA | 1.891.346 | 2,70 | 6 | 2.252.781 | 119,1 | 6,4 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 3.843.270 | 5,49 | 5 | 3.904.920 | 101,6 | 11,2 |
| GALICIA | 12.142.307 | 17,35 | 9 | 3.210.364 | 26,4 | 9,2 |
| TOTAL CONVERGENCIA | 47.115.384 | 67,31 | 35 | 12.770.418 | 27,1 | 36,5 |
| ASTURIAS | 1.514.423 | 2,16 | 5 | 1.913.733 | 126,4 | 5,5 |
| MURCIA | 1.817.307 | 2,60 | 1 | 256.535 | 14,1 | 0,7 |
| CEUTA | 16.827 | 0,02 | - | - | - | - |
| MELILLA | 16.827 | 0,02 | - | - | - | - |
| TOTAL PHASING-OUT | 3.365.384 | 4,81 | 6 | 2.170.268 | 64,5 | 6,2 |
| CASTILLA Y LEON | 3.163.461 | 4,52 | 6 | 5.903.571 | 186,6 | 16,9 |
| COM. VALENCIANA | 5.451.923 | 7,79 | 16 | 5.690.551 | 104,4 | 16,3 |
| CANARIAS | 1.480.770 | 2,12 | 2 | 519.927 | 35,1 | 1,5 |
| TOTAL PHASING-IN | 10.096.154 | 14,42 | 24 | 12.114.049 | 120,0 | 34,6 |
| ARAGON | 282.692 | 0,40 | - | - | - | - |
| BALEARES | 94.230 | 0,13 | 1 | 153.055 | 162,4 | 0,4 |
| CANTABRIA | 94.232 | 0,13 | - | - | - | - |
| CATALUÑA | 3.345.192 | 4,78 | 3 | 1.197.981 | 35,8 | 3,4 |
| MADRID | 3.910.578 | 5,59 | 10 | 5.740.496 | 146,8 | 16,4 |
| NAVARRA | 424.038 | 0,61 | 1 | 342.560 | 80,8 | 1,0 |
| LA RIOJA | 47.116 | 0,07 | - | - | - | - |
| PAIS VASCO | 1.225.000 | 1,75 | 2 | 483.905 | 39,5 | 1,4 |
| TOTAL COMPETITIVIDAD | 9.423.078 | 13,46 | 17 | 7.917.997 | 84,0 | 22,6 |

TOTAL: 70.000.000 100,00 82 34.972.732 50,0 100,0

El número total de solicitudes fue de 86 por un importe de 36.216.752 euros, rechazándose 4 operaciones por importe de 1.244.020 euros.

De las 82 operaciones aprobadas se formalizaron 44 a lo largo de 2010. De nuevo se expresa en porcentaje la proporción de las cifras en euros respecto a la dotación total y respecto al total formalizado:

| REGIONES | DOTACIÓN | | | FORMALIZACIONES | | |
|-----------------------------|-------------------|---------------|-----------|-------------------|------------------|---------------------|
| | Importe | % | nº | Importe | % s/ dotación | % s/ formalizado |
| ANDALUCIA | 29.238.461 | 41,77 | 8 | 2.250.455 | 7,7 | 11,3 |
| EXTREMADURA | 1.891.346 | 2,70 | 5 | 2.049.566 | 108,4 | 10,3 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 3.843.270 | 5,49 | 4 | 3.124.329 | 81,3 | 15,8 |
| GALICIA | 12.142.307 | 17,35 | 6 | 2.335.948 | 19,2 | 11,8 |
| TOTAL CONVERGENCIA | 47.115.384 | 67,31 | 23 | 9.760.297 | 20,7 | 49,2 |
| ASTURIAS | 1.514.423 | 2,16 | 3 | 1.383.948 | 91,4 | 7,0 |
| MURCIA | 1.817.307 | 2,60 | 1 | 256.535 | 14,1 | 1,3 |
| CEUTA | 16.827 | 0,02 | - | - | - | - |
| MELILLA | 16.827 | 0,02 | - | - | - | - |
| TOTAL PHASING-OUT | 3.365.384 | 4,81 | 4 | 1.640.483 | 48,7 | 8,3 |
| CASTILLA Y LEON | 3.163.461 | 4,52 | 4 | 4.301.089 | 136,0 | 21,7 |
| COM. VALENCIANA | 5.451.923 | 7,79 | 7 | 2.191.675 | 40,2 | 11,0 |
| CANARIAS | 1.480.770 | 2,12 | 2 | 519.927 | 35,1 | 2,6 |
| TOTAL PHASING-IN | 10.096.154 | 14,42 | 13 | 7.012.692 | 69,5 | 35,4 |
| ARAGON | 282.692 | 0,40 | - | - | - | - |
| BALEARES | 94.230 | 0,13 | - | - | - | - |
| CANTABRIA | 94.232 | 0,13 | - | - | - | - |
| CATALUÑA | 3.345.192 | 4,78 | - | - | - | - |
| MADRID | 3.910.578 | 5,59 | 3 | 1.204.535 | 30,8 | 6,1 |
| NAVARRA | 424.038 | 0,61 | - | - | - | - |
| LA RIOJA | 47.116 | 0,07 | - | - | - | - |
| PAIS VASCO | 1.225.000 | 1,75 | 1 | 218.735 | 17,9 | 1,1 |
| TOTAL COMPETITIVIDAD | 9.423.078 | 13,46 | 4 | 1.423.270 | 15,1 | 7,2 |
| TOTAL: | 70.000.000 | 100,00 | 44 | 19.836.742 | 28,3 | 56,7 |

Indicadores Fondos 2007

Se han podido medir los siguientes indicadores: nº de proyectos, nº de empresas beneficiadas e inversión privada inducida (en este último caso se trata del presupuesto total de los proyectos de I+D+i).

| Aprobaciones | Indicador | | |
|-----------------------|---------------------|--------------------|-----------------------------------|
| Región | <i>nº proyectos</i> | <i>nº empresas</i> | Inversión inducida (euros) |
| Competitividad | 17 | 17 | 14.409.247 |
| Phasing out | 6 | 6 | 4.040.828 |
| Phasing in | 24 | 24 | 23.054.352 |
| Convergencia | 35 | 34 | 23.953.423 |
| Total | 82 | 81 | 65.457.850 |

| Formalizaciones | Indicador | | |
|------------------------|---------------------|--------------------|-----------------------------------|
| Región | <i>nº proyectos</i> | <i>nº empresas</i> | Inversión inducida (euros) |
| Competitividad | 4 | 4 | 2.792.352 |
| Phasing out | 4 | 4 | 3.098.988 |
| Phasing in | 13 | 13 | 13.463.351 |
| Convergencia | 23 | 22 | 18.421.283 |
| Total | 44 | 43 | 37.775.975 |

Otros indicadores:

También se pueden distinguir las operaciones por tamaño de las empresas que las llevan a cabo y por tipo de proyectos.

Tamaño empresas: Se distinguen entre las PYMEs y las Grandes. Se expresan en número de operaciones y en importe agregado de las mismas:

| Aprobaciones | | | | |
|-----------------------|----------------|------------------|--------------------------|----------------------------|
| | <i>Nº Pyme</i> | <i>Nº Grande</i> | <i>Importe Pyme</i> € | <i>Importe Grande</i> € |
| Competitividad | 13 | 4 | 3.635.966 | 4.282.030 |
| Phasin out | 4 | 2 | 1.504.455 | 665.813 |
| Phasin in | 17 | 7 | 6.451.651 | 5.662.398 |
| Convergencia | 31 | 4 | 11.350.907 | 1.419.511 |
| Total | 65 | 17 | 22.942.980 | 12.029.752 |

82

34.972.732

| Formalizaciones | | | | |
|------------------------|-------------|---------------|---------------------|-----------------------|
| | <i>Pyme</i> | <i>Grande</i> | <i>importe Pyme</i> | <i>importe Grande</i> |
| Competitividad | 2 | 2 | 490.130 | 933.140 |
| Phasin out | 2 | 2 | 974.670 | 665.813 |
| Phasin in | 9 | 4 | 2.715.064 | 4.297.628 |
| Convergencia | 21 | 2 | 9.042.300 | 717.997 |
| Total | 34 | 10 | 13.222.164 | 6.614.578 |

44

19.836.742

Tipo de proyectos. Se distinguen 4 tipos de proyectos:

Proyectos Individuales (ID). Los proyectos individuales de Investigación y Desarrollo (ID) son proyectos empresariales de carácter aplicado para la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio. Dichos proyectos pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

Cooperación Interempresas Nacional (CIE). Son proyectos de I+D de carácter experimental y ejecutados por agrupaciones de empresas, que tienen como objetivo el desarrollo de tecnologías, productos o procesos novedosos, fomentando la cultura de colaboración entre ellas.

Proyectos Integrados (PI). Son grandes proyectos de I+D, de carácter experimental que tienen como objetivo el desarrollo de tecnologías novedosas y como resultado una planta piloto, un prototipo o un demostrador de impacto tecnológico e industrial relevante para las regiones en las cuales se llevan a cabo.

Proyectos de Cooperación Tecnológica entre pymes (AEI). Proyectos de I+D, de carácter experimental, dirigidos a resolver, mediante el uso de tecnologías novedosas, problemáticas comunes de un determinado sector o área de actividad económica, llegando a implantaciones tecnológicas de demostración en varias o en cada una de las empresas participantes. Estos proyectos deben suponer un avance tecnológico e industrial relevante para las regiones en que se lleven a cabo. Los datos son los siguientes:

| | Aprobaciones | | | | | | | |
|-----------------------|---------------------|------------|-----------|------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| | nº operaciones | | | | Importes € | | | |
| | <i>ID</i> | <i>CIE</i> | <i>PI</i> | <i>AEI</i> | <i>importe ID</i> | <i>importe CIE</i> | <i>importe PI</i> | <i>importe AEI</i> |
| Competitividad | 7 | 7 | 2 | 1 | 5.086.191 | 2.026.348 | 540.287 | 265.170 |
| Phasing out | 17 | 1 | 1 | - | 1.221.351 | 230.781 | 718.135 | - |
| Phasing in | 4 | 1 | 6 | - | 5.461.299 | 321.680 | 6.331.071 | - |
| Convergencia | 10 | 8 | 12 | 5 | 4.932.667 | 1.959.642 | 4.671.630 | 1.206.478 |
| Total | 38 | 17 | 21 | 6 | 16.701.508 | 4.538.452 | 12.261.124 | 1.471.649 |

| | Formalizaciones | | | | | | | |
|-----------------------|------------------------|------------|-----------|------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| | nº operaciones | | | | Importes € | | | |
| | <i>ID</i> | <i>CIE</i> | <i>PI</i> | <i>AEI</i> | <i>importe ID</i> | <i>importe CIE</i> | <i>importe PI</i> | <i>importe AEI</i> |
| Competitividad | 2 | 2 | - | - | 893.426 | 529.844 | - | - |
| Phasing out | 3 | - | 1 | - | 922.348 | - | 718.135 | - |
| Phasing in | 10 | - | 3 | - | 2.883.372 | - | 4.129.321 | - |
| Convergencia | 7 | 5 | 8 | 3 | 3.403.951 | 1.330.041 | 4.156.735 | 869.570 |
| Total | 22 | 7 | 12 | 3 | 8.103.096 | 1.859.885 | 9.004.191 | 869.570 |

Otras acciones:

El ICO informa de las características del Fondo de Garantías Jeremie a través de su página web corporativa: <http://www.ico.es/web/contenidos/8415/index.html>
En la página corporativa de CDTI hay enlaces a esta información.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

Está prevista la presentación de un gran proyecto, a realizar por ADIF, consistente en la realización de un anillo ferroviario de pruebas y experimentación de alta velocidad, ubicado en Andalucía, pero ni ha sido presentado en 2010 ni lo ha sido hasta la elaboración del presente Informe.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden a las desarrolladas por la Dirección General de Fondos Comunitarios o a las entidades designadas como organismos intermedios en el Programa, relacionadas con la gestión, control, evaluación y difusión del mismo.

A la fecha de cierre del presente informe de ejecución, el único organismo que ha declarado gastos de asistencia técnica es el **Consejo Superior de Cámaras**, quien durante el 2009 llevó a cabo las siguientes actuaciones:

- dentro del capítulo de Comunicación, con una certificación total de 358.076,94€:
 - Medidas de Información y publicidad, para dar a conocer las distintas actuaciones realizadas: foros y portal de innovación, materiales de difusión para la Intelitur
 - Desarrollo metodológico y estudios para la definición metodológica de los programas Innocámaras e Intelitur
 - Informatización del sistema: diseño y puesta en marcha de las herramientas informáticas para la gestión financiera y gestión de los expedientes de los programas
- dentro del capítulo de Control, con una certificación total de 242.917,70€:
 - Dedicación de personal del Consejo Superior de Cámaras a la gestión y el seguimiento de los programas
 - Auditorias y verificaciones

No se han certificado nuevos gastos en 2010. En el futuro se incluirán los gastos relativos a la Red de I+D+i financiada con Fondos Comunitarios, así como otros gastos de organismos intermedios que hagan uso de la asistencia técnica des presente programa operativo.

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico

2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 3

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA | | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | |
|--------------------------|---|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
| 13 | Número Actuaciones de control y gestión desarrolladas | | | | | | | | | | | |
| 54,00 | 108,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 15 | Número Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | | | | | | | | | | | |
| 27,00 | 54,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

PROGRAMA OPERATIVO: FT Programa Operativo FEDER de Investigación, Desarrollo e innovación por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico
 2007ES16UPO001

Nº DE COMITÉ: 3

EJE: 5 Asistencia Técnica

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA | | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | |
|--------------------------|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2013 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
| 13 | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | | | | | | | | | | | |
| | Número | Número | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 6,00 | 12,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 15 | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | | | | | | | | | | | |
| | Número | Número | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | 3,00 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo externo sobre lo llevado a cabo en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos tiene en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en los Comités de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y del papel de la Unión Europea en las actuaciones recogidas en estos Programas Operativos por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en el mismo, se pasen o no a cofinanciar con fondos europeos.

La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación asciende a 1,1 millones de euros y corresponde a las actuaciones en materia de comunicación llevadas a cabo por todos los participantes en los Programas Operativos.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a la aplicación

FONDOS 2007. Hay que destacar que este año es el año intermedio del período de programación. Esta circunstancia convierte a dicha anualidad en un momento significativo del período por dos motivos, por una parte, se trata de un año de referencia para la consolidación de la mayoría de las medidas de información y publicidad programadas y puestas en marcha hasta el momento y, por otra, empieza a disminuir la ejecución de aquellas actuaciones relacionadas con la etapa inicial de lanzamiento y puesta en marcha de la programación y van quedando pendientes de ejecutar aquellas medidas vinculadas a la etapa final del período, en consonancia con la estrategia diseñada en el Plan de Comunicación.



Por ello, la programación del indicador 2 de realización (acciones de difusión) y dos de los de resultados (asistentes a actividades y actos públicos y número de puntos de distribución) se han elevado respecto a la programación anterior y este aumento ya viene recogido en los cuadros que se van a analizar.

Los datos de ejecución del cuadro muestran que este año se ha caracterizado por un alto nivel de intensidad en el desarrollo de las medidas de información y publicidad, concentrándose la ejecución de forma especial en aquellas medidas que requieren de una continuidad a lo largo de todo el período y que vinculan a todos los agentes implicados en el programa. Estas acciones se refieren, entre otras, a aquellas que tratan de seguir dando a conocer a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general el papel desempeñado por la Unión Europea y garantizar la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos Europeos, cumpliendo así con las directrices comunitarias en esta materia.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.

| Tipo Actividad | Indicador realización | Programación | Ejecución | % | Indicador Resultado | Programación | Ejecución | % | Montante estimado |
|--|---|--------------|-----------|--------|---|--------------|-----------|--------|-------------------|
| 01 | Nº actividades y actos públicos | 530 | 124 | 23,4 % | Nº de asistentes | 36.000 | 16.346 | 45,4 % | 125.133 |
| 02 | Nº de acciones de difusión | 900 | 296 | 32,9 % | | | | | 46.655 |
| 03 | Nº de publicaciones externas realizadas | 162 | 63 | 38,9 % | % publicaciones distribuidas / editadas | 100% | 94,9% | | 46.511 |
| | | | | | Nº puntos de distribución | 90 | 84 | 93,3% | |
| 04 | Nº de páginas Web | 15 | 9 | 60% | Nº de Visitas | 350.000 | 243.880 | 69,7 % | 2.545 |
| 05 | Nº de soportes publicitarios | 259 | 88 | 34% | | | | | 46.346 |
| 06 | Nº de documentación interna distribuida | 450 | 78 | 17,3 % | % de organismos cubiertos | 100% | 100% | | 1.279 |
| 07 | Nº de redes de información y publicidad | 3 | 3 | 100% | Nº reuniones | 60 | 8 | 13,3% | 2.901 |
| | | | | | Nº asistentes | 99 | 99 | 100,3% | |
| Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2010 hasta el 31/12/2010 | | | | | | | | | |

Esto se muestra concretamente en la buena ejecución de todos los indicadores en general, en particular aquellos que miden el número de actividades y actos públicos, las acciones de difusión, las publicaciones externas y los soportes publicitarios. Entre los primeros, destacar los más de 100 Actos públicos llevados a cabo por los participantes. Señalar que la mayoría, al contrario que en los primeros años, donde la Autoridad de Gestión jugó un papel muy fundamental, al estar al inicio del período de programación, son los propios beneficiarios los que están dirigiéndose a la ciudadanía o a sus colegas en la propia Organización para informarles del devenir de sus actuaciones y del papel del FEDER en las mismas.

Por lo que se refiere a las acciones de difusión, cabe destacar el avance de este tipo de actuaciones que recogen fundamentalmente notas de prensa, noticias en prensa y algunas campañas en prensa entre las que cabe destacar la llevada a cabo por la Autoridad de Gestión en distintos medios de comunicación, pero también difusión a través de las propias páginas webs de los distintos beneficiarios. Asimismo, señalar el buen número de publicaciones externas, en particular dípticos y trípticos que informan acerca de las actuaciones, así como artículos en distintas revistas.



Asimismo, se han seguido llevando a cabo la colocación de carteles y placas conmemorativas, cuando la actuación así lo ha requerido y se ha seguido insistiendo en la elaboración de instrucciones y documentación interna hacia los beneficiarios del FEDER a través de estos Programas Operativos, para que estén en condiciones de conocer todas las exigencias reglamentarias, en particular, aquellas ligadas a la comunicación.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación I+D+i y Economía del Conocimiento.

| Tipo Actividad | Indicador realización | Programación | Ejecución | % | Indicador Resultado | Programación | Ejecución | % | Montante estimado |
|----------------|---|--------------|-----------|--------|---|--------------|-----------|--------|-------------------|
| 01 | Nº actividades y actos públicos | 530 | 374 | 70,6 % | Nº de asistentes | 36.000 | 28.027 | 77,9 % | 318.650 |
| 02 | Nº de acciones de difusión | 900 | 645 | 71,7 % | | | | | 153.421 |
| 03 | Nº de publicaciones externas realizadas | 162 | 99 | 61,1 % | % publicaciones distribuidas / editadas | 100% | 96% | | 86.928 |
| | | | | | Nº puntos de distribución | 90 | 84 | 93,3% | |
| 04 | Nº de páginas Web | 15 | 9 | 60% | Nº de Visitas | 350.000 | 223.658 | 63,9 % | 2.577 |
| 05 | Nº de soportes publicitarios | 259 | 147 | 56,8 % | | | | | 64.537 |
| 06 | Nº de documentación interna distribuida | 450 | 262 | 58,2 % | % de organismos cubiertos | 100% | 99,6% | | 10.277 |
| 07 | Nº de redes de información y publicidad | 3 | 3 | 100% | Nº reuniones | 60 | 35 | 58,3% | 12.904 |
| | | | | | Nº asistentes | 99 | 88 | 88,7% | |

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2010**

En él se puede observar como, a pesar de la importante elevación de la programación inicial presentada en el Comité del año anterior, y de la llevada a cabo en este año, como consecuencia de la excelente realización del año 2010, todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de la página Web de la Dirección General de Fondos

Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es y, en su caso, la de los Organismos Intermedios participantes en este Plan de Comunicación.

La primera buena práctica la constituye la llevada a cabo por el CDTI consistente en **“la Puesta en marcha de un sistema de incentivos para potenciar servicios proactivos en la Red PI+D+i para impulsar los proyectos empresariales de I+D financiados por el Fondo Tecnológico”**

La misión de esta red de Puntos de Información sobre I+D+i es ofrecer servicios de información y asesoramiento gratuito a empresas y emprendedores sobre las ayudas públicas a la I+D+i de cualquier ámbito administrativo –local, autonómico, estatal y europeo-, que más se adecuen a sus necesidades. El despliegue y actividad que ha alcanzado la Red PI+D+i la convierten en el instrumento ideal para poder reforzar las actividades de información y asesoramiento, favoreciendo así la canalización de fondos hacia el tejido empresarial español, con el objeto de potenciar las actividades de I+D.

Para impulsar la consecución de estos objetivos, se han diseñado una serie de incentivos que persiguen mejorar el servicio prestado tanto cuantitativa como cualitativamente. Concretamente, el presente sistema de incentivos pretende estimular la extensión de los servicios de asesoramiento de los miembros integrantes de la Red PI+D+i (agentes intermedios, plataformas y centros tecnológicos, organismos regionales, etc.) para favorecer la presentación de proyectos al Fondo Tecnológico. De esta forma se incentivará la identificación de proyectos de I+D en el entorno empresarial, dotándolos del asesoramiento necesario para dirigirlos hacia los instrumentos de financiación de la I+D del CDTI cofinanciados por el Fondo Tecnológico.

Sólo las entidades sin ánimo de lucro pueden beneficiarse del presente sistema de incentivos.

El período de vigencia del sistema de incentivos comprende desde el 1 de enero de 2010 al 30 de septiembre de 2014. Las actuaciones objetivo del sistema de incentivos son las actividades de información y asesoramiento a empresas para la estructuración de iniciativas innovadoras que puedan dar lugar a proyectos empresariales de I+D cofinanciados por el Fondo Tecnológico a través de las ayudas parcialmente reembolsables gestionadas por el CDTI.

Esta iniciativa es susceptible de ser cofinanciada con fondos FEDER de la Unión Europea en el marco del “Programa Operativo de I+D por y para el beneficio de las empresas” (Fondo Tecnológico). El modelo de incentivación a este servicio “proactivo” se ha definido bajo la tipología de servicio de apoyo para la estructuración de iniciativas innovadoras empresariales que concluyan en proyectos de I+D aprobados en el CDTI, para ser financiados con una ayuda parcialmente reembolsable con cargo al Fondo Tecnológico.

Así pues, este servicio estará orientado a hacer viables las iniciativas identificadas en la actividad cotidiana de la Red PI+D+i. El objeto de esta actividad no es otro que el de facilitar y motivar la toma de la decisión empresarial para el arranque de una iniciativa

innovadora, especialmente en las zonas geográficas con menor nivel de renta (convergencia, phasing in y phasing out). Se establecerá un incentivo –una aportación dineraria al punto PI+D+i- que será variable en función del número de proyectos identificados y de los servicios de asesoramiento (estructuración de iniciativas innovadoras) prestados.

El sistema de incentivos que se propone está orientado a estimular a las entidades que integran la Red PI+D+i, que son las responsables de establecer los medios necesarios para prestar el servicio de información y asesoramiento, para que incrementen su actividad y la calidad de sus actuaciones.




Sistema de incentivos para potenciar servicios prestados en la Red PI+D+i para impulsar los proyectos empresariales de I+D financiados por el Fondo Tecnológico

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial Pág. 12

jueves, 24 de julio de 2010

FORMULARIO DE SOLICITUD (2010-2013)

| | | | |
|----------------------------|------|-----------|--|
| Razón social de la entidad | | CIF | |
| Domicilio | | | |
| Localidad | C.P. | Provincia | |

| | |
|---------------------|---------------------|
| Representante legal | |
| DNI | Cargo en la entidad |

Por la presente solicitud, la entidad antes indicada solicita ante el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), acceder a los incentivos descritos en el documento "Descripción del Sistema de incentivos para potenciar servicios prestados en la Red PI+D+i para impulsar los proyectos empresariales de I+D financiados por el Fondo Tecnológico" publicado el día 24 de junio de 2010 en la Extranet de la Red PI+D+i y en la sección "Parti del Contratante" de la página web del CDTI (www.cdti.es).

Asimismo se compromete a la aceptación y cumplimiento de todas las condiciones y términos exigidos en el citado sistema de incentivos.

El abajo firmante declara la veracidad de toda la información incluida en la presente solicitud.

| | | | |
|---|--|------|--|
| Datos de contacto a efectos de notificaciones | | | |
| Persona de contacto: | | | |
| Correo electrónico: | | | |
| Teléfono: | | FAX: | |

En _____ a de _____ de _____

| |
|--|
| Firmado: <small>(nombre del firmante)</small> |
|--|

Firma y sello de la entidad solicitante



Unión Europea
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 "Una manera de hacer Europa"

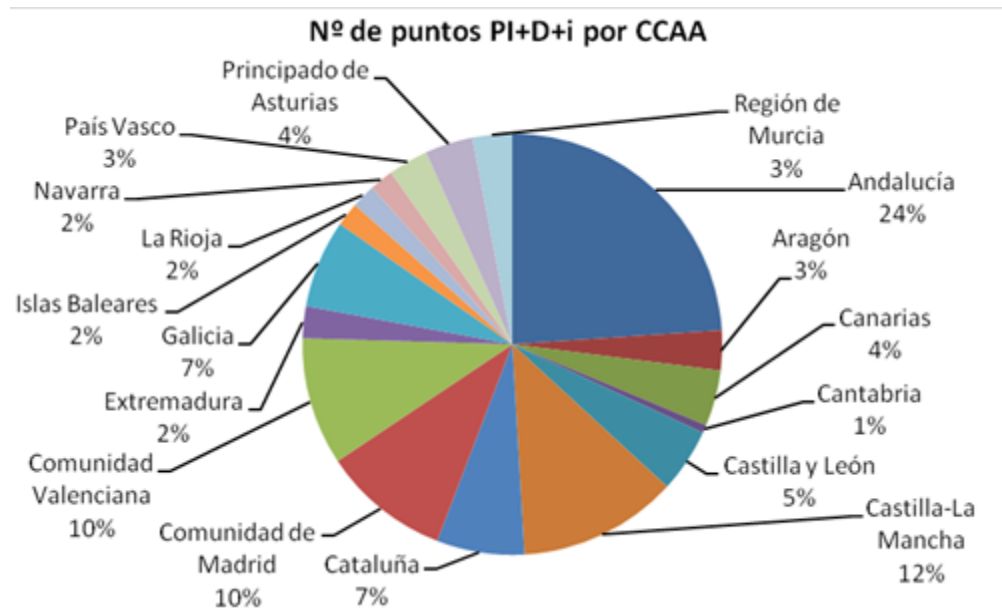
Formulario de solicitud de incentivos (2010-2013)

Se considera que es una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en su organización, mediante la instauración del sistema de incentivos, el CDTI pone en marcha una medida innovadora para favorecer servicios de asesoramiento encaminados a la presentación de proyectos al Fondo Tecnológico. Se pretende con ello incrementar el volumen y la calidad de las actuaciones, fomentando también la proactividad dentro de la red PI+D+i.

La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, como objetivo final se persigue el incremento de proyectos presentados hacia los instrumentos de financiación de la I+D del CDTI cofinanciados por el Fondo Tecnológico. En función de esta premisa se establece un incentivo para los agentes intermedios, integrantes de la red PI+D+i, variable en función del número de proyectos identificados y de los servicios de asesoramiento prestados. Todos los proyectos generados gracias a este novedoso sistema de incentivos

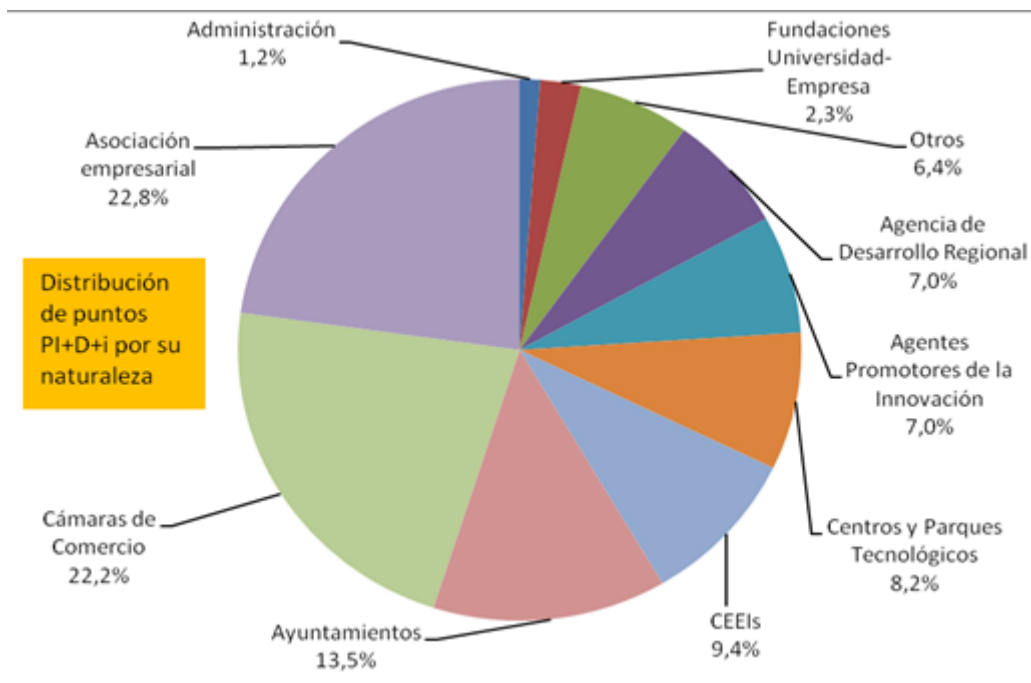
durante 2010 se ubican en el ámbito de la zona de convergencia (algo razonable si se tiene en cuenta que más de la mitad de los puntos integrantes de la red PI+D+i se encuentran en esta zona).



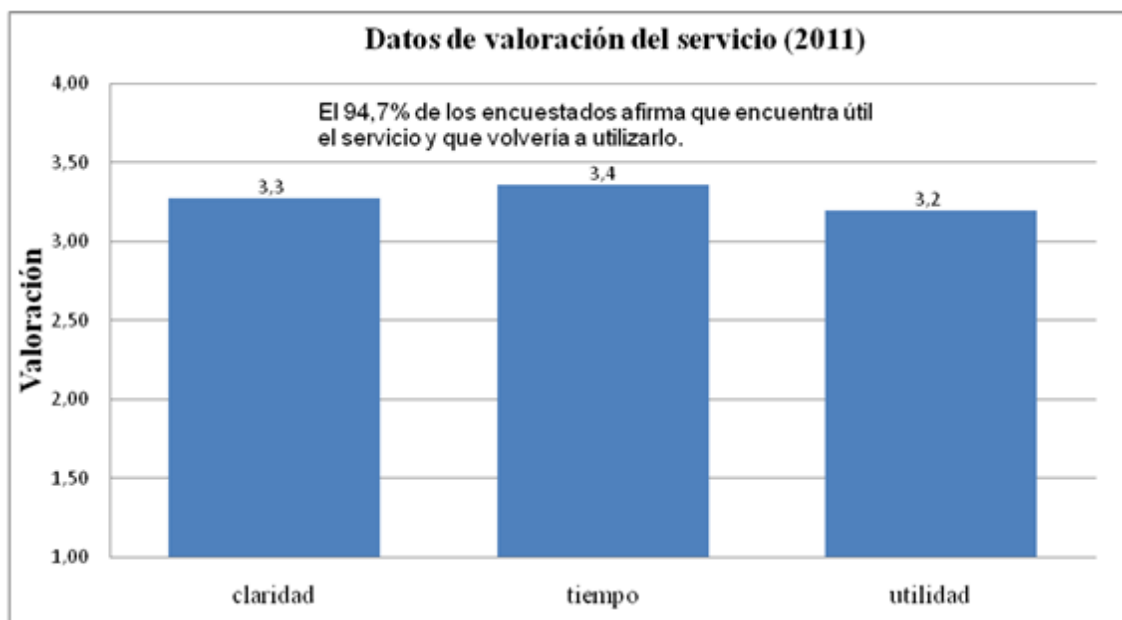
La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades, para la valoración de las solicitudes al sistema de incentivos se atenderán los criterios de transparencia, calidad de la solicitud, publicidad, igualdad y no discriminación. El incentivo se concede en función de los resultados, de manera que cualquier miembro de la red puede solicitarlo sin restricciones de ningún tipo.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, el sistema de incentivos para miembros de la red PI+D+i se ha creado con el fin de potenciar las iniciativas innovadoras que puedan dar lugar a proyectos empresariales de I+D cofinanciados por el Fondo Tecnológico, a través de las ayudas parcialmente reembolsables gestionadas por el CDTI. La propia actividad de la red PI+D+i se basa en la labor de información, difusión y promoción de los instrumentos de I+D, con especial relevancia hacia aquellos cofinanciados con este Fondo, es decir, la práctica totalidad de la financiación mediante programas autonómicos y estatales.

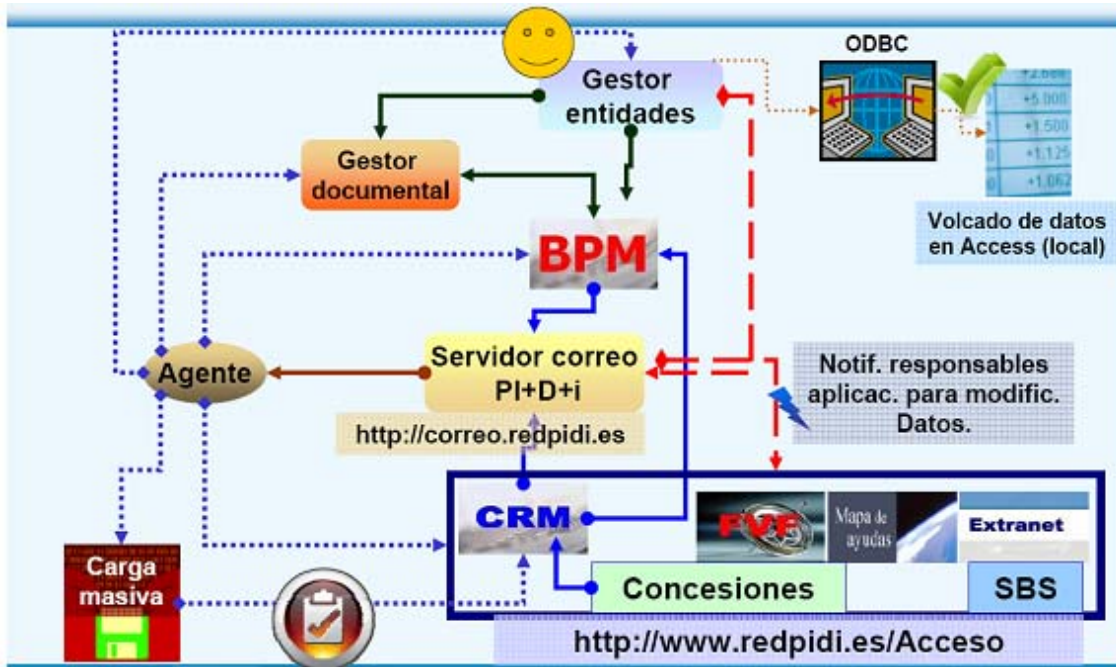
Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, la red PI+D+i se ha convertido en un mecanismo bastante ágil, tanto para trasladar a todo el territorio español cualquier modificación en la financiación pública a la I+D empresarial, como para captar de una forma continua y permanente un buen número de iniciativas empresariales innovadoras. Para su funcionamiento, la red se apoya en 17 entidades activas en el ámbito de la innovación -tanto a nivel de promoción como de financiación- caracterizadas por su elevada permeabilidad ya que son ellas mismas quienes a su vez transmiten la información a sus clientes.



Evidencia de un alto grado de calidad, en la primera convocatoria de justificaciones - correspondiente al año 2010- se han presentado 15 proyectos aprobados, financiados con el Fondo Tecnológico. La red PI+D+i cuenta con un sistema de gestión de calidad en el que las encuestas de satisfacción sobre el servicio proporcionan una valoración media de 3,2 sobre 4, mientras que el 95% de los encuestados (usuario final) afirma su intención de acudir de nuevo a la red en el futuro.



Uso de nuevas tecnologías de la información, el sistema de incentivos se basa en la gestión telemática, de forma que en cuestión de dos o tres meses tiene lugar todo el proceso de justificación y pago. La integración de sistemas se lleva a cabo mediante un BPM (Business Process Management), conectado con un CRM (Customer Relationship Management) y un gestor documental para la obtención de estadísticas de actividad, que en el caso de los incentivos genera automáticamente los documentos de concesión. Todo el proceso de validación y visado de la solicitud se realiza automáticamente gracias al BPM. Igualmente, toda la documentación generada se guarda en formato electrónico.



Estructura del sistema telemático de la red PI+D+i

A continuación se presenta como otra Buena Práctica la llevada a cabo por RED.es consistente en la *Plasmación de Serigrafías en los equipos informáticos cofinanciados por el FEDER*

Red.es ha serigrafiado prácticamente el 100% del equipamiento TIC que suministra, con el logo FEDER y el lema "Una manera de hacer Europa". Con ello, se consigue que las personas beneficiarias de los distintos Programas Operativos en los que interviene este Organismo tengan conocimiento sobre la cofinanciación comunitaria de los equipos informáticos suministrados.

Con este tipo de actuaciones se demuestra el esfuerzo de Red.es no sólo en dar a conocer la cofinanciación comunitaria de los equipos, sino de garantizar que dicha información podrá ser transmitida a todos los usuarios de los equipos durante la vida útil

de los mismos. De esta forma, se ha optado por la serigrafía porque se garantiza la perdurabilidad de la información en el tiempo.



Esta actuación se considera una Buena Práctica porque :

En lo relativo al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo* de la acción publicitaria, se indica que la serigrafía en los equipos pone de manifiesto la clara intención de Red.es de informar y publicitar la cofinanciación del FEDER durante toda la vida útil de los equipos. Esta práctica resulta innovadora porque da un paso más, dejando atrás otros mecanismos de información como pegatinas, por ejemplo, que podrían ser fácilmente arrancadas, garantizando de este modo que la información sobre la cofinanciación comunitaria perdure en el tiempo.

En lo que se refiere a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* hay que señalar que, serigrafando el logo de la Unión Europea, la referencia al FEDER, y el lema “*Una manera de hacer Europa*”, se está poniendo en práctica el objetivo de difusión de la cofinanciación comunitaria entre todos los usuarios que se están beneficiando de los equipos cofinanciados.



Este acto de comunicación también cumple con el criterio de *igualdad de oportunidades* porque la información que desprende la serigrafía puede ser observada por cualquier persona que maneje o vea el equipo informático, independientemente de su edad, sexo, etc.

En lo que respecta a su *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, la incorporación de la serigrafía en el equipamiento TIC con el logo FEDER y el lema “*Una manera de hacer Europa*” garantiza que el ciudadano que esté en contacto con el equipo se dará cuenta de que parte de la compra de ese equipo está financiada con FEDER.



El *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* se consigue ya que todos los usuarios de los equipos podrán ver la información sobre la cofinanciación del FEDER plasmada en los mismos.

Se *evidencia un alto grado de calidad* puesto que, como ya se ha comentado, la plasmación de serigrafías garantiza que la información sobre la cofinanciación comunitaria perdure en el tiempo, cumpliendo el objetivo primordial de informar a todos los usuarios de los equipos sobre la cofinanciación comunitaria. Además, serigrafiar los equipos supone manipular su embalaje con sumo cuidado para que el beneficiario lo reciba intacto, ya que esta labor se ejecuta antes de instalar los equipos comprados. También hay que resaltar que debido al pequeño tamaño de algunos equipos, esta labor de serigrafiado requiere métodos de mayor esfuerzo y calidad. Todas las serigrafías se realizan en la parte más visible de los distintos equipos.



Con respecto al criterio del *uso de nuevas TIC's*, es en equipamiento de última tecnología donde se está serigrafiando el logo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Es decir, la serigrafía se inserta todo aquel equipamiento TIC en el que por su tamaño y estructura es posible.

Otra **Buena Práctica** es la llevada a cabo por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación que consiste en **“la elaboración de una Página Web sobre los Fondos Comunitarios”**

La acción se basa en la creación de un enlace específico para resaltar la gestión de los Fondos de la Unión Europea, en el portal web del Ministerio de Ciencia e Innovación. A través de este enlace se consigue acceder a toda la información disponible relativa a la participación de los distintos Organismos Intermedios del Ministerio de Ciencia e Innovación en la gestión de los Fondos Estructurales y, en particular, a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i y a todos los Fondos FEDER a ella asignados.



La información se detalla en una serie de apartados, por una parte, un apartado para **Manuales**, que en la actualidad recoge la **Guía para la Justificación y Certificación de Proyectos de Infraestructuras Científicas y Proyectos de I+D**, que la Dirección General Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, como órgano gestor de las ayudas para la realización de proyectos de I+D y de infraestructura científica, una vez seleccionados los proyectos para ser cofinanciados, y en tanto que responsable de su seguimiento y posterior control a fin de velar por el cumplimiento del marco legal y las condiciones específicas bajo las que éstas fueron concedidas, ha elaborado para dar a conocer a los beneficiarios el procedimiento a seguir para la justificación y certificación de las inversiones y gastos de los proyectos seleccionados, de tal forma que les sirva de guía en este proceso, así como para hacer hincapié en algunos aspectos que puedan tener especial relevancia tanto en la gestión como en el seguimiento y/o control de estas ayudas.

Otro documento que se presenta es el que recoge las **Instrucciones para el Cumplimiento del Plan de Comunicación FEDER 2007-2013 para Proyectos**

Cofinanciados, con este documento trata de incrementar el grado de coordinación entre la DGI y los beneficiarios de las ayudas cofinanciadas, y potenciar así la comunicación hacia el público en general, de modo que se incremente su percepción del papel que juegan los fondos europeos, en concreto el FEDER, en su realidad cotidiana. Así, en este documento se establecen unas instrucciones para el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad marcados tanto en los Reglamentos comunitarios como en los distintos Planes de Comunicación. De este modo, no sólo se garantiza la transparencia en las actuaciones que se cofinancian con fondos europeos, sino que de esta forma, tanto el Organismo Intermedio como los beneficiarios podrán evitar irregularidades en la gestión de los fondos, que pudieran derivar en posteriores descertificaciones de gastos, en actuaciones que tienen una gran relevancia en un ámbito tan importante como es la I+D+i.

En otro apartado específico se recogen **las Actuaciones cofinanciadas con fondos europeos**, en particular el FEDER, con enlaces a las fichas descriptivas de cada una de las actuaciones, tanto convocatorias como convenios de colaboración.

Esta actuación se considera que es una buena práctica

Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, puesto que se ha contado con la coordinación de contenidos web del Ministerio de Ciencia e Innovación, habilitando un espacio específico y diferenciado para plasmar la información relativa a la gestión de los Fondos Estructurales por parte de los distintos organismos intermedios de este Ministerio, y, entre ellos, la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, al tener en cuenta los grupos fundamentales de usuarios de la página web. Un primer grupo compuesto por el público en general, que buscará información general de las tareas realizadas por este ministerio, y que accederá a través del enlace genérico mostrado anteriormente. El segundo grupo lo forman los investigadores y tecnólogos que buscan iniciativas de financiación para sus proyectos. Este grupo recibe información de las actuaciones cofinanciadas en el apartado del mismo nombre de la página web presentada.

Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, empleando un lenguaje de género adecuado, que excluye todo tipo de referencias exclusivas, cuidando además que todos los mensajes se hagan extensivos a todas las personas sin ninguna distinción ni etiquetaje previo.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, al universalizar el acceso a dicha información y abrir así esta información a los distintos colectivos a los que

se ha intentado siempre tener presentes en el plan de comunicación, los propios beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el total de la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, al ofrecer esta información de manera muy accesible y disponible al público en general y las personas que se dedican a la investigación y la tecnología en particular.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la página web, evidenciada en la facilidad de acceso a la información y en la clasificación clara de los contenidos en ella mostrados. Además, se ha convertido en un referente en la información enviada a los organismos beneficiarios para el cumplimiento de los requisitos de correcta gestión de los fondos otorgados. Del mismo modo, ha contado con la impresión favorable de gestores de la Comisión Europea y auditores de la Intervención General de la Administración del Estado.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información que resulta obvio al tratarse de la utilización de un soporte web para atender a la difusión de aquellos contenidos relacionados con los Fondos de la Unión Europea.

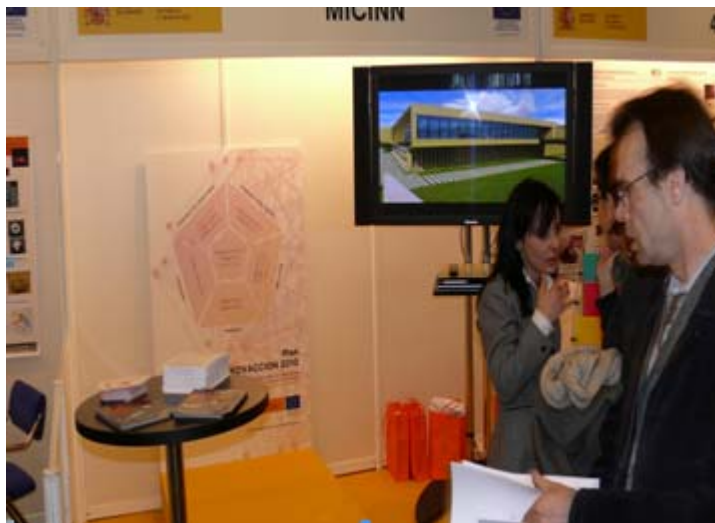
Otra Buena Práctica la constituye la llevada a cabo por la Dirección General de Transferencias de Tecnología del Ministerio de Ciencia e Innovación, consistente en las actuaciones llevadas a cabo para dar a conocer la cofinanciación de las actuaciones

cofinanciadas a través del Fondo Tecnológico, en las actuaciones de difusión del Plan INNOVACIÓN 2010.

Con carácter previo y posterior al evento de presentación del mismo que tuvo lugar el día 11 de marzo del año 2010, el diseño e implementación de esta actuación despliega actuaciones de difusión por parte de la Dirección General que arrancan ya en el año 2009, y que se prolongan transversalmente según las anualidades del Plan, concretadas en las distintas convocatorias de ayudas.



Esta transversalidad, donde el Plan 2010 actúa como elemento aglutinador, justifica que las medidas de difusión en él inscritas presentadas ya en años anteriores y que previsiblemente sigan dando sus frutos hasta el final del programa operativo, en forma de buenas prácticas.



El Plan como elemento unificador, actúa en una doble dimensión, por una parte la FUNCIONAL, respecto de la replanificación de los flujos financieros determinados por las concesiones de ayudas, en un intento de optimizar el empleo de los recursos materiales y humanos implicados en la gestión del aún vigente Plan Nacional. Por otro, la ICÓNICA, al dotarse de una serie de recursos gráficos y léxicos, reiteradamente empleados en toda la

documentación del Plan, tanto *ad intra* para el personal de gestión de la propia Dirección General como hacia los potenciales beneficiarios finales y al público en general.

Estas dos dimensiones interaccionan promoviendo la EFECTIVA VISIBILIZACIÓN de la actuación pública en materia de I+D+i, y muy especialmente en lo relativo a la cofinanciación comunitaria a través del *Programa Operativo de I+D+i por y en Beneficio de las Empresas*. Lo cual de forma clara actualiza las directrices definidas por el Plan de Comunicación de la Autoridad de Gestión. Así, se pretende contribuir a paliar la opacidad en la percepción pública de la actuación de la UE en los distintos estados y la incidencia de esa actuación en los ciudadanos, en particular en el ámbito de la I+D+i



Se considera una **Buena Práctica** porque

En lo relativo al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, el evento hizo uso de recursos materiales, como la retransmisión en tiempo real a través de la web del Ministerio de Ciencia e Innovación, que hasta entonces no se habían utilizado en la difusión de las actuaciones similares, y que por ello podemos calificar de “innovadores” respecto de los soportes informativos que venían siendo utilizados hasta ese momento.



Por la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, puesto que todas las actuaciones puestas en marcha acercan la I+D+i a los beneficiarios de las ayudas y a la ciudadanía en general, pero también son una forma de hacer llegar el papel de la Política de Cohesión europea en el impulso de este tipo de actuaciones.

Así, se consigue la **TRANSPARENCIA**, especialmente orientada a los potenciales beneficiarios finales, con descripciones precisas de los requisitos para concurrir a las ayudas públicas cofinanciadas, obligaciones de los beneficiarios, intensidades de ayuda, costes elegibles...; las fichas informativas del *Plan Innovación* pueden fácilmente interpretarse desde este enfoque de transparencia, incluso previa a la efectiva publicación oficial de las convocatorias, de forma que se potencia un *pre-conocimiento* por parte de los interesados de cuáles son/están siendo/van a ser las orientaciones de los órganos que tienen atribuida la gestión, pero también la **VISIBILIDAD**, la insistencia en el papel que juega la Unión Europea, tanto gráfica como discursivamente, como realidad concreta que incide en la actuación pública, el desarrollo de los agentes sociales y económicos y, en general, en la ciudadanía, viene funcionando desde la elaboración del Plan como *mainstream* de todos los eventos y acciones de difusión.

En lo relativo a la *Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, la documentación referida en el apartado anterior remite a las bases y convocatorias de (sub)programas de ayudas, a su vez objeto de difusión a lo largo del período de programación, en los cuales se detallan los criterios de evaluación de las solicitudes que, en coherencia con los criterios de selección de operaciones definidos por el OI, recogen expresamente la ponderación de criterios como la igualdad de oportunidades y la igualdad de género.



En otro sentido del mismo objetivo, las ponencias y el enfoque dado por los representantes de la Dirección General en sus intervenciones destaca el papel de la ciencia y la innovación como elemento democratizador de las oportunidades de los ciudadanos de la Unión, desde el consenso de aquilatar desde todas las instituciones una *sociedad basada en el conocimiento*.

En lo referido a la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, en todas las presentaciones de los ponentes se pone de manifiesto la importancia de la cofinanciación FEDER de las acciones de fomento de la I+D+i en España, además de que, en algunos casos, los contenidos describan los flujos financieros desde la Unión.



El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, se pone de manifiesto porque se ha tratado de llegar a todos los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía y se ha hecho un gran esfuerzo en este sentido a través de notas de prensa y de la difusión a través de la propia página web



La *Evidencia de un alto grado de calidad*, se resalta en tres aspectos, por una parte, la calidad de los ponentes, cuya trayectoria profesional y experiencia está suficientemente avalada, por otra, la calidad técnica de los medios materiales utilizados para el evento (sonido, iluminación, confort y adaptabilidad de las instalaciones...) y, por último, la calidad de las publicaciones difundidas en el evento.



El *Uso de nuevas tecnologías de la información*, se ha conseguido porque como ya se ha dicho se ha retransmisión en tiempo real a través de la web. Igualmente el evento pudo seguirse a través de los paneles de televisión ubicados en el hall de la sede ministerial.

Como *otra “buena práctica”* se presenta la llevada a cabo por el ICEX consistente en ***“Un artículo monográfico sobre fondos FEDER en la revista El Exportador”***

Coincidiendo con la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010, el Instituto de Comercio Exterior decidió en el mes de enero realizar un monográfico en portada en la revista El Exportador titulado “El timón de Europa”, sobre la actividad que se iba a desplegar durante la Presidencia española en materia de política comercial.



FEDER financia dichos tipos de operaciones en los siguientes ámbitos:

- Regiones Objetivo Convergencia
- Regiones Objetivo *Phasing-Out*
- Regiones Objetivo *Phasing-In*

PARA
CONTRIBUIR A LA
RECTIFICACIÓN
DE LOS

En junio 2010 y coincidiendo con la finalización de dicha Presidencia, se volvió a llevar a portada a la Unión Europea, esta vez a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, con un artículo titulado “Plus para la Internacionalización”. En el mismo se hacía un resumen de los objetivos y funcionamiento de los Fondos FEDER, así como de la aplicación de los mismos al propio ICEX.

Se considera esta actuación como “una buena práctica” porque:

En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, se considera innovador que la dado el público objetivo que la revista el Exportador tiene se recogiese en la misma un análisis detallado de cuáles son los objetivos del FEDER y su aplicación en el Instituto para que potenciales beneficiarios de los mismos pudiesen conocer el alcance de los mismos y las vías para poder acceder a ayudas procedentes de la Unión Europea.

En materia de *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, decir que el artículo se publicó en la revista del mes de junio, haciéndolo coincidir con el final del período de Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea y se eligió un artículo relacionado con los Fondos Estructurales, dada la relevancia que para el Instituto tienen los mismos, no solo en el presente período operativo 2007-2013, sino desde el año 1997 cuando comenzó a ser beneficiario de los mismos.

Asimismo, se pretendió destacar el papel del posicionamiento exterior de las empresas, como una herramienta indispensable a la hora de medir la competitividad como pilar fundamental del desarrollo económico y social de una región.



En materia de *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, queda recogido en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista. Asimismo indicar que tanto para la elaboración del artículo como la gestión por parte del área responsable de la edición de la revista, se ha contado con una participación equitativa entre mujeres y hombres.

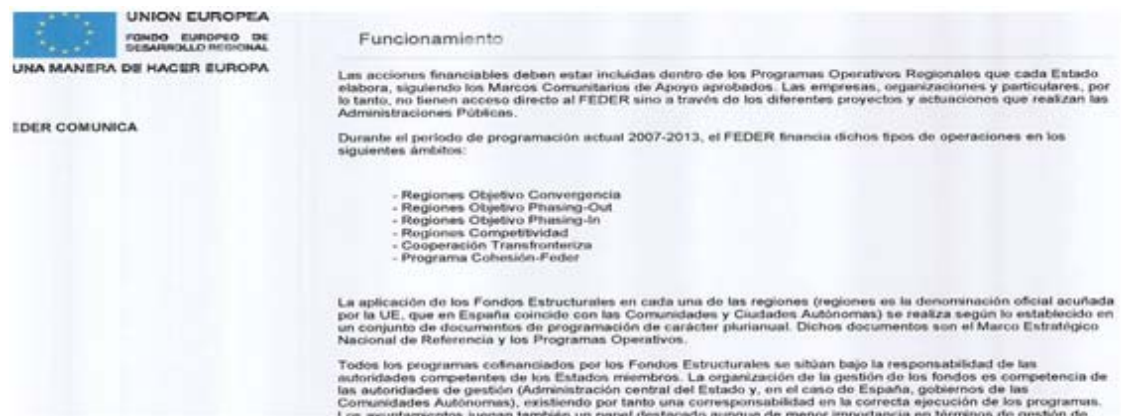
Referido a *la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos*, el objetivo fundamental era colaborar como beneficiario de los fondos europeos en dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, informando sobre las oportunidades financieras y de participación, y dando a conocer los mecanismos de acceso a los mismos, así como dar a los Fondos visibilidad, resaltando el papel de la UE en la cofinanciación de las actuaciones, concretamente en las relativas a la promoción de la internacionalización de la empresa española.

De este modo, la ciudadanía, y en particular el público objetivo al que va dirigido la revista, ha podido conocer de primera mano que actuaciones de aquellas que el IDEX lleva a cabo están cofinanciadas por la Unión Europea, a pesar de que también potenciales beneficiarios de esas ayudas han podido conocer de primera mano que tipo de obligaciones se han de tener en cuenta en materia de información y publicidad.

En relación al alto *grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, señalar que el número de ejemplares en papel distribuidos ascendió a cerca de cinco mil ejemplares, y su versión digital cuenta con más de nueve mil suscriptores, entre los que se encuentran 111 medios de comunicación.

La evidencia de un alto grado de calidad, se pone de manifiesto en que la revista El Exportador aporta al empresario español información práctica y actualizada, de interés horizontal o sectorial, sobre mercados exteriores, técnicas de comercio exterior y

financiación internacional, sectores o mercados de oportunidad –tanto para la exportación como para la inversión -, actividades feriales, experiencias empresariales, etc.



UNION EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA

Funcionamiento

Las acciones financiables deben estar incluidas dentro de los Programas Operativos Regionales que cada Estado elabora, siguiendo los Marcos Comunitarios de Apoyo aprobados. Las empresas, organizaciones y particulares, por lo tanto, no tienen acceso directo al FEDER sino a través de los diferentes proyectos y actuaciones que realizan las Administraciones Públicas.

Durante el período de programación actual 2007-2013, el FEDER financia dichos tipos de operaciones en los siguientes ámbitos:

- Regiones Objetivo Convergencia
- Regiones Objetivo Phasing-Out
- Regiones Objetivo Phasing-In
- Regiones Competitividad
- Cooperación Transfronteriza
- Programa Cohesión-Feder

La aplicación de los Fondos Estructurales en cada una de las regiones (regiones es la denominación oficial acuñada por la UE, que en España coincide con las Comunidades y Ciudades Autónomas) se realiza según lo establecido en un conjunto de documentos de programación de carácter plurianual. Dichos documentos son el Marco Estratégico Nacional de Referencia y los Programas Operativos.

Todos los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales se sitúan bajo la responsabilidad de las autoridades competentes de los Estados miembros. La organización de la gestión de los fondos es competencia de las autoridades de gestión (Administración central del Estado y, en el caso de España, gobiernos de las Comunidades Autónomas), existiendo por tanto una corresponsabilidad en la correcta ejecución de los programas. Los procedimientos tienen también un canal electrónico accesible de manera inmediata en términos de gestión de

Por último, se han *utilizado las nuevas tecnologías de información para su difusión*, porque la revista se edita tanto en versión papel como en su versión digital a la que se accede a través del portal de ICEX o directamente en la dirección www.el-exportador.es, donde se complementa la información existente en la edición en papel, mediante enlaces directos relativos a los contenidos.

Otra “buena práctica” es la de la de las “Actuaciones llevadas a cabo por la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos para dar a conocer las actuaciones recogidas en el mismo”

La Autoridad de Gestión en el año 2010 ha realizado un importante esfuerzo en dar a conocer las actuaciones recogidas en los Programas Operativos y el papel que juegan el FEDER en los avances en la I+D+i y la Economía del Conocimiento en España. Tal y como se recoge en el Plan de Comunicación, llevó a cabo una serie de actuaciones para dar a conocer los Programas Operativos no sólo a los beneficiarios potenciales, sino también al público en general.

De esta forma, desde el momento de la aprobación de los Programas Operativos se colgaron en la página web de la Autoridad de Gestión, la de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sggp.meh.es). Además, se elaboraron documentos divulgativos de los mismos con un tirada reducida en papel, pero que se encuentra también en la página web, así como un tríptico y un video divulgativo, que además de presentarlo en alguna reunión se encuentra también en la página web de la Autoridad de Gestión.



Además, se llevó a cabo una inserción en un periódico de tirada nacional (el ABC) y en distintos periódicos de tirada regional en el que se insistía en la importancia del FEDER y el Fondo de Cohesión para impulsar el desarrollo regional y nacional.



Por último, el día 21 de diciembre en una cadena nacional (Cuatro) se presentó, en un programa matinal de gran audiencia, un breve plublicreportaje que trataba de acercar el FEDER y en particular el destinado a actuaciones relacionadas con la I+D+i a la ciudadanía, con un lenguaje sencillo y atractivo, muy dirigido al público objetivo que pudiese estar viendo televisión en esos momentos (gente de más edad y mujeres). Este reportaje cuelga también de la página Web antes citada.



Se considera una “buena practica” porque

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, puesto que el contar con un documento divulgativo de fácil comprensión y en un lenguaje accesible para estos Programas Operativos contribuye a una mejor divulgación de las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas por el FEDER a través de ellos. Asimismo, la inclusión en un periódico de tirada nacional y otros regionales a página entera de la creatividad correspondiente ayuda también a esta difusión. Por último, a través de la televisión en horario matinal se ha pretendido acercar los fondos europeos a aquellos colectivos que quizás desconozcan más, tal y como nos demuestra la evaluación, el papel que juegan los fondos europeos en España.

En lo referente a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se ha logrado porque el principal objetivo de estas actuaciones era dar a conocer los Programas Operativos para que los potenciales beneficiarios estuviesen bien informados acerca de la posibilidad de cofinanciación por el el FEDER a través de estos Programas, pero también porque se trataba de que el público general conociese la existencia de estos Fondos destinados a cofinanciar las actuaciones en I+D+i, tan importantes para garantizar un crecimiento basado en el conocimiento y en línea con la estrategia de Lisboa, que ayude a impulsar el crecimiento de Europa.



La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, se logró no sólo con el uso de un lenguaje no sexista en toda la documentación generada, si no en las imágenes que se exponen en el audiovisual y en la creatividad que se insertó en la prensa

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, porque en todos los casos se hace especial hincapié en el papel que juega el FEDER en ayudar a impulsar las actuaciones que cofinancian en estos Programas Operativos y la importancia de las mismas de cara a la consecución de un desarrollo que garantice unos mejores estándares de vida para toda la población española.

El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se consigue porque tanto los documentos divulgativos, como el DVD y el publinreportaje, están colgados en la Página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que tiene un número de visitas anuales de cerca de 80.000 personas, pero también por la difusión que tienen los periódicos en el que se incluyó la creatividad y la gran audiencia del Programa de televisión, donde se insertó el publinreportaje. Además, porque se intenta que en reuniones que se llevan a cabo para hablar sobre los fondos europeos destinados a las actuaciones que cubre este Programa Operativo se difundan el audiovisual, los documentos divulgativos e incluso las imágenes del publinreportaje

La evidencia de un alto grado de calidad, se constata en la acogida que han tenido tanto las publicaciones, como el audiovisual, como la inserción el País y la publicidad en televisión, que además consiguieron aumentar el conocimiento por parte de los destinatarios (beneficiarios y público en general) del papel del FEDER y de la Unión Europea en el impulso de un transporte y medioambiente más sostenible.



El uso de nuevas tecnologías de la información, se consigue por el uso de la Página Web central de los Fondos FEDER y Fondo de Cohesión en España, la de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, a la que tienen enlace una buena parte de las páginas de los distintos Organismos Intermedios y un buen número de otros beneficiarios.

Por último, se presenta como buena Práctica **la nueva revista anual INFONDO que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010.**



Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años,.

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la misma a beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los posibles beneficiarios de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato en electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de gestión www.dgfc.sggp.meh.es



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo como es Internet y a través de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medioambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de

beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la de la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sgpg.meh.es), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007

Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al caer el día 9 en domingo, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó acabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.





Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado ***el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010.***

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la Administración General del Estado y algunos de sus Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.



Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, los ciudadanos de Alcalá de Henares tuvieron la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.



El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión

Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los fondos estructurales”. Asimismo, el Director de Política Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel que los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el impulso a la investigación y la educación en España.



El Acto Anual, se configuró varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los representantes de las distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.

En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre **La I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales**, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de uno de los más significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distintos profesores expertos en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.



En otra sesión se abordó el **presente y al futuro de la Política de Cohesión**, contando para ello con expertos de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con los asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios deben ser “adecuados a la situación de crisis económica actual” y advirtió que “romper con esta tendencia de períodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia”.



Por otra parte, Patricia Eguillor, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el

futuro período de programación. Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

La integración ambiental en la Política de Cohesión fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medioambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambientales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las “megalópolis”.



Como colofón al acto, tuvo lugar **el acto de clausura** por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes Caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos momentos en que la UE y todas las economías mundiales atraviesan por una crisis económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino también en el

mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.